MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS

Nro. GS-2024 - 051574 / ESPCO- GRUAD- 3.1

Manizales, 21 de mayo de 2024

Señor subintendente
LUIS FERNANDO RINCON MONTEJO
Jefe de Planeación Regional De Aseguramiento En Salud N°3 (e)
Calle 94 AV Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Pereira

Asunto: Solicitud Certificación Plan anual de adquisiciones.

Respetuosamente me permito solicitar al señor Intendente certifique si el plan de compras vigencia 2024 para el Rubro Presupuestal para la prestación de servicios PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE AUDIOLOGIA FONOAUDIOLOGIA, APOYO TERAPEUTICO Y DIAGNOSTICO PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3 EN UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS" por un valor de quince millones de pesos ($15.000.000).

Dicha certificación se requiere para adelantar los trámites de iniciar nuevo contrato para dar continuidad con la prestación de estos servicios en la UPRES CALDAS.

Es de anotar que la certificación debe ser elaborada en el formato establecido en la SUITE VISIÓN EMPRESARIAL y en el SIPLAC.

Atentamente,

SM06 Lina Maria Escobar J

SM06 **LINA MARIA ESCOBAR JARAMILLO**

Carrera 17 Calle 67 esquina Av. La sultana Manizales
Teléfono: 3113766834
decal.espco-fis@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA

Nro. GS-2024- [redacted] **/ UPRES DERIS- 29.25**

Pereira, 10 de mayo de 2024

Señor Subintendente
LUIS FERNANDO RINCÓN MONTEJO
Jefe (E) Planeación RASES Nro. 3
Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente Expofuturo
Pereira Risaralda

Asunto: Solicitud Certificado Plan Anual de Adquisiciones

De manera atenta me dirijo a esa dependencia, con el propósito de solicitar se certifique si en el Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2024, se encuentra relacionados rubros para el proceso contractual cuyo objeto es "**LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE AUDIOLOGÍA FONOAUDIOLOGÍA, APOYO TERAPÉUTICO Y DIAGNOSTICO PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO.3**", por un valor estimado de **SESENTA Y SIETE MILLONES PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($67.000.000,00)** destinados para la vigencia 2024, distribuidos de la siguiente manera:

GRUPO 1 UPRES RISARALDA: CINCUENTA Y DOS MILLONES PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($52.000.000,00).

GRUPO 2 UPRES DEQUI: QUINCE MILLONES PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($15.000.000,00).

Lo anterior, discriminando los siguientes aspectos: rubro, subrubro, descripción, presupuesto disponible, cantidad, unidad de medida, descripción, código CUPS, modalidad de contratación, mes proyectado y recurso.

Atentamente,

SM 14 **ISAURA MARÍA ECHEVERRY BOTERO**
Fonoaudióloga Unidad Prestadora de Salud Risaralda

Fecha de elaboración: 10-05-2024
Ubicación: C:\Users\Disan\Documents\

Calle 94 Avenida Villa Olímpica frente a Expofuturo
Teléfono: 3164770 ext.8307
deris.rase3@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Código: 1DE-FR-0033	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
Fecha: 13-08-2021	CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
Versión: 3	POLICIA NACIONAL

FECHA 22 DE MAYO DE 2024

CERTIFICADO No. 200

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	MES PROYECTADO COMPRA	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUSETAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO_____	
									CANT.	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
O 40	RASES SUPERVISOR	PROGRAMA O - ATENCION INTEGRAL DE SERVICIOS EN SALUD	MAYO	85121700	02-02-02-009-03 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	02-02-02-009-03-01 SERVICIOS DE SALUD HUMANA	SERVICIOS DE AUDIOLOGIA	82.000.000,00	-	-	1	82.000.000,00	-	-
En mi calidad de Responsable de Planeacion de la Regional de Aseguramiento en Salud N°3, certifico que consultado el Plan de Compras de Bienes y Servicios de la vigencia fiscal 2024, existe presupuesto para contratar elementos y/o servicios, como a continuación se discrimina: segun Resolucion No. 0001 del 01 de enero de 2024 del Decreto 2590 del 23 de diciembre de 2022 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024 ,se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos",se detallan los ingresos del presupuesto de Rentas y Gastos del Fondo Cuenta de Salud de la Policia Nacional y se efectúan asignaciones internas de apropiaciones del Presupuesto de Gastos de Salud al Nivel Central, Regionales de Aseguramiento en Salud,Unidades Prestadoras de Salud y Hospital Central de la Policia Nacional para la Vigencia Fiscal 2024". Solicitud expedicion Plan de compras mediante comunicado oficial N° 030093-DERIS del 10-05-2024 y comunicado oficial N° 051574-DECAL del 21-05-2024 para el proceso de SERVICIOS DE ADIOLOGIA V 2024								TOTAL	-	-	1	82.000.000,00	-	-

No. SISCO REGI3-2024-540392 116

VALOR TOTAL CERTIFICACION 2024 $ 82.000.000,00

Subintendente LUIS FERNANDO RINCON MONTEJO

Grado, Nombres y Apellidos Responsable Direccionamiento Estratégico y de Recursos Unidad

Subintendente LUIS FERNANDO RINCON MONTEJO

Grado, Nombres y Apellidos Jefe Planeación Unidad

RECIBE:

Grado, Nombres y Apellidos _____

Cargo _____

Unidad _____

39624

DIRECCIÓN DE SANIDAD

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3

Pereira, 22 de mayo de 2024

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE AUDIOLOGÍA FONOAUDIOLOGÍA, APOYO TERAPÉUTICO Y DIAGNOSTICO PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO.3 – GRUPO 1: UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA – GRUPO 2: UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO – GRUPO 3: UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS.

CLAS UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE PRODUCTO
85121800	Servicios de salud	Practica medica	Apoyo Diagnostico	Apoyo Terapéutico	**Fonoaudiología**
85122100	Servicios de salud	Practica medica	Apoyo Terapéutico	Apoyo Terapéutico	**Fonoaudiología**
42182316	Productos de Uso Final	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos de examen y control del paciente	Productos del examen neurológico	Detector de Respuesta Evocada
42182408	Productos de Uso Final	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos de examen y control del paciente	Productos para probar el oír	Electrococleógrafos
42182405	Productos de Uso Final	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos de examen y control del paciente	Productos del examen neurológico	Unidades de Evaluación de Función Auditiva
42182421	Productos de Uso Final	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos de examen y control del paciente	Productos del examen neurológico	Calibradores de Tapones o Accesorios
42182409	Productos de Uso Final	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos de examen y control del paciente	Productos para probar el oír	Estuches para diapasones para uso médico

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor estimado para adelantar el presente proceso de contratación será por la suma de **OCHENTA Y DOS MILLONES PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 82.000.000,00)** para la vigencia 2024, distribuidos de la siguiente manera:

- **GRUPO 1: UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA:** CINCUENTA Y DOS MILLONES PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($52.000.000,00) para la vigencia 2024
- **GRUPO 2: UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO** QUINCE MILLONES PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($15.000.000,00) para la vigencia 2024
- **GRUPO 3: UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS:** QUINCE MILLONES PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($15.000.000,00) para la vigencia 2024.

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANT	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	02-02-02-009-03 02-02-02-009-03-01	RASES No. 3	APOYO TERAPÉUTICO AUDIOLOGÍA	16	1	$82.000.000

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

Certificación Plan anual de adquisiciones **No. 200 del 02 de mayo de 2024** expedido por el Administrador Plan de Compras la Regional de Aseguramiento en Salud No. 3, así:

Plan Anual de Adquisiciones.
Recurso: 16.
Programa O – Atención integral de servicios de salud.
Unidad de afectación del gasto: Programa O Atención Integral de Servicios de Salud
Rubro Presupuestal: 02-02-02-009-03 Servicios para el cuidado de la salud humana y servicios sociales.
Desagregación presupuestal: 02-02-02-009-03-01 Servicios de Salud Humana.
Descripción del bien y/o servicio: APOYO TERAPÉUTICO AUDIOLOGÍA

1.4 CLASE DE CONTRATO

Prestación de Servicios de Salud - Mínima Cuantía

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Podrán participar las personas naturales o jurídicas, nacionales, o extranjeros con representación en Colombia, en forma individual, en Consorcio o Unión Temporal, que cuenten con sede en la ciudad de ciudad de **Pereira-Risaralda, Manizales-Caldas y Armenia-Quindío**, cuya actividad u objeto social se relacione directa e inequívocamente con el objeto del proceso de selección, conforme a la legislación vigente.

Debe tratarse además de prestadores de servicios de salud inscritos en el registro especial de prestadores de servicios de salud del ministerio de la protección social.

Se debe tener presente la Resolución 3100/2019. Los estándares de habilitación son las condiciones tecnológicas y científicas mínimas e indispensables para la prestación de servicios de salud en forma segura.

En cuanto a lo relacionado a Consorcio o Uniones Temporales, se tendrá en cuenta lo establecido la Circular única No.061 del 10 de junio de 2010 de la Superintendencia de salud y el Decreto 4747 de 2007 en su artículo 5 que establece los requisitos mínimos que debe tenerse en cuenta para la negociación y suscripción de los acuerdos de voluntades para la prestación de servicios, igualmente el artículo 26 del Decreto 1011 de 2006 dispone

	"Para efectos de contratar la prestación de servicios de salud el contratante verificará que el prestador esté inscrito en el registro especial de prestadores de servicios de salud..." compilado en el Decreto 780 de 2016. De igual forma, podrán participar todas la MIPYMES de acuerdo a la ley 2069 del 31 de diciembre de 2020 Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia. **NOTA:** Convocatorias limitadas a Mípyme: El presente proceso se limitará a Mipyme previo cumplimiento de lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y SS del decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del decreto 4860 de 2021.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

La Dirección de Sanidad y en su representación Regional, la Regional de Aseguramiento en Salud No. 3 como entidad aseguradora de la salud de los usuarios del subsistema de Salud de la Policía Nacional; y teniendo en cuenta la misión de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, es "(...) *contribuir a la calidad de vida de nuestros usuarios, satisfaciendo sus necesidades de salud, a través del aseguramiento, la administración y la prestación de servicios de salud integrales y efectivos*", es importante garantizar el servicio de salud en la especialidad de audiología y fonoaudiología con calidad a todos los usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional.

La Ley 1751 de 2015 en su artículo 5° asigna al Estado la responsabilidad de respetar, proteger y garantizar el goce efectivo del derecho fundamental a la salud, disponiendo al tenor de los literales c) e i) que para ello deberá "*Formular y adoptar políticas que propendan por la promoción de la salud, prevención y atención de la enfermedad y rehabilitación de sus secuelas, mediante acciones colectivas e individuales*" y "*Adoptar la regulación y las políticas indispensables para financiar de manera sostenible los servicios de salud y garantizar el flujo de los recursos para atender de manera oportuna y suficiente las necesidades en salud de la población*".

Por otro lado, el Acuerdo No. 002 de 2001, "*Por el cual se establece el Plan de Servicios de Sanidad Militar y Policial*" determina que se debe brindar un servicio integral a los afiliados y beneficiarios con sujeción a los recursos disponibles en cada uno de los subsistemas para la prestación de los servicios de Salud.

Así mismo, de conformidad con el artículo 2° de dicho acuerdo que refiere:

...Alcance - El plan de Servicios de Sanidad Militar y Policial permitirá la atención integral de sus afiliados y beneficiarios del SSMP, en las áreas de promoción, prevención, protección, recuperación y rehabilitación. ***PARÁGRAFO*** *entiéndase como atención integral las actividades asistenciales médicas y quirúrgicas, odontológicas, hospitalarias y farmacéuticas, contenidas en el plan de servicios de Sanidad Militar y policial que se suministra dentro del país y correspondientes a los Niveles de Atención...*

La Resolución 0267 de 2023 *" Por la cual se define la estructura orgánica de la Dirección de Sanidad y se determinan las funciones de sus dependencias internas"* en unos de sus apartes, define a las Regionales de Aseguramiento en Salud como unidades desconcentradas encargadas de garantizar el acceso efectivo a los servicios de Salud, la gestión del riesgo en salud, la articulación de los servicios, la integralidad y la continuidad a través de la administración de recursos presupuestales que se le sitúen como ordenadoras del gasto, cumpliendo con los lineamientos definidos por la Dirección de Sanidad para la implementación y desarrollo de los procesos de contratación, administración de recursos financieros de las Unidades prestadoras de Servicios de Salud UPRES conformadas así:

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3, con sede en la ciudad de Pereira y comprende las siguientes entidades territoriales:

1. Departamento de Risaralda
2. Departamento de Caldas
3. Departamento de Quindío

RELACIÓN POBLACIÓN OBJETO UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN RISARALDA Y GRUPO DE EDAD - GÉNERO			
QUINQUEÑO	RISARALDA		Total general
	Hombres	Mujeres	
<1 AÑO	-42	33	75
1-4 AÑOS	-349	343	692
5-9 AÑOS	-763	717	1480
10-14 AÑOS	-823	779	1602
15-19 AÑOS	-854	823	1677
20-24 AÑOS	-532	577	1109
25-29 AÑOS	-353	291	644
30-34 AÑOS	-804	552	1356
35-39 AÑOS	-1314	633	1947
40-44 AÑOS	-1262	528	1790
45-49 AÑOS	-721	538	1259
50-54 AÑOS	-604	574	1178
55-59 AÑOS	-661	677	1338
60-64 AÑOS	-800	548	1348
65-69 AÑOS	-443	390	833
70-74 AÑOS	-289	307	596
75-79 AÑOS	-228	275	503
>=80 AÑOS	-328	277	605
Total general	11170	8862	20032
Fuente: Base nominal Febrero 2024			

Fuente: *Censo Nominal febrero 2024*

RELACIÓN POBLACIÓN OBJETO UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS

Etiquetas de fila	F	M	Total general
2. CALDAS	**6.065,00**	**8.889,00**	**14.954,00**
Caldas	**6.065,00**	**8.889,00**	**14.954,00**
MANIZALES	4.207,00	6.350,00	10.557,00
VILLAMARÍA	619,00	789,00	1.408,00
CHINCHINÁ	371,00	511,00	882,00
RIOSUCIO	156,00	218,00	374,00
ANSERMA	99,00	158,00	257,00
SUPÍA	95,00	120,00	215,00
SALAMINA	67,00	98,00	165,00
NEIRA	65,00	90,00	155,00
PALESTINA	56,00	68,00	124,00
MANZANARES	51,00	73,00	124,00
PENSILVANIA	46,00	64,00	110,00
AGUADAS	39,00	69,00	108,00
FILADELFIA	46,00	54,00	100,00
PÁCORA	40,00	48,00	88,00
RISARALDA	27,00	42,00	69,00
ARANZAZU	22,00	23,00	45,00
MARQUETALIA	16,00	28,00	44,00
LA MERCED	17,00	22,00	39,00

BELALCÁZAR	8,00	23,00	31,00
SAN JOSÉ	10,00	15,00	25,00
MARMATO	4,00	13,00	17,00
MARULANDA	4,00	13,00	17,00
Total general	**6.065,00**	**8.889,00**	**14.954,00**

Fuente: *Censo Nominal febrero 2024*

RELACIÓN POBLACIÓN OBJETO UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO

REGION	USP	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DANE	GENERO	TOTAL GENERAL
3	3. QUINDIO	Quindio	ARMENIA	63001	-	1
3	3. QUINDIO	Quindio	ARMENIA	63001	F	3838
3	3. QUINDIO	Quindio	ARMENIA	63001	M	4425
3	3. QUINDIO	Quindio	BUENAVISTA	63111	F	16
3	3. QUINDIO	Quindio	BUENAVISTA	63111	M	32
3	3. QUINDIO	Quindio	CALARCA	63130	F	570
3	3. QUINDIO	Quindio	CALARCA	63130	M	707
3	3. QUINDIO	Quindio	CIRCASIA	63190	F	191
3	3. QUINDIO	Quindio	CIRCASIA	63190	M	207
3	3. QUINDIO	Quindio	CÓRDOBA	63212	F	14
3	3. QUINDIO	Quindio	CÓRDOBA	63212	M	33
3	3. QUINDIO	Quindio	FILANDIA	63272	F	61
3	3. QUINDIO	Quindio	FILANDIA	63272	M	84
3	3. QUINDIO	Quindio	GÉNOVA	63302	F	17
3	3. QUINDIO	Quindio	GÉNOVA	63302	M	30
3	3. QUINDIO	Quindio	LA TEBAIDA	63401	F	182
3	3. QUINDIO	Quindio	LA TEBAIDA	63401	M	223
3	3. QUINDIO	Quindio	MONTENEGRO	63470	F	212
3	3. QUINDIO	Quindio	MONTENEGRO	63470	M	291
3	3. QUINDIO	Quindio	PIJAO	63548	F	16
3	3. QUINDIO	Quindio	PIJAO	63548	M	18
3	3. QUINDIO	Quindio	QUIMBAYA	63594	F	172
3	3. QUINDIO	Quindio	QUIMBAYA	63594	M	225
3	3. QUINDIO	Quindio	SALENTO	63690	F	26
3	3. QUINDIO	Quindio	SALENTO	63690	M	27
3	3. QUINDIO	Valle del Cauca	ALCALÁ	76020	F	13
3	3. QUINDIO	Valle del Cauca	ALCALÁ	76020	M	21
3	3. QUINDIO	Valle del Cauca	CAICEDONIA	76122	F	148
3	3. QUINDIO	Valle del Cauca	CAICEDONIA	76122	M	173
3	3. QUINDIO	Valle del Cauca	SEVILLA	76736	F	303
3	3. QUINDIO	Valle del Cauca	SEVILLA	76736	M	369
3	3. QUINDIO	Valle del Cauca	ULLOA	76845	F	4
3	3. QUINDIO	Valle del Cauca	ULLOA	76845	M	3
Total						**12652**

Fuente: *Censo Nominal marzo 2024*

Teniendo en cuenta el Acuerdo No. 002 del 2001 del Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, y dando cumplimiento al Plan de Anual de Adquisiciones de la Regional de Aseguramiento en Salud N.° 3, quien presta sus servicios de primer y segundo nivel de complejidad en salud a los usuarios y beneficiarios del subsistema de salud de la Policía Nacional, que cuenta con una población de usuarios a los cuales se les debe brindar una atención oportuna; los servicios deben ser comprados, con el fin de garantizar la equidad, oportunidad, accesibilidad, eficacia y efectividad, mediante los requisitos exigidos en la presente contratación. Así mismo, la Regional de Aseguramiento en Salud N°3 debe garantizar a sus usuarios la prestación de servicio en la subespecialidad de audiología y fonoaudiología, en lo que se refiere a consulta externa y procedimientos de segundo nivel de complejidad para los casos que lo requieran. Igualmente, los servicios necesarios objeto del presente proceso, se requieren para la realización de los procedimientos a pacientes que se encuentran en espera, en pro de ser atendidos, recibir un

diagnóstico y tratamiento eficaz. Por otra parte, con dicho contrato, el propósito es de cubrir eficiente y oportunamente los requerimientos ya sean por parte de la consulta médica o por orden de los comités técnicos científicos y/o ordenanzas de los diferentes entes judiciales, cumplimiento a las solicitudes para uniformados quienes llevan proceso por el área de medicina laboral y de esta manera satisfacer la atención de nuestros usuarios, la articulación, la integralidad y continuidad de estos.

La Unidad Prestadora de Salud Risaralda actualmente cuenta con una (01) especialista en Fonoaudiología, además se cuenta con los equipos para realizar los procedimientos de **audiología básica y electrofisiología auditiva**, la Unidad Prestadora de Salud Quindio y la Unidad Prestadora de Salud Caldas no cuenta con profesional en dicha especialidad, no obstante; la Regional de Aseguramiento en Salud No.3, no cuenta con la tecnología, ni los equipos propios para realizar procedimientos de audiología a campo libre, seguimiento y monitoreo de prótesis auditivas y electrofisiología vestibular; ni el personal profesional y/o técnico de planta suficiente, ni con infraestructura locativa para la realización de los procedimientos de audiología especializada para garantizar la suficiencia de red, de conformidad con las normas vigentes del Ministerio de Salud y Protección Social (Decreto 780 de 2016.), norma de Habilitación de servicios asistenciales (Resolución 003100 de 2019 "*Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud*".)

Por tal motivo, se requiere del apoyo de la red externa, con la finalidad de asistir en forma directa a los pacientes que requieren este servicio, representando de esta manera una ventaja a nivel operativo, administrativo y financiero para la institución, esto se realiza con el fin de contar con un servicio de integral y de calidad, producto de una selección acorde a nuestras necesidades.

INFORMACIÓN ULTIMO CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AUDIOLOGÍA Y FONOAUDIOLOGÍA

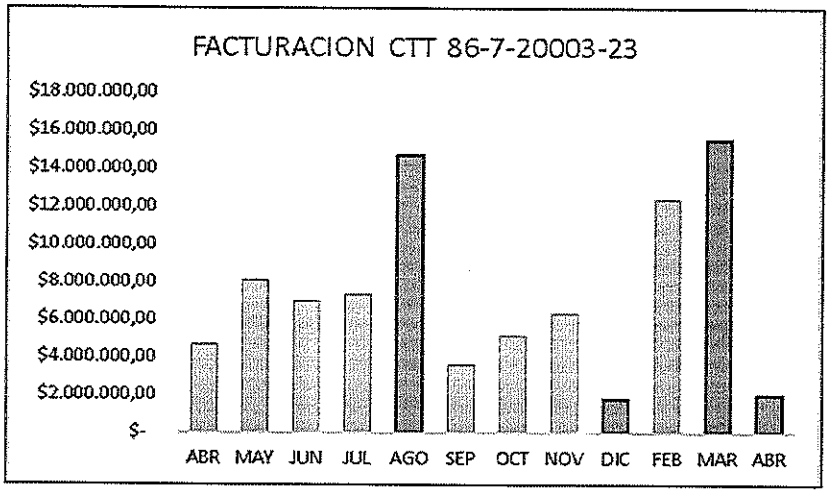
Grupo 1:

NRO. CONTRATO	86-7-20003-23
VALOR INICIAL	$ 60.000.000
ADICIÓN	$ 30.000.000
TOTAL FACTURADO	$ 88.252.340
% EJECUCIÓN	98,06%

FACTURACIÓN VIGENCIA 2023								
ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
$4.620.185	$8.097.941	$6.993.737	$7.288.574	$14.639.335	$3.577.977	$5.128.962	$6.327.906	$1.768.788

FACTURACIÓN 2024		
FEB	MAR	ABR
$ 12.340.568	$ 15.476.580	$ 1.991.787

COMPORTAMIENTO EJECUCIÓN MENSUAL



GRUPO 2: UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO:

CLASIFICACIÓN AUTORIZACIONES ULTIMO CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AUDIOLOGÍA Y FONOAUDIOLOGÍA

CUPS (CLASIFICACIÓN ÚNICA POCEDIMIENTOS EN SALUD)			14
SERVICIO_AUTORIZADO	Autorizaciones	%	VALOR_ITEM
954107 -AUDIOMETRIA DE TONOS PUROS AERE..	105	40,23%	4.035.480
954301 -LOGOAUDIOMETRIA Incluye: RECONO..	36	13,79%	1.210.644
890210 -CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR FON..	32	12,26%	882.528
954626 -POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS ..	18	6,90%	3.648.400
954601 -EMISIONES OTOACUSTICAS Incluye: M..	18	6,90%	1.893.939
954302 -INMITANCIA ACUSTICA (IMPEDANCIOM..	14	5,36%	524.678
937000 -TERAPIA FONOAUDIOLOGICA INTEGRA..	14	5,36%	5.209.908
954105 -LOGOAUDIOMETRIA POR SENALAMIEN..	8	3,07%	269.712
937101 -TERAPIA FONOAUDIOLOGICA PARA PR..	6	2,30%	499.986
937300 -TERAPIA FONOAUDIOLOGICA PARA DE..	5	1,92%	1.920.786
954629 -POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS ..	2	0,77%	409.178
954630 -POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS ..	1	0,38%	182.420
954104 -AUDIOMETRIA POR JUEGO CONDICION..	1	0,38%	32.859
890310 -CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIM..	1	0,38%	26.341
Total general	261	100,00%	20.746.859

MOMENTO CURSO VIDA

MOMENTO CURS..	Autoriz..	%
Adultez (29 - 59)	86	32,95%
Vejez (>60)	73	27,97%
Primera Infancia (0 - 5)	56	21,46%
Infancia (6 - 11)	34	13,03%
Juventud (18 - 28)	7	2,68%
Adolescencia (12 - 17)	5	1,92%
Total general	261	100,00%

ESTADO AUTORIZACIÓN

ANULADA	1	0,38%
APROBADA	260	99,62%
Total general	261	100,00%

ESTADO USUARIO

ESTADO_USUA..	Autorizaciones	%
ACTIVO	24	9,20%
BENEFICIARIO	150	57,47%
PENSIONADO	87	33,33%

DIAGNOSTICO CIE10

CIE10	DIAGNOSTICO	Autorizacion..	%
C56X	TUMOR MALIGNO DEL OVARIO	1	0,38%
F05X	DEMENCIA NO ESPECIFICADA	1	0,38%
F431	TRASTORNO DE ESTRES POSTRAUMATICO	1	0,38%
F800	TRASTORNO ESPECIFICO DE LA PRONUNCI..	1	0,38%
F801	TRASTORNO DEL LENGUAJE EXPRESIVO	8	3,07%
F802	TRASTORNO DE LA RECEPCION DEL LENG..	1	0,38%
F808	OTROS TRASTORNOS DEL DESARROLLO D..	14	5,36%
F809	TRASTORNO DEL DESARROLLO DEL HABI..	5	1,92%
F900	PERTURBACION DE LA ACTIVIDAD Y DE LA..	6	2,30%
F948	OTROS TRASTORNOS DEL COMPORTAMIE..	1	0,38%
G24	DISTONIA	1	0,38%
H91	OTRAS HIPOACUSIAS	1	0,38%
H500	ESTRABISMO CONCOMITANTE CONVERGE..	2	0,77%
H527	TRASTORNO DE LA REFRACCION NO ESPE..	3	1,15%
H612	CERUMEN IMPACTADO	5	1,92%
H629	OTITIS EXTERNA EN OTRAS ENFERMEDAD..	1	0,38%
H651	OTRA OTITIS MEDIA AGUDA NO SUPURATI..	1	0,38%

PRESTADOR RED EXTERNA 1

PRESTADOR	Autorizaciones	%
NORA ESTELLA PEREZ VARON	261	100,00%
Total general	261	100,00%

CIUDAD DEL PACIENTE

CIUDAD_DIR_PACIENTE	Autorizacio..	%
ARMENIA(QUINDIO)	178	68,20%
CALARCA(QUINDIO)	31	11,88%
MONTENEGRO(QUINDIO)	12	4,60%
LA TEBAIDA(QUINDIO)	10	3,83%
CIRCASIA(QUINDIO)	10	3,83%
QUIMBAYA(QUINDIO)	5	1,92%
TULUA(VALLE)	2	0,77%
SEVILLA(VALLE)	2	0,77%
SALENTO(QUINDIO)	2	0,77%
PALMIRA(VALLE)	2	0,77%
FLORENCIA(CAQUETA)	2	0,77%
FILANDIA(QUINDIO)	2	0,77%
CAICEDONIA(VALLE)	2	0,77%
MEDELLIN(ANTIOQUIA)	1	0,38%
Total general	261	100,00%

GRADO

GRA..	Autorizacio..	%
TC	3	1,15%
MY	2	0,77%
CT	1	0,38%
SM	2	0,77%
SV	1	0,38%
SP	3	1,15%
SC	3	1,15%
ID	13	4,98%
IT	11	4,21%
SI	12	4,60%
PT	16	6,13%
DG	1	0,38%
AG	41	15,71%
NOU..	2	0,77%
BEN..	150	57,47%
Total..	261	100,00%

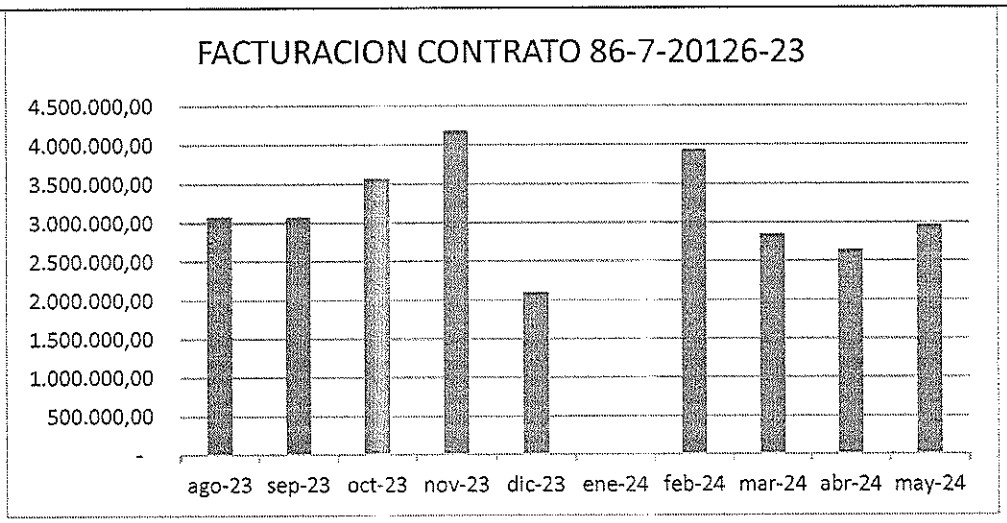
DEMANDA INSATISFECHA SERVICIOS DE AUDIOLOGÍA Y FONOAUDIOLOGÍA MARZO-ABRIL Y MAYO 2024

SERVICIO	CANTIDAD
**AUDIOMETRIA DE TONOS PUROS AEREOS Y OSEOS CON ENMASCARAMIENTO [AUDIOMETRIA TONAL]	2
AUDIOMETRIA	39
EMISIONES OTOACUSTICAS	2
FONOADIOLOGIA P VEZ	1
FONOAUDIOLOGIA CONTROL	3
FONOAUDIOLOGIA P VEZ	9
IMITANCIA ACUSTICA	7
LOGOAUDIOMETRIA	4
OMPEDANCIOMETRIA	1
TERAPIA FONOAUDIOLOGICA	3
TOTAL	**71**

GRUPO 3: UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS

NRO. CONTRATO	86-7-20126-23
VALOR INICIAL	$ 24.000.000
ADICIÓN	$ 12.000.000
VALOR TOTAL CONTRATO	$36.000.000
TOTAL FACTURADO	$ 28.407.940
% EJECUCIÓN	**78.91%**

MES	NUMERO CONSULTAS Y PROCEDIMIENTOS
JULIO 2023	39
AGOSTO 2023	39
SEPTIEMBRE 2023	52
OCTUBRE 2023	53
NOVIEMBRE 2023	25
DICIEMBRE 2023	1
ENERO 2024	44
FEBRERO 2024	30
MARZO 2024	35
ABRIL 2024	41
TOTAL	359



Artículo 6°. Elementos y principios del derecho fundamental a la salud. El derecho fundamental a la salud incluye los siguientes elementos esenciales e interrelacionados:

a. ***disponibilidad.*** *El Estado deberá garantizar la existencia de servicios y tecnologías e instituciones de salud, así como de programas de salud y personal médico y profesional competente.*

b. ***Aceptabilidad.*** *Los diferentes agentes del sistema deberán ser respetuosos de la ética médica, así como de las diversas culturas de las personas, minorías étnicas, pueblos y comunidades, respetando sus particularidades socioculturales y cosmovisión de la salud, permitiendo su participación en las decisiones del sistema de salud que le afecten, de conformidad con el artículo 12 de la presente ley y responder adecuadamente a las necesidades de salud relacionadas con el género y el ciclo de vida. Los establecimientos deberán prestar los servicios para mejorar el estado de salud de las personas dentro del respeto a la confidencialidad.*

c. ***Accesibilidad.*** *Los servicios y tecnologías de salud deben ser accesibles a todos, en condiciones de igualdad, dentro del respeto a las especificidades de los diversos grupos vulnerables y al pluralismo cultural. La accesibilidad comprende la no discriminación, la accesibilidad física, la asequibilidad económica y el acceso a la información;*

d. ***Calidad e idoneidad profesional.*** *Los establecimientos, servicios y tecnologías de salud deberán estar centrados en el usuario, ser apropiados desde el punto de vista médico y técnico y responder a estándares de calidad aceptados por las comunidades científicas. Ello requiere, entre otros, personal de la salud adecuadamente competente, enriquecida con educación continua e investigación científica y una evaluación oportuna de la calidad de los servicios y tecnologías ofrecidos.*

Así mismo, el derecho fundamental a la salud comporta los siguientes principios:

a. ***Universalidad.*** *Los residentes en el territorio colombiano gozarán efectivamente del derecho fundamental a la salud en todas las etapas de la vida;*

b. ***Pro homine.*** *Las autoridades y demás actores del sistema de salud, adoptarán la interpretación de las normas vigentes que sea más favorable a la protección del derecho fundamental a la salud de las personas*

c. ***Equidad.*** *El Estado debe adoptar políticas públicas dirigidas específicamente al mejoramiento de la salud de personas de escasos recursos, de los grupos vulnerables y de los sujetos de especial protección*

d. ***Continuidad.*** *Las personas tienen derecho a recibir los servicios de salud de manera continua. Una vez la provisión de un servicio ha sido iniciada, este no podrá ser interrumpido por razones administrativas o económicas.*

Oportunidad. La prestación de los servicios y tecnologías de salud deben proveerse sin dilaciones.

e. ***Prevalencia de derechos.*** *El Estado debe implementar medidas concretas y específicas para garantizar la atención integral a niñas, niños y adolescentes. En cumplimiento de sus derechos prevalentes establecidos por la Constitución Política. Dichas medidas se formularán por ciclos vitales: prenatal hasta seis (6) años, de los (7) a los catorce (14) años, y de los quince (15) a los dieciocho (18) años.*

f. ***Progresividad del derecho.*** *El Estado promoverá la correspondiente ampliación gradual y continua del acceso a los servicios y tecnologías de salud, la mejora en su prestación, la ampliación de capacidad instalada del sistema de salud y el mejoramiento del talento humano, así como la reducción gradual y continua de barreras culturales, económicas, geográficas, administrativas y tecnológicas que impidan el goce efectivo del derecho fundamental a la salud*

g. ***Libre elección.*** *Las personas tienen la libertad de elegir sus entidades de salud dentro de la oferta disponible según las normas de habilitación.*

h. ***Sostenibilidad.*** *El Estado dispondrá, por los medios que la ley estime apropiados, los recursos necesarios y suficientes para asegurar progresivamente el goce efectivo del derecho fundamental a la salud, de conformidad con las normas constitucionales de sostenibilidad fiscal.*

i. ***Solidaridad.*** *El sistema está basado en el mutuo apoyo entre las personas, generaciones, los sectores económicos, las regiones y las comunidades*

j. ***Eficiencia.*** *El sistema de salud debe procurar por la mejor utilización social y económica de los recursos, servicios y tecnologías disponibles para garantizar el derecho a la salud de toda la población*

k. ***Interculturalidad.*** *Es el respeto por las diferencias culturales existentes en el país y en el ámbito global, así como el esfuerzo deliberado por construir mecanismos que integren tales diferencias en la salud, en las condiciones de vida y en los servicios de atención integral de las enfermedades, a partir del reconocimiento de los saberes, prácticas y medios tradicionales, alternativos y complementarios para la recuperación de la salud en el ámbito global*

l. ***Protección a los pueblos indígenas.*** *Para los pueblos indígenas el Estado reconoce y garantiza el derecho fundamental a la salud integral, entendida según sus propias cosmovisiones y conceptos, que se desarrolla en el Sistema Indígena de Salud Propio e Intercultural (SISPI)*

m. ***protección pueblos y comunidades indígenas, ROM y negras, afrocolombianas, raizales y palanqueras.*** *Para los pueblos y comunidades indígenas, ROM y negras, afrocolombianas, raizales y palanqueras, se garantizará el derecho a la salud como fundamental y se aplicará de manera concertada con ellos, respetando sus costumbres.*

Parágrafo. *Los principios enunciados en este artículo se deberán interpretar de manera armónica sin privilegiar alguno de ellos sobre los demás. Lo anterior no obsta para que sean adoptadas acciones afirmativas en beneficio de sujetos de especial protección constitucional como la promoción del interés superior de las niñas, niños y mujeres en estado de embarazo y personas de escasos recursos, grupos vulnerables y sujetos de especial protección."*

Aspectos importantes:

1. **Justificación del por qué se necesita (CAUSA) adquirir el objeto (bien, servicio u obra), especificando cantidades de la contratación** Se busca contratar la prestación del servicio de audiología, para los usuarios de la Regional de Aseguramiento en Salud No.3 - Unidad Prestadora de Salud Risaralda, Unidad Prestadora de Salud Quindio y Unidad Prestadora de Salud Caldas, como parte de los servicios a los cuales tienen derecho, y que por su estado de salud o por el tratamiento que se esta llevando se deben tener disponibles durante la vigencia 2024.

2. **Para qué se contrata, es decir, la conveniencia, que apunta a la utilidad o provecho que reportará a la Unidad, el objeto a contratar:** Es conveniente la contratación, teniendo en cuenta que la Regional de Aseguramiento de Salud No.3 - Unidad Prestadora de Salud Risaralda, Unidad Prestadora de Salud Quindio y Unidad Prestadora de Salud Caldas: NO puede prestar el servicio por sí mismo debido al nivel de complejidad, además es un servicio que

tiene amplia demanda dentro de la población objeto de la Regional de Aseguramiento en salud Nro. 3; Ahora bien, disminuye costos al no tener que enviar a otras ciudades del país a los pacientes, evitando que se generen costos adicionales por la falta de diagnósticos y tratamiento a los mismos, y por ultimo permite ayudar con los procesos de retiro del personal que requieren exámenes para determinar su capacidad auditiva

3. **La oportunidad, que alude a las razones que sustentan la contratación del bien servicio u obra, dentro del plazo en el que se ejecutará el contrato (¿Cuándo se necesita, mes y/o día en el cual se requiere el objeto a contratar?):** Es oportuna la contratación, ya que la población de usuarios que se registra en la Unidad Prestadora de Salud Risaralda, Unidad Prestadora de Salud Quindio y Unidad Prestadora de Salud Caldas, no son ajenos a requerir de este servicio, máxime cuando se cuenta con población vulnerable por razón del servicio como lo son el personal activo, el personal que se encuentra en proceso de retiro, y en general toda la población objeto. La vigencia del contrato está proyectada para la vigencia 2024.

4. **Indicar si la Institución cuenta con los medios o forma de satisfacer esta necesidad:** la Regional de Aseguramiento en Salud No. 3 - Unidad Prestadora de Salud Risaralda, Unidad Prestadora de Salud Quindio y Unidad Prestadora de Salud Caldas; no cuenta con la tecnología, ni los equipos propios para realizar procedimientos de audiología a campo libre, seguimiento y monitoreo de prótesis auditivas y electrofisiología vestibular; ni el personal profesional y/o técnico de planta suficiente, ni con infraestructura locativa para la realización de los procedimientos de audiología especializada para garantizar la suficiencia de red, es por ello que la única alternativa de solución ante la necesidad es la prestación del servicio a través de entidades y/o personas naturales que tengan como fin social el descrito. Se pretende que los servicios a contratar cumplan con las condiciones técnicas mínimas exigidas por los entes de control y reguladores en la materia, y que la atención a nuestros usuarios sea oportuna y óptima durante la vigencia del contrato, la cual se encuentra proyectada para el año 2024.

Conclusión:
Según el análisis de las alternativas realizado anteriormente se considera la contratación de prestación del servicio de salud como la opción más viable para la contratación de los servicios es por el sistema de modalidad selección mínima cuantía y la prestación de los servicios se realizará por evento, esto de acuerdo a la adecuación de volumen autorizado por la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, teniendo en cuenta el hecho de que resulta ser más benéfico para la Regional de Aseguramiento en Salud N°3 respecto a los otros tipos de contratación.

Sistema de gestión ambiental y Análisis del Impacto Ambiental:

Las organizaciones del sector salud tienen la oportunidad de minimizar los impactos negativos producto de sus actividades y generar impactos positivos a largo plazo, es por esto que la Regional de Aseguramiento en Salud N°3 - Unidad Prestadora de Salud Risaralda, Unidad Prestadora de Salud Quindio y Unidad Prestadora de Salud Caldas; incluye el programa de compras sostenibles: eficiencia energética, sustancias químicas / materiales más seguros, calidad del aire, energía y agua, conservación de los recursos naturales, y disposición de residuos.

Aunque se conoce ampliamente que los potenciales oferentes en la Región se encuentran dando cumplimiento a la reglamentación ambiental, los oferentes deberán dar cumplimiento adicional con la Resolución 009 del 15 de enero de 2018, "por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional" Apéndice 1 y Apéndice 2 del 2020, garantizando así las buenas prácticas ambientales de su actividad conforme a las compras públicas sostenibles y conforme al manual de contratación.

Residuos en atención a la Salud.

"El oferente deberá cumplir con todas las políticas que reglamentan el adecuado manejo de los diferentes residuos hospitalarios y de su disposición final, en cumplimiento con la normatividad ambiental así:

1. Se requiere que los servicios se encuentren dando cumplimiento al Decreto 351 de 2014 "Por el Cual se reglamenta la Gestión Integral de los Residuos generados en la atención en salud y otras actividades"

2. Resolución 1164 de 2002 "Por el cual se adopta el Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de residuos hospitalarios y similares".

3. Ley 99 de 1993: Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se reorganiza el Sistema Nacional Ambiental "SINA" y se dicta otras disposiciones.

4. Decreto 596 del 11/04/2016 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1077de 2015 en lo relativo con el esquema de la actividad de aprovechamiento del servicio público de aseo y el régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio, y se dictan otras disposiciones"

5. Decreto 1469 de 2018 Por el cual se adopta el sistema globalmente armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.

6. Decreto Número 780 de 2016 Esta versión incorpora las modificaciones introducidas al Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social a partir de la fecha de su expedición. ÚLTIMA FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 29 DE MAYO DE 2020

7. Ley 1672 de 19/06/13. Por la cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), y se dictan otras disposiciones.

8. Decreto 1609 de 2002: expedido por el Ministerio de Transporte. "Transporte de Mercancías Peligrosas en Carretera".

9. Decreto 4741 del 30 de diciembre de 2005 expedido por el Ministerio de Medio Ambiente y Vivienda Territorial. "Por el cual se reglamenta la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión Integral".

10. Resolución 2184 de 2019 "Por la cual se modifica la Resolución 688 de 2016 sobre el uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones".

11. Resolución 427 de 2009 Por la cual se prohíbe la fabricación, importación, distribución y comercialización de detergentes que contengan fósforo por encima de los límites máximos establecidos.

12. Ley 1252 de 2008: (noviembre 27) Diario Oficial No. 47.186 de 27 de noviembre de 2008, CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental referentes a los residuos y desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones". Artículo 7. Responsabilidad del generador. El generador será responsable de los residuos peligrosos que él genere. La responsabilidad se extiende a sus afluentes, emisiones, productos y subproductos, equipos desmantelados y en desuso, elementos de protección personal utilizados en la manipulación de este tipo de residuos y por todos los efectos ocasionados a la salud y al ambiente.

Recurso Agua – Energía

1. Decreto 302 de 25/02/00. Por el cual se reglamenta la Ley 142 de 1994, en materia de prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado. ARTÍCULO 59.- Comportamientos que favorecen la conservación y protección del agua.

2. DECRETO 2501 DE 2007(julio 04) por medio del cual se dictan disposiciones para promover prácticas con fines de uso racional y eficiente de energía eléctrica.

Recurso aire.

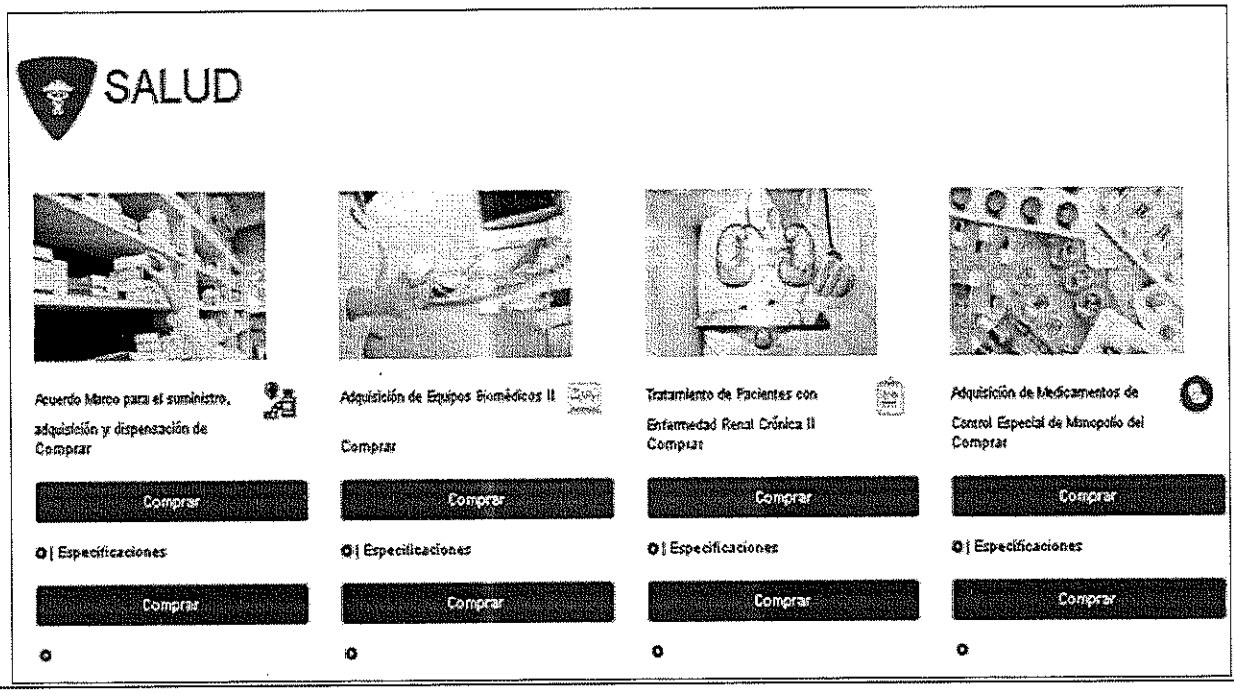
1. Ley 29 del 08/12/92 Por medio de la cual se aprueba el "Protocolo de Montreal relativo a las sustancias agotadoras de la capa de ozono", suscrito en Montreal el 16 de septiembre de 1987, con sus enmiendas adoptadas en Londres el 29 de junio de 1990 y en Nairobi el 21 de junio de 1991.

2. Resolución No. 0171 de 2013 "Por la cual se prohíbe la fabricación e importación de refrigerador – congelador, de uso doméstico, que contengan o requieran para su producción u operación las sustancias hidro clorofluorocarbonadas (HCFC) listadas en el anexo C del protocolo de Montreal, y se adoptan otras determinaciones.

3. Resolución 1652 / 2007 "Por la cual se prohíbe la fabricación e importación de equipos y productos que contengan o requieran para su producción u operación las sustancias agotadoras de la capa de ozono listadas en los Anexos A y B del Protocolo de Montreal, y se adoptan otras determinaciones".

Acuerdo Internacional o tratado de libre comercio. En cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, sobre la indicación de si la contratación respectiva está cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano, se concluye que el presente proceso NO está cobijado por los Tratados de Libre Comercio; pues estos para el Estado Colombiano poseen un umbral el mínimo de la menor cuantía de la Entidad Estatal y para el presente proceso de selección la cuantía es de **OCHENTA Y DOS MILLONES PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 82.000.000,00)** para la vigencia 2024, Por lo tanto, no aplica los Tratados de libre comercio vigentes para el estado colombiano.

Es de anotar que de acuerdo al decreto 1082 de 2015 y en concordancia con el Manual de la Modalidad de selección de Mínima Cuantía emitido por Colombia Compra Eficiente, se efectuó la verificación el día de hoy y no se encuentra ningún acuerdo marco de precios con este mismo objeto.



2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

GRUPO 1: UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3 OMILSE GIRALDO HURTADO	**86-7-20224-21** **Del 15/10/2021**	PRESTACIÓN DEL SERVICIOS DE SALUD DE AUDIOLOGÍA, FONOAUDIOLOGIA Y APOYO TERAPÉUTICO, Y DIAGNOSTICO, PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL QUE RECIBEN SUS SERVICIOS EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N.3 DE CONFORMIDAD ACUERDO 002 CSSMP DE 2001, Y EL INSTRUCTIVO 009 DEL 06 DE MARZO DEL 2014 Y GARANTIZAR LAS ATENCIONES QUE REQUIERAN LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL	PN RASES MIC 041 DE 2021	SE DESARROLLO LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SATISFACTORIA MENTE	NO PRESENTA
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3 OMILSE GIRALDO HURTADO	**86-7-20012-22** **Del 25/02/2022**	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE AUDIOLOGÍA FONOAUDIOLOGIA, APOYO TERAPÉUTICO Y DIAGNOSTICO PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.3 (CALDAS, QUINDÍO Y RISARALDA) Y PARTE DEL NORTE DE VALLE"	PN RASES N3 MIC 007 DE 2022	SE DESARROLLO LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SATISFACTORIA MENTE	NO PRESENTA
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3 OMILSE GIRALDO HURTADO	**86-7-20003-23** **Del 21/02/2023**	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AUDIOLOGIA Y APOYO DIAGNOSTICO PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL - EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA, PERTECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N.3	PN RASES N°3 MIC 004 2023	SE DESARROLLO LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SATISFACTORIA MENTE	NO PRESENTA

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

GRUPO 2: UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO:

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 3	86-7-20164-21 28/07/2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE AUDIOLOGIA-FONOAUDIOLOGIA, APOYO TERAPEUTICO Y DIAGNOSTICO RISARALDA, QUINDIO, CALDAS	PN RASES MIC 023 – 2021	SE DESARROLLO LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SATISFACTORIA MENTE	NO PRESENTÓ
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 3	86-7-20014-22 del 23/02/2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE AUDIOLOGIA FONOAUDIOLOGIA, APOYO TERAPEUTICO Y DIAGNOSTICO	PN RASES N3 MIC 007 DE 2022	SE DESARROLLO LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SATISFACTORIA MENTE	NO PRESENTÓ
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 3	86-7-20127-23 del 04/07/2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE AUDIOLOGIA FONOAUDIOLOGIA, APOYO TERAPEUTICO Y DIAGNOSTICO PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGUR	PN RASES N3 MIC 025 2023	SE DESARROLLA SATISFACTORIA MENTE	EN EJECUCIÓN SIN NOVEDAD

GRUPO 3: UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS

CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO NRO. 3	PN RASES N°3 86-7-20163-21	Prestación de servicios de salud de audiología, fonoaudiología, apoyo terapéutico y diagnóstico para los afiliados y beneficiarios del subsistema de salud de la Policía Nacional que reciben sus servicios, en la Unidad Prestadora De Salud Caldas, de conformidad con el acuerdo 002 CSSMP de 2001 y el instructivo 009 del 06 de marzo del 2014 y garantizar las atenciones que requieran los afiliados y beneficiarios del subsistema de salud de la Policía Nacional	PN RASES N°3 MIC023-2021	Se cumplió el objeto del contrato	No se presentaron
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO NRO. 3	PN RASES N°3 86-7-20013-22	Prestación De Servicios De Salud De Audiología Fonoaudiología, Apoyo Terapéutico Y Diagnóstico Para Los Afiliados Y Beneficiarios Del Subsistema De Salud De La Policía Nacional – Regional De Aseguramiento En Salud No.3	PN RASES N°3 MIC 007-2022	Se cumplió el objeto del contrato	No se presentaron

		(Caldas, Quindio Y Risaralda) Y Parte Del Norte De Valle			
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO NRO. 3	PN RASES N°3 86-7-20126-23	Prestación de servicios de salud de audiología fonoaudiología, apoyo terapéutico y diagnóstico para los usuarios y beneficiarios del subsistema de salud de la policía nacional de la regional de aseguramiento en salud no. 3, para las unidades prestadoras de salud Caldas y Quindio" - grupo 1 unidad prestadora de salud caldas	PN RASES N°3 MIC 025-2023	Se cumplió el objeto del contrato	No se presentaron

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Al presente proceso de selección le será aplicable la siguiente normatividad jurídica y demás que la derogue, aclare o modifique:

Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública".

Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y transparencia de la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos".

Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de los actos de corrupción y la efectividad de control de la gestión pública".

Decreto No. 1082 de fecha 26 de mayo de 2015, "por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional".

El Decreto 1082 de 2015, modificado parcialmente por el Decreto 1860 de 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones" reglamenta la modalidad de selección de mínima cuantía, el cual para el caso de estudios previos cita en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 lo siguiente:

SUBSECCIÓN 5
MINIMA CUANTIA

ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de mínima cuantía. La Entidad Estatal debe elaborar unos estudios previos que deben contener, como mínimo, lo siguiente:

1. La descripción de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.
2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, de ser posible, o de lo contrario con el tercer nivel.
3. Las condiciones técnicas exigidas.
4. El valor estimado del contrato y su justificación.
5. El plazo de ejecución del contrato.
6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación."

Por lo anterior, para la elaboración de los estudios y documentos previos que correspondan a procesos de Mínima Cuantía, el numeral 3 del presente formato de elaboración de estudios y documentos previos no se incluirá al momento de la estructuración del mismo.

Es de anotar que de acuerdo al decreto 1082 de 2015 y en concordancia con el Manual de la Modalidad de selección de Mínima Cuantía emitido por Colombia Compra Eficiente, se efectuó la verificación el día de hoy y no se encuentra ningún acuerdo marco de precios con este mismo objeto.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS (GRUPO 1, 2 Y 3)

Los factores de verificación técnica están descritos en el **ANEXO 01: ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS (para cada grupo correspondiente)** del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como **CUMPLE** o **NO CUMPLE**.

EL ANEXO MENCIONADO DEBER SER DILIGENCIADO Y SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL

Es de anotar que es de obligatorio cumplimiento lo siguiente:

- **GRUPO 1: UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA:** cumplimiento del **100%** de los items
- **GRUPO 2: UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO:** cumplimiento del **78%** de los items
- **GRUPO 3: UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS:** cumplimiento del **100%** de los items

4.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS VERIFICABLES (GRUPO 1, 2 Y 3)

4.2.1 EXPERIENCIA PROPONENTE (GRUPO 1, 2 Y 3)

Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia de los servicios a contratar. Por consiguiente, el oferente deberá:

- Anexar: contratos celebrados, certificaciones por parte del contratista si el contrato se encuentra en ejecución, certificaciones de contratos ejecutados y/o actas de liquidación, cuyo objeto debe ser igual o similar al presente proceso contractual y la suma del mismo, será igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado, con empresas públicas o privadas, el cual deberá contener como mínimo:

- ✓ Nombre o razón social del contratante.
- ✓ Nombre o razón social del contratista.
- ✓ Objeto del contrato.
- ✓ Fecha de inicio y terminación del contrato.
- ✓ Valor del contrato.
- ✓ Dirección y número telefónico del contratante

- No se admiten:

- ✓ Auto certificaciones.
- ✓ Copias de facturas órdenes de pago etc.
- ✓ Pantallazos.

NOTA 1: En caso que el oferente haya firmado contratos con la Regional de Aseguramiento en Salud N°3 y/o Unidad Prestadora de Salud Risaralda, anexará documento escrito firmado por el representante legal, en el cual **sólo deberá enunciar el número del contrato** y la unidad verificará la información, según la Ley 019 de del 2012.

ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN LA MODALIDAD DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL:

Para la acreditación de la experiencia, el proponente deberá presentar contratos celebrados, certificaciones por parte del contratista si el contrato se encuentra en ejecución, certificaciones de contratos ejecutados y/o actas de liquidación, de vigencias anteriores a la fecha del cierre del proceso, cuyo objeto sea igual o similar al objeto de la presente contratación y cuya sumatoria sea mayor al cincuenta por ciento (50%) del valor del presupuesto oficial asignado para el proceso.

Cuando se certifiquen Contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, La Regional de Aseguramiento en Salud N°3, tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado. Para lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.

Los documentos que soporten la experiencia deberán contener la misma información del punto anterior (4.2.1 del presente estudio previo)

ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA ALIANZA ESTRATÉGICA

En caso que el oferente no cuente con la capacidad de prestar algún servicio de los relacionados en el presente proceso, este podrá prestarlo a través de Alianza Estratégica (interdependencia o disponibilidad), para lo cual, el oferente deberá anexar el convenio donde se evidencie la relación contractual entre las dos entidades. Igualmente, acreditar la experiencia a través de contratos celebrados, certificaciones por parte del contratista si el contrato se encuentra en ejecución, certificaciones de contratos ejecutados y/o actas de liquidación, cuyo objeto debe ser igual o similar a la prestación del servicio o servicios relacionados en la alianza estratégica.

Nota: se debe tener presente la habilitación de los servicios médicos. "el servicio debe ser habilitado únicamente por el prestador responsable del mismo, y no se permite la doble habilitación. Es decir, no pueden existir dos registros de habilitación y dos responsables para un mismo servicio" https://www.minsalud.gov.co/Lists/FAQ/DispForm.aspx?ID=1059&ContentTypeId=0x01003F0A1BD895162D4599DC199234219AC7.

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO (En caso que aplique) (GRUPO 1, 2 Y 3)

Con el fin de garantizar la idoneidad, el oferente deberá certificar mediante documento, que los títulos académicos del personal asistencial lo siguiente:

- ✓ El personal que ofrece la entidad para cada uno de los servicios, cuenta con el título correspondiente de una entidad debidamente avalada por autoridad competente, debidamente acreditada en el país.
- ✓ Que validó los títulos profesionales del personal que posee en estas áreas, además que se encuentran inscritos ante el RETHUS y debidamente aprobados por las entidades correspondientes, así mismo para los profesionales con títulos en pregrados, postgrados, especialidades, y demás que hubiese realizado sus estudios en el extranjero deberán contar con la convalidación del título.

- ✓ El personal quien llevará a cabo de la ejecución del contrato deberá contar con los cursos, certificados y/o documentos propios para la prestación del servicio objeto del presente proceso, los cuales deben estar vigentes durante todo el tiempo de ejecución del contrato y que dichos títulos fueron convalidados con la institución educativa que los otorga. De la misma forma deberá indicar que se encuentran inscritos en la secretaria Departamental de Salud.

De acuerdo a lo anterior, la entidad debe contar mínimo (01) profesional en cada una de las especialidades así:

- ➢ Profesional fonoaudiólogo especialista en Audiología

4.2.2 EXPERIENCIA (En caso que aplique)
No aplica

4.2.3 EXPERIENCIA DEL PERSONAL

El oferente certificará mediante documento escrito firmado por el representante legal, donde manifieste que cuenta con experiencia suficiente para llevar a cabalidad la ejecución del presente proceso, para la prestación del servicio en la especialidad de audiología y fonoaudiología para la realización de consultas y procedimientos tiene como mínimo un año de experiencia directamente ligada al objeto contractual.

4.2.4 CAPACIDAD OPERATIVA

El oferente deberá certificar mediante documento escrito firmada por el Representante Legal, que está en la capacidad de prestar los servicios propios del objeto del presente proceso, para lo cual se compromete a cumplir con los siguientes requisitos:

- ✓ Un sistema de Gestión de Calidad.
- ✓ Dar cumplimiento a los requisitos mínimos de habilitación en relación a infraestructura, talento humano, equipos, ect, según lo establecido en la Resolución 3100 de 2019 "*Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud*".
- ✓ Talento humano en salud suficiente, idóneo y con experiencia necesaria para la prestación de los servicios objeto del presente proceso.
- ✓ Los elementos, equipos y accesorios para la prestación del servicio deben ser suministrados por la IPS contratada, con su respectivo mantenimiento, calibración y hojas de vida al día, cumpliendo con las normas legales vigentes expedidas por el ministerio de Salud y Protección social.
- ✓ Debe contar con Equipo biomédico y material médico acorde a las necesidades y bajo estándares de seguridad para la atención de los usuarios.
- ✓ Cumplir con ATRIBUTOS DE CALIDAD enmarcados en la Resolución 3100 del 2019, relacionados con Oportunidad, Pertinencia, Accesibilidad, Continuidad y Seguridad en la atención de los pacientes
- ✓ Contar con la capacidad técnica y tecnológica acordes para la prestación del servicio que se oferta.
- ✓ Acreditar la aplicación de protocolos aceptados en salud para el manejo de pacientes y por ningún motivo se aceptarán tratamientos o procedimientos experimentales.
- ✓ Garantizar la accesibilidad y oportunidad en la atención de los servicios ofertados.

NOTA: El evaluador técnico podrá, si lo estima pertinente realizar una visita a las instalaciones del oferente, a fin de verificar si la propuesta es garante con el objeto del presente proceso, de lo cual se deberá suscribir un acta, anexando registro fotográfico de la visita.

4.2.5 Certificado de Inscripción en el registro Especial Nacional de Prestadores de Servicios de Salud.

Con el fin de verificar los servicios habilitados por la entidad, el oferente deberá cumplir con lo estipulado en la Resolución 3100 del 2019 o con la norma que esté vigente, así mismo adjuntar la certificación de inscripción en el registro especial de prestadores de servicios de salud, con expedición vigente, en donde se identifiquen los servicios habilitados para la prestación de los mismos. En caso de que el servicio sea prestado mediante Alianza Estratégica, deberá adjuntar el contrato o convenio donde se evidencie la relación contractual entre las dos entidades y la certificación de inscripción en el registro especial de prestadores de servicios de salud vigente y que los servicios pactados en el contrato son congruentes con los servicios, procedimientos o ítems solicitados en el presente proceso. El contrato deberá garantizar la cobertura oportuna, segura e integral durante toda la ejecución del futuro contrato a celebrar con La Nación – Policía Nacional – Regional De Aseguramiento En Salud N°3, en todo caso el servicio será prestado en el área urbana de la ciudad de **Pereira – Risaralda, Armenia – Quindio y Manizales - Caldas.**

- ✓ El Contratista deberá contar con la Constancia de Inscripción en el Registro Especial de Prestadores expedido por la Secretaría de Salud vigente al momento de la presentación y que su vigencia acoja el tiempo del contrato a desarrollar. En caso de prórroga en tiempo este ítem se debe cumplir para el tiempo de la prórroga.

- ✓ La institución oferente, deberá estar HABILITADA para prestar los servicios de salud que ofrece, ante el Ente Territorial de Salud respectivo, tener implementado Sistema de Garantía de Calidad, Sistema de Información para la calidad, Plan de Auditoria para el mejoramiento de la Calidad, Programa de Seguridad del Paciente y Sistema de Información Gerencial, acorde con las exigencias definidas por el Ministerio de Salud y de la Protección Social o quien haga sus veces.

4.2.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES
Los factores de Otras Condiciones Técnicas Verificables están descritos en el Anexo No. 2 del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE

4.3 CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN (Aplica para licitación pública y selección abreviada de menor cuantía):
No aplica.

CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO OFERTADO

El proponente presentará en documento anexo (portafolio de servicios), con las características del servicio que oferta respecto a la atención a los usuarios, incluyendo como mínimo.

- ✓ Horarios de atención
- ✓ Modalidad para la asignación de citas (Telefonía y/o Presencial)
- ✓ Entrega de Resultados
- ✓ Dirección y teléfonos (Fijos y/o móviles) en donde puedan localizarse para las atenciones programadas.

ITEM	DESCRIPCION	OPORTUNIDAD	MARCAR CON X
1	Asignación de citas para los Servicios ofertados	1 a 5 días calendario	
		6 a 8 días calendario	
2	Asignación de citas para examen diagnóstico y procedimientos	1 a 5 días calendario	
		6 a 8 días calendario	

4.4 EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA (dependiendo de la modalidad de selección)

4.4.1 EVALUACIÓN ECONÓMICA (GRUPO 1, 2 Y 3)

Atendiendo lo dispuesto en el Artículo 94 de la Ley 1474, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021 y que el presupuesto no sobrepasa el 10% de la menor cuantía para la Policía Nacional, la escogencia recaerá sobre aquella oferta **CON EL MAYOR PORCENTAJE DE DESCUENTO**; siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mayor porcentaje de descuento ofertado, y así sucesivamente, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Subsección 5 del 85 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, así mismo el cumplimiento de los requisitos jurídicos y técnicos.

NOTA1: Solo se puede ofrecer en porcentaje (%), ejemplo 2,4,15, o según tenga a bien el oferente; de esta forma el comité económico aplicara este porcentaje de descuento de su propuesta.

En caso que el porcentaje ofertado sea enviado en decimales, ésta será redondeado, ejemplo 2.2 se redondeará a 2, en el caso de 3.6 se redondeará a 4.

NOTA 2: En el caso que la entidad oferte un CERO PORCIENTO DE DESCUENTO O NO DILIGENCIE LA CASILLA PARA TAL FIN, se entiende que los valores estarán sujetos a las tarifas del precio techo.

En caso que se presente una sola oferta, se podrá adjudicar el contrato cuando ésta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos (técnicos, económicos y jurídicos) siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública.

4.4.2 FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

No aplica

4.4.3 CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del presente Decreto 1082 de 2015, o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

En caso de persistir el empate se recurre al numeral 12 del artículo 35 de la ley 2069 del 2020.

12. Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto previamente en los Documentos del Proceso.
De acuerdo a lo anterior, las Entidades son autónomas de fijar en el proceso, un método aleatorio que decida la adjudicación de un proceso para el caso descrito la Regional de Aseguramiento En Salud N°3 establece lo siguiente:

Se citara dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a los representantes legales de cada entidad, para realizar un sorteo en el auditorio de la Regional de Aseguramiento en Salud No 3, en donde se incluirá en una bolsa, una balota azul y una de color rojo; de acuerdo al orden de la entrega de las propuestas, se llamaran a los representantes legales de las entidades para que saquen una balota y quien saque la balota roja será a quien se le adjudique el contrato.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO. (GRUPO 1, 2 Y 3)

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La prestación de los servicios a contratar deberá prestarse en las instalaciones del contratista debidamente habilitadas, las que en todo caso deben estar ubicadas así:

GRUPO 1: UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA: casco urbano de la ciudad de Pereira y/o Dosquebradas

GRUPO 2: UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO: casco urbano de la ciudad de Armenia y/o Quindio

GRUPO 3: UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS: casco urbano de la ciudad de Manizales y/o Caldas

quien a su vez deberá contar con los medios logísticos y recurso humano para la prestación del servicio, además que se encuentre inscrito en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud del Ministerio de Salud y cuente con certificado de habilitación en cada uno de los servicios ofertados, de manera continua acorde al tipo de servicio ofertado. Esto *con el fin de no incurrir en gastos innecesarios por traslado de pacientes a otras ciudades y además teniendo en cuenta que requieren controles de manera regular y/o asistencia personalizada.*

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN (GRUPO 1, 2 Y 3)

La atención de los pacientes será de conformidad con lo requerido por la Regional de Aseguramiento en Salud No. 3 teniendo en cuenta la maya de pertinencia que previamente, será regulada por el médico de Referencia y Contrarreferencia quien expedirá la respectiva orden de atención para los servicios.

El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en forma de **tracto sucesivo**, y de acuerdo con los requerimientos del supervisor y de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 3, según la necesidad y remisión autorizada por la oficina de Referencia y Contrarreferencia de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 3.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN (GRUPO 1, 2 Y 3)

El plazo de ejecución del contrato será contado a partir del perfeccionamiento del contrato, aprobación de la póliza, notificación de inicio de ejecución hasta el **treinta y uno (31) de diciembre del 2024**, o hasta agotar el presupuesto disponible lo que primero ocurra.

5.4. FORMA DE PAGO (GRUPO 1, 2 Y 3)

El pago por la prestación de los servicios objeto del contrato se efectuará en pagos parciales en moneda legal colombiana dentro de los (45) días calendario siguientes a la radicación de la respectiva factura en la ventanilla de Central de Cuentas de la Unidad, junto con los documentos requeridos para el pago, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).

Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta que el oferente designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos de treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria a nombre de la Firma oferente. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

De igual forma, en cumplimiento a la Guía de Lineamientos para la radicación y obligación de Cuentas Médicas (IAR-GU-0002) de la Policía Nacional, el contratista deberá tener en cuenta las otras Condiciones así.

- Factura (de acuerdo a la normatividad establecida y los requisitos de Ley artículos 616- 1,616-3 617 y 618 E. T; artículos 772, 773, 774 Código de Comercio, Modificado Ley 1231 de 2008), este documento debe estar a nombre de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 3, con el respectivo NIT y soportes de conformidad con lo establecido en la Resolución 3047 de 2008 MINSALUD, Instructivo 013 de 2013 — DISAN o la norma que la adicione, modifique o sustituya.

 Teniendo en cuenta el Decreto 2242 de 2015 "Por el cual se reglamentan las condiciones de expedición e interoperabilidad de la factura electrónica con fines de masificación y control fiscal" en el Artículo 3, punto 2 - parágrafo I, que a la letra dice:

 "El obligado a facturar electrónicamente deberá entregar al adquiriente una representación gráfica de la factura electrónica en formato impreso o en formato digital...", las unidades de la Dirección de Sanidad, deberán verificar si los proveedores están obligados a facturar electrónicamente y cumplan con el protocolo de habilitación como facturador electrónico según indicaciones del Decreto en mención.

 NOTA: De conformidad con lo establecido en la CIRCULAR 042 SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA – SIIF NACIÓN del 26 de Diciembre de 2023, el proceso para la validación de documentos electrónicos ante la DIAN para las entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación se realizará a través del Sistema Facturación Electrónica SIIF Nación habilitado en la DIAN como Software Propio, "FACTURADOR SIIF NACION". Por consiguiente, las entidades deberán ajustarse a los requisitos y parámetros allí establecidos para el trámite de facturación electrónica, igualmente para las entidades que no están obligadas a facturar electrónicamente, deberán cumplir con el proceso de emisión de documento soporte.

 Para la estructura del presente texto, el oferente deberá comunicarse con el supervisor designado.

PROCEDIMIENTO TÉCNICO-ADMINISTRATIVO PARA LA EMISIÓN DEL RAS (RECIBO A SATISFACCIÓN):

Una vez radicada la factura por parte del adjudicatario oferente y realizada la auditoría de cuentas por parte del médico auditor, el supervisor del contrato, previa revisión de los documentos y soportes, expedirán el recibo a satisfacción técnico-económico y posteriormente tramitarán la cuenta junto con los soportes a la central de cuentas para continuar con el trámite de pago respectivo.

LAS FACTURAS DEBEN SER ENTREGADAS EN MEDIO FÍSICO LOS PRIMEROS CINCO (5) DÍAS HÁBILES DE CADA MES.

AUDITORIA DE CUENTAS:

El médico auditor verificara el 100% del contenido de las facturas radicadas en el mes con sus respectivos soportes, siempre y cuando se cumplan los tiempos de radicación, siguiendo los lineamientos contemplados en el Decreto 4747 de 2007 expedido por el Ministerio de Salud, *"Por medio del cual se regulan algunos aspectos de las relaciones entre los prestadores de servicios de salud y las entidades responsables del pago de los servicios de salud de la población a su cargo, y se dictan otras disposiciones"*, o la norma que la adicione, modifique o sustituya, la Resolución 3047 de 2008 expedida por el Ministerio de Salud *"Por medio de la cual se definen los formatos, mecanismos de envío, procedimientos y términos a ser implementados en las relaciones entre prestadores de servicios de salud y entidades responsables del pago de servicios de salud, definidos en el Decreto 4747 de 2007"*, o la norma que la adicione, modifique o sustituya y el instructivo 013 de 2013 DISAN-AGESA "*Modificación al modelo de regulación para la prestación de servicios de salud en el Subsistema de salud de la Policía Nacional"*, o la norma que la adicione, modifique o sustituya, realizando el cierre del ciclo de la auditoría de cuentas en los tiempos establecidos en la Ley 1438 de 2011, vigente, así:

"Articulo 57. TRÁMITE DE GLOSAS. Las entidades responsables del pago de servicios de salud dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes a la presentación de la factura con todos sus soportes, formularán y comunicarán a los prestadores de servicios de salud las glosas a cada factura, con base en la codificación y alcance definidos en la normatividad vigente. Una vez formuladas las glosas a una factura no se podrán formular nuevas glosas a la misma factura, salvo las que surjan de hechos nuevos detectados en la respuesta dada a la glosa inicial.

El prestador de servicios de salud deberá dar respuesta a las glosas presentadas por las entidades responsables del pago de servicios de salud, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a su recepción, indicando su aceptación o justificando la no aceptación. La entidad responsable del pago, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la recepción de la respuesta, decidirá si levanta total o parcialmente las glosas o las deja como definitivas.

Si cumplidos los quince (15) días hábiles, el prestador de servicios de salud considera que la glosa es subsanable, tendrá un plazo máximo de siete (7) días hábiles para subsanar la causa de las glosas no levantadas y enviar las facturas enviadas nuevamente a la entidad responsable del pago.

Los valores por las glosas levantadas total o parcialmente deberán ser cancelados dentro del mismo plazo de los cinco (5) días hábiles siguientes, a su levantamiento, informando al prestador la justificación de las glosas o su proporción, que no fueron levantadas". (En este último evento se procederá a citar al prestador a una conciliación directa en las dependencias de sanidad policial, que no debe superar los sesenta (60) hábiles posteriores a la radicación).

"Una vez vencidos los términos, y en el caso de que persista el desacuerdo se acudirá a la Superintendencia Nacional de Salud, bien sea en uso de la facultad de conciliación o jurisdiccional a elección del prestador, en los términos establecidos por la Ley.

El Gobierno Nacional reglamentará los mecanismos para desestimular o sancionar el abuso con el trámite de glosas por parte de las entidades responsables del pago".

REQUISITOS PARA EL PAGO

Darle aplicabilidad a la ley 594 de 2000 Ley General de Archivo; de la siguiente manera: la presentación de las cuentas médicas presentadas a La REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 3, cuya actividad es imprescindible en los procesos de organización archivística, y la cual tiene dos finalidades principales: controlar la cantidad de folios de una unidad de conservación dada.

El oferente estará en la obligación de radicar las cuentas generadas en la oficina de central de cuentas REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 3 dentro de los 5 primeros días hábiles de cada mes, cumpliendo con los siguientes requisitos:

a). Relación general de pacientes atendidos, detallando el número del contrato, número de la factura por cada uno de ellos discriminada y firmada por el usuario o acudiente. Esta información se debe presentar en físico y medio magnético en Excel. Listado discriminando número de factura, fecha de factura, nombre del paciente, identificación, atención recibida y valor facturado, según modelo anexo:

ÁREA DE SANIDAD	IPS	FECHA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	FECHA DE RADICACIÓN DE LA FACTURA	N°. DE FACTURA INDIVIDUAL	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE DEL USUARIO	VALOR DE LA FACTURA	VALOR DE LA GLOSA	VALOR ACEPTADO POR LA IPS	VALOR A PAGAR	CONCILIADO	OBSERVACIÓN	CONTINGENCIA	CONTRATO O URGENCIA
											SI	NO		

b). Factura de venta original o documento equivalente que cumpla con los requerimientos de ley, junto con la documentación soporte para el respectivo trámite para el pago, la cual deberá publicarse en la plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II).

c). Certificación donde conste que el contratista se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, expedido por el representante legal y/o revisor fiscal de acuerdo a la normatividad vigente.

d). Relación de Pacientes atendidos en EXCEL de acuerdo al formato establecido por la Dirección de Sanidad, el cual será allegado vía correo electrónico, una vez suscrito el contrato.

Estadística mensual en un archivo plano el cual debe venir en medio óptico e impreso que contenga la siguiente información: · Número de consecutivo. · Apellidos y Nombre. · Número de Identificación. · Edad del usuario. · Fecha del servicio. · Diagnostico. · Procedimiento. · Código del Procedimiento. · Fecha. · Número y valor. Esta debe entregarse dentro de los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes o cuando se soliciten cortes parciales. El presente informe hace parte integral de los soportes de la factura.

e) Anexar el Original de la autorización del suministro.

f) Cargue de los Registros Individuales de Prestación de Servicios de Salud (RIPS) en el módulo de radicación cuentas médicas de la Dirección de Sanidad (en caso que aplique).

g) Recibido a satisfacción expedido por el supervisor del contrato (posterior a la auditoria de la Unidad Prestadora de Salud Caldas.

h) Si el contratista no presenta la factura dentro del término de los cinco (05) primeros días de cada mes, el trámite y el pago de la factura se realizará hasta el mes siguiente.

i) EL CONTRATANTE dará trámite a las facturas que no presenten objeciones.

j) La presentación de las facturas por los servicios causados en ningún caso deberá superar los treinta días (30) posteriores a la prestación de los servicios.

k) Factura que no cumpla con los requisitos legales vigentes no será radicada

PLATAFORMA SECOP II: El oferente a quien se le adjudique el presente proceso deberá cargar la cuenta cobro, con el fin de que esta sea verificada por el supervisor del contrato y poder realizar el pago respectivo.

5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR (GRUPO 1, 2 Y 3)

El supervisor del contrato será un integrante de la **Regional de Aseguramiento en Salud N°3, Unidad Prestadora de Salud Risaralda, Unidad Prestadora de Salud Quindio y Unidad Prestadora de Salud Caldas**, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución Nro. 00090 del 15 de enero de 2018. Para estos efectos, el supervisor estará sujeto a lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 26 de la ley 80 del 1993, los artículos 83 y 84 de la ley 1474 del 2011, la resolución 00090 del 2018 y demás normas que regulen la materia.

El supervisor del contrato en cumplimiento de sus funciones deberá preparar y presentar al ordenador del gasto informes sobre la gestión con fecha 10 de cada mes, en el que se deberá enunciar de forma puntual la ejecución física del contrato, relacionando para ello los aspectos de carácter técnico, administrativo, financiero y legal del respectivo negocio jurídico.

Los informes de seguimiento deben ser presentados de forma física dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes y durante la ejecución del contrato en el formato establecido en la suite visión empresarial, así mismo se debe realizar su publicación en el SECOP II, módulo de gestión contractual, con el fin de dar cumplimiento al Artículo 2.1.1.2.1.8. del Decreto 1081 de 2015, que establece lo siguiente: "(...)*Publicación de la ejecución de contratos. Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato (...)".* Informe que deberá ser publicado en la plataforma SECOP II, con plazo máximo tres (03) días después de emitido el informe de supervisión; así mismo cuando el contrato se ejecute en su totalidad o se termine anticipadamente se debe elaborar informe de supervisión final junto con la EVALUACIÓN Y REEVALUACION DE PROVEEDORES en el formato 2BS-FR-0066 y proyectar el acta de liquidación cuando sea el caso, la cual también deberá quedar publicada en la plataforma SECOP II.

Deberá coordinar con el contratista la operacionalización de la radicación de las facturas en SIIF NACION, de acuerdo a la CIRCILAR 042 SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA – SIIF NACIÓN del 26 de Diciembre de 2023, y tramite de acta de liquidación del contrato.

Deberá informar al ordenador del gasto, cuando el contrato se encuentre en un 50% y un 70%, ejecución del contrato, a fin de determinar trámite de adición y/o proceso nuevo y poder garantizar la continuidad en la prestación de los servicios.

SUPERVISIÓN DE AUDITORIA REGLAMENTADA BAJO EN INSTRUCTIVO 013/ DISAN AGESA

- Informar en forma inmediata y por escrito a la dependencia encargada de contratos, cualquier anomalía en la ejecución del contrato.
- Requerir por escrito al contratista cuando quiera que este no ejecute, o ejecute indebida o tardíamente las obligaciones surgidas del acuerdo negocial o convencional.
- Dar el recibo de satisfacción mensual para su pago si se da cumplimiento a lo pactado,
- Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal, insumos y/o equipo ofrecido, con las condiciones e idoneidad pactadas.
- Solicitar mensualmente el Paz y Salvo de parafiscales, respecto a este pago se aplicará lo contenido en los Artículos 1 y 7 del Decreto 1828 de 2013 ".
- Remitir mensualmente a la oficina de contratos un informe mensual que contenga la forma como se ha ejecutado el contrato, si se ha dado cumplimiento a todas las exigencias de salud ocupacional y ambiental y demás aspectos del contrato, copia del RAS, copia de la factura y copia de los parafiscales.

• Proyectar el acta de liquidación del contrato dentro de los 2 meses siguientes a su finalización.
• Y de más funciones de qué habla la Resolución No. 00090 de 2018 y la ley 1474 de 2011.

INFORMES DURANTE LA EJECUCIÓN

En cuanto se refiere al periodo de ejecución del contrato o convenio, en los informes (parciales) que se rindan, se deberán consignar las actividades establecidas en el contrato o convenio, discriminando los aspectos.

I.) Técnicos, tales como: las modificaciones efectuadas, los insumos suministrados, los servicios prestados y las obras ejecutadas, incluyendo la descripción de las actividades, cantidad y precios unitarios con el fin de evaluar el complimiento del contratista con respecto al contrato de que se trate (obra, suministro, de insumos, entre otros), acorde con las estipulaciones pactadas

II.) Financieros o presupuestales tales como: anticipos, facturaciones, entrega de aportes, pagos, etc.

III.) Administrativos tales como: requerimientos de autoridades, tramites de solicitudes formuladas por el contratista, actas, e información adicional relacionada con el contrato o convenio;

IV.) Legales, tales como: retrasos, incumplimientos, inconvenientes presentados y asuntos pendientes por resolver.

Además de lo anterior, en los informes que se rindan, se deberán incluir los comentarios conclusiones y recomendaciones que se estimen procedentes.

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (GRUPO 1, 2 Y 3)

Las obligaciones del contratista están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL (GRUPO 1, 2 Y 3)

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL.

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN (GRUPO 1, 2 Y 3)

Atendiendo lo dispuesto en el Artículo 94 de la Ley 1474, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021 y que el presupuesto no sobrepasa el 10% de la menor cuantía para la Policía Nacional, la escogencia recaerá sobre aquella oferta CON EL MAYOR PORCENTAJE DE DESCUENTO; siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mayor porcentaje de descuento, y así sucesivamente, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Subsección 5 del 85 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, así mismo el cumplimiento de los requisitos jurídicos y técnicos. Los precios o tarifas pactadas deberán conservarse por parte del oferente durante todo el tiempo de la vigencia del contrato y hasta su liquidación. Es de anotar que la adjudicación se realizará por el valor total del presupuesto asignado para el presente proceso, **el porcentaje de descuento afectará únicamente el valor unitario de cada uno de los ítems establecidos en el presente proceso.**

En el caso que se presente una sola oferta, se podrá adjudicar el contrato cuando ésta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos (técnicos, económicos y jurídicos) siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública, de acuerdo con lo establecido en el Su numeral 8, Numeral 2.2.5.4 Procedimiento" de la Resolución 03049 del 30 de Julio de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de

Contratación de la Policía Nacional y la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 por la cual se complementa el manual de contratación de la policía nacional.

La forma de adjudicación del presente proceso se efectuará mediante comunicación de aceptación de la oferta, la Entidad manifestará la aceptación expresa e incondicional de la misma, los datos de contacto de la Entidad y del supervisor o interventor designado. Con la publicación de la comunicación de aceptación en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co SECOP II, el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta de aceptación en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co SECOP II.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS (GRUPO 1, 2 Y 3).

La entidad deberá establecer la distribución del riesgo, de conformidad con lo previsto en el artículo 4° de la ley 1150 de 2007, para lo cual deberá hacer la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación, de acuerdo con la naturaleza del Contrato y las actividades involucradas en él. Para estos efectos podrá usar como referencia el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1)", publicado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente. ESTUDIO DEL SECTOR.

RIESGO COMERCIAL	Es el que corresponde a la actividad comercial propia del contratista y guarda relación con sus proveedores, transportadores, tramitadores, subcontratista, certificadoras, etc.	Debe incluir el cálculo del transporte de los elementos, trámite de licencia y permisos, impuesto, tasas, contribuciones, seguros, fletes y demás elementos que inciden en el precio final de los elementos	Corresponde al contratista.
RIESGO DE OPERACIÓN.	Hace relación, entre otros aspectos, al soporte técnico y el mantenimiento y el riesgo se traduce en mayores costos a los esperados, disponibilidad de insumos y repuestos e interrupción en la operación	Para mitigar sus efectos se recomienda exigir a los futuros contratistas determinados requisitos de experiencia en operación y capacidad técnica.	Este riesgo se asigna al contratista con base en su experiencia y capacidad técnica.
RIESGOS FINANCIEROS	Corresponde al riesgo de la consecución de la financiación y el de las condiciones financieras, esto es, plazos y tasas.	Guarda relación con la estimación de los anticipos o pagos anticipados que se decida realizar, la forma de pago propuesta y los indicadores financieros que se soliciten a los oferentes.	Este riesgo corresponde al contratista, el cual se deberá sujetar a las condiciones planteadas en los pliegos de condiciones. Se debe tomar en consideración que unas condiciones alejadas de la realidad económica del mercado pueden llevar a la declaratoria de desierto del proceso.
RIESGOS DE FUERZA MAYOR, CASO FORTUITO O HECHO DE UN TERCERO.	Dentro de estos riesgos se han determinado dos categorías: De un lado los de carácter asegurable, como terremotos, inundaciones, incendios, y de otra parte los políticos no asegurables, como los que responden a actos de terrorismo o eventos que afecten el orden público.	Hace relación a eventos que pueden eventualmente suceder con carácter imprevisto, imprevisible e irresistibles que afectarían la ejecución o el cumplimiento contractual.	En el caso de los riesgos de fuerza mayor asegurables en principios deberán ser cubiertos por el contratista hasta tanto no haga entrega efectiva de los bienes a la administración. En cuanto a los de carácter político no asegurables estos son asumidos por las dos partes del contrato, afectando generalmente a la administración al tener que conceder modificaciones en el plazo de ejecución.

RIESGO SOBERANO O POLÍTICO.	Se refiere a cambios de ley, de situación política o condiciones macroeconómicas que tengan impacto negativo en la ejecución del contrato	Normalmente será un riesgo sobre el cual no se pueda adoptar previsión o cuantificación alguna.	Debe ser asumido por el contratista, pero deberá ser analizado en cada caso de alterarse la ecuación económica contractual.

Como quiera que en la ejecución de los contratos celebrados en los años anteriores no se han presentado inconvenientes en los mismos, la estimación del riesgo (probabilidad de ocurrencia del siniestro) corresponde a los porcentajes mínimos indicados dentro de la normatividad vigente, el Manual de Contratación para la Policía Nacional y las necesidades de la Institución, los cuales se relacionan en el Anexo No. 6 del presente estudio de conveniencia y oportunidad.

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Dirección de Sanidad y en su representación regional, la Regional de Aseguramiento en Salud N°3 como entidad aseguradora de la salud de los usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional; en cumplimiento de la misión institucional "Contribuye a la calidad de vida de sus usuarios, satisfaciendo sus necesidades de salud a través de la administración y prestación de servicios de salud integrales y efectivos.

Teniendo en cuenta el Acuerdo No. 002 del 2001 del Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, y dando cumplimiento al Plan de Anual de Adquisiciones de la Regional de Aseguramiento en Salud N°3, quien presta sus servicios de primer y segundo nivel de complejidad en salud a los Usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, que cuenta con una población de usuarios a los cuales se les debe brindar una atención oportuna; los servicios deben ser comprados, con el fin de garantizar la equidad, oportunidad, accesibilidad, eficacia y efectividad, mediante los requisitos exigidos en la presente contratación.

Así mismo, la Regional de Aseguramiento en Salud N°3 debe garantizar a sus usuarios la prestación de servicio en la especialidad de audiología, en relación con consulta externa y procedimientos de segundo nivel de complejidad para los casos que lo requieran. Igualmente, los servicios necesarios objeto del presente proceso, se requieren para la realización de los procedimientos a pacientes que se encuentran en espera, en pro de ser atendidos y recibir un diagnóstico y tratamiento eficaz. Por otra parte, con dicho contrato, se da respuesta a derechos de petición, fallos de tutela y se da cumplimiento médico a las solicitudes para uniformados quienes llevan proceso por el área de medicina laboral.

Para procurar el cumplimiento de esta misión, la Regional de Aseguramiento en Salud N°3 brinda atención médica a sus usuarios a través del Establecimiento de Sanidad Policial Primario Risaralda y el Establecimiento Primario de Atención en Salud Cartago asi como la Unidad Prestadora de Salud Quindio y Unidad Prestadora de Salud Caldas. Según el nivel de complejidad de los establecimientos de salud que conforman la Regional de Aseguramiento en Salud N°3 y los servicios contemplados en el plan de beneficios del Subsistema, no cuenta con la tecnología, ni los equipos propios para realizar procedimientos de audiología a campo libre, seguimiento y monitoreo de prótesis auditivas y electrofisiología vestibular; ni el personal profesional y/o técnico de planta suficiente, ni con infraestructura locativa para la realización de los procedimientos de audiología especializada para garantizar la suficiencia de red, es por ello que la única alternativa de solución ante la necesidad es la prestación del servicio a través de entidades y/o personas naturales que tengan como fin social el descrito. Se pretende que los servicios a contratar cumplan con las condiciones técnicas mínimas exigidas por los entes de control y reguladores en la materia, y que la atención a nuestros usuarios sea oportuna y óptima durante la vigencia del contrato, La justificación para el presente proceso se determina por

la falta de especialistas para el área de audiología y fonoaudiología y debido a la demanda de usuarios y acciones de tutela es primordial la contratación con esta especialidad médica, con el fin de garantizar la prestación de los servicios de salud a nuestros usuarios y beneficiarios del Subsistema de la Policía Nacional, no solo en el departamento de Risaralda, Quindio y Caldas, sino a toda la región.

Lo anterior en congruencia con los principios en la contratación estatal, para la prestación de servicios esenciales como es la salud, que vienen expresos en la ley 1751 de 2015.

Conclusión:

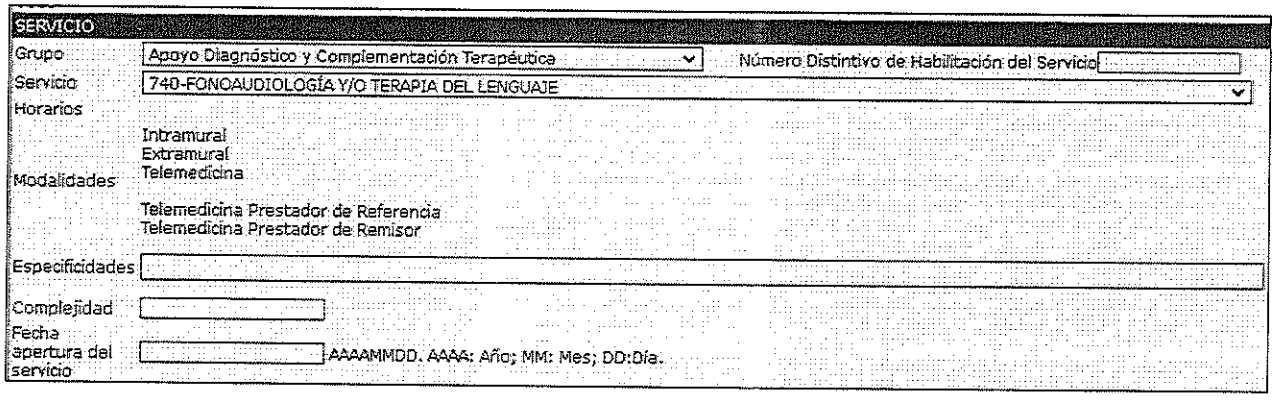
Según el análisis de las alternativas realizado anteriormente se considera la contratación de prestación del servicio de salud como la opción más viable para la contratación de los servicios es por el sistema de modalidad selección mínima cuantía y la prestación de los servicios se realizará por evento, esto de acuerdo a la adecuación de volumen autorizado por la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, teniendo en cuenta el hecho de que resulta ser más benéfico para la Regional de Aseguramiento en Salud N°3 respecto a los otros tipos de contratación.

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN MERCADO

De conformidad con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, se sugiere la siguiente metodología para el desarrollo y presentación de los siguientes aspectos: El servicio que se va a adquirir es del sector de la salud, a nivel local existen entidades y/o personas naturales que se dedican a la prestación del servicio de audiología, que son:

GRUPO 1: UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA



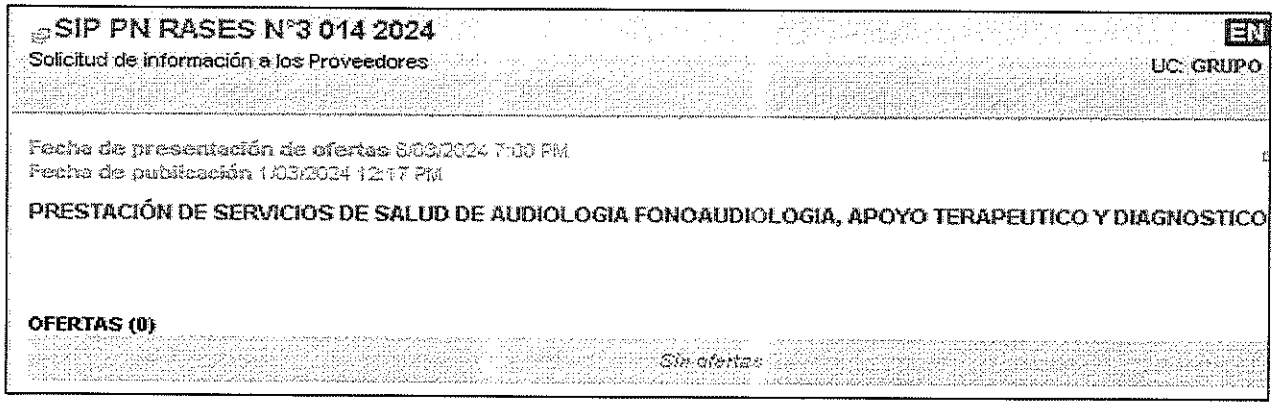
(57) registros encontrados.

1 2

Departamento	Municipio	Código Sede Prestador	Sede	Nombre Sede Prestador	Servicio	Distintivo
Risaralda	PEREIRA	6600100043	01	RESTREPO Y MEJIA CIMDER SAS	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	
Risaralda	PEREIRA	6600100217	01	CENTRO MEDICO No. 1	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	
Risaralda	PEREIRA	6600100217	09	CENTRO MEDICO Y ODONTOLOGICO DE LA CIRCUNVALAR	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	
Risaralda	PEREIRA	6600100277	02	SEDE PRINCIPAL	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	
Risaralda	PEREIRA	6600100762	01	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	
Risaralda	PEREIRA	6600100955	01	LUZ MARINA COY MORA	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	
Risaralda	PEREIRA	6600101250	02	LUZ AIDA CORRALES RENDÓN	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	
Risaralda	PEREIRA	6600101442	01	PATRICIA DEL CARMEN IBARRA BRAVO	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	
Risaralda	PEREIRA	6600101443	01	ELIZABETH CRISTINA PINO BARONA	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	
Risaralda	PEREIRA	6600101587	06	Clinica San Rafael sede Megacentro	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	
Risaralda	PEREIRA	6600101587	09	CASA DE ESPECIALISTAS CLINICA SAN RAFAEL	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	
Risaralda	PEREIRA	6600101634	01	AUDIOCOM IPS SAS	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	
Risaralda	PEREIRA	6600101650	01	SIMETRIC PEREIRA	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	
Risaralda	PEREIRA	6600101674	01	CUIDARTE TU SALUD S.A.S	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	
Risaralda	PEREIRA	6600101681	01	Bien Estar Salud	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	
Risaralda	PEREIRA	6600101717	01	CENTRO ESPECIALIZADO EN NEUROREHABILITACION INTEGRAL CREER IPS SAS	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	
Risaralda	PEREIRA	6600101717	02	CREER IPS - FISIO	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	
Risaralda	PEREIRA	6600101804	01	Angeles al llamado atención prehospitalaria S.A.S.	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	DHS725094
Risaralda	PEREIRA	6600101867	01	PROTECCION INTEGRAL	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	
Risaralda	PEREIRA	6600101902	01	SONIA DEL PILAR GRISALES LOPEZ	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	
Risaralda	PEREIRA	6600101907	01	erika morillo gomez	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	
Risaralda	PEREIRA	6600101920	01	LINA MARIA RIVAS DIEZ	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	
Risaralda	PEREIRA	6600101962	01	LABORATORIO CLINICO MARCELA BETTIN	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	
Risaralda	PEREIRA	6600102046	01	CRC CERTIFICAMOS PEREIRA	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	
Risaralda	PEREIRA	6600102064	01	GLORIA INES JIMENEZ ESTRADA	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	
Risaralda	PEREIRA	6600102112	01	PROHERIDAS S.A.S.	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	
Risaralda	PEREIRA	6600102166	01	CENTRO MEDICO DE RECONOCIMIENTO VALORAR M&S	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	
Risaralda	PEREIRA	6600102186	01	Mediconductores	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	
Risaralda	PEREIRA	6600102225	01	LEIDY VINETH ROMAÑA HINESTROZA	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	
Risaralda	PEREIRA	6600102232	05	C.G.I. COLOMBIA S.A.S.	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	
Risaralda	PEREIRA	6600102332	01	H&L SALUD SAS	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	
Risaralda	PEREIRA	6600102401	01	Mónica Alejandra Bejarano Paez	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	
Risaralda	PEREIRA	6600102453	01	MONTECARLO CENTRAL DE RECURSOS Y SERVICIOS EN SALUD S.A.S	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	
Risaralda	PEREIRA	6600102479	01	IPS VITASALUD C.R.C	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	
Risaralda	PEREIRA	6600102490	01	JOHN ENAIN PINO MATURANA	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	
Risaralda	PEREIRA	6600102515	01	VITA GROUP SAS	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	
Risaralda	PEREIRA	6600102589	01	PREVENDI S.A.S. IPS SEDE PEREIRA	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	
Risaralda	PEREIRA	6600102626	01	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO IPS	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	
Risaralda	PEREIRA	6600102708	01	IPS RIESGO PSICOSOCIAL	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	
Risaralda	PEREIRA	6600102762	01	ORGANIZACION PSICOPEDAGOGICA POR ACCIONES SIMPLIFICADA	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	
Risaralda	PEREIRA	6600102780	01	CENTRO DE NEUROREHABILITACION APAES SAS	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	
Risaralda	PEREIRA	6600102788	01	SALUD OCUPACIONAL DE LOS ANDES LTDA	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	
Risaralda	PEREIRA	6600102892	01	MEDICAL ASSIST 911	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	
Risaralda	PEREIRA	6600102908	01	WOUND CLINIC SAS SEDE PEREIRA	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	
Risaralda	PEREIRA	6600102909	01	IPS ATRANSEC SALUD	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	
Risaralda	PEREIRA	6600102913	01	REHABILITACION Y GESTION DEL REINTEGRO CON SALUD	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	
Risaralda	PEREIRA	6600102924	01	PRICESMART PEREIRA	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	
Risaralda	PEREIRA	6600102935	01	Bertha Solange Munizaga Ulloa	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	
Risaralda	PEREIRA	6600102981	01	EVOLUCION IPS SAS	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	
Risaralda	PEREIRA	6600103012	01	SPORT MEDICAL CENTER IPS GUSTAVO PORTELA	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	

1 2

a) ANÁLISIS DEL SECTOR: Se trata de un mercado de prestadores de servicios de salud; para efecto del estudio de mercado y análisis de precios, se solicita cotización a las entidades habilitadas en REPS que lideran el Mercado en la Ciudad de Pereira – Risaralda.



SIP PN RASES N°3 014 2024

Solicitud de información a los Proveedores

UC: GRUPO

Fecha de presentación de ofertas 6/03/2024 7:00 PM
Fecha de publicación 1/03/2024 12:17 PM

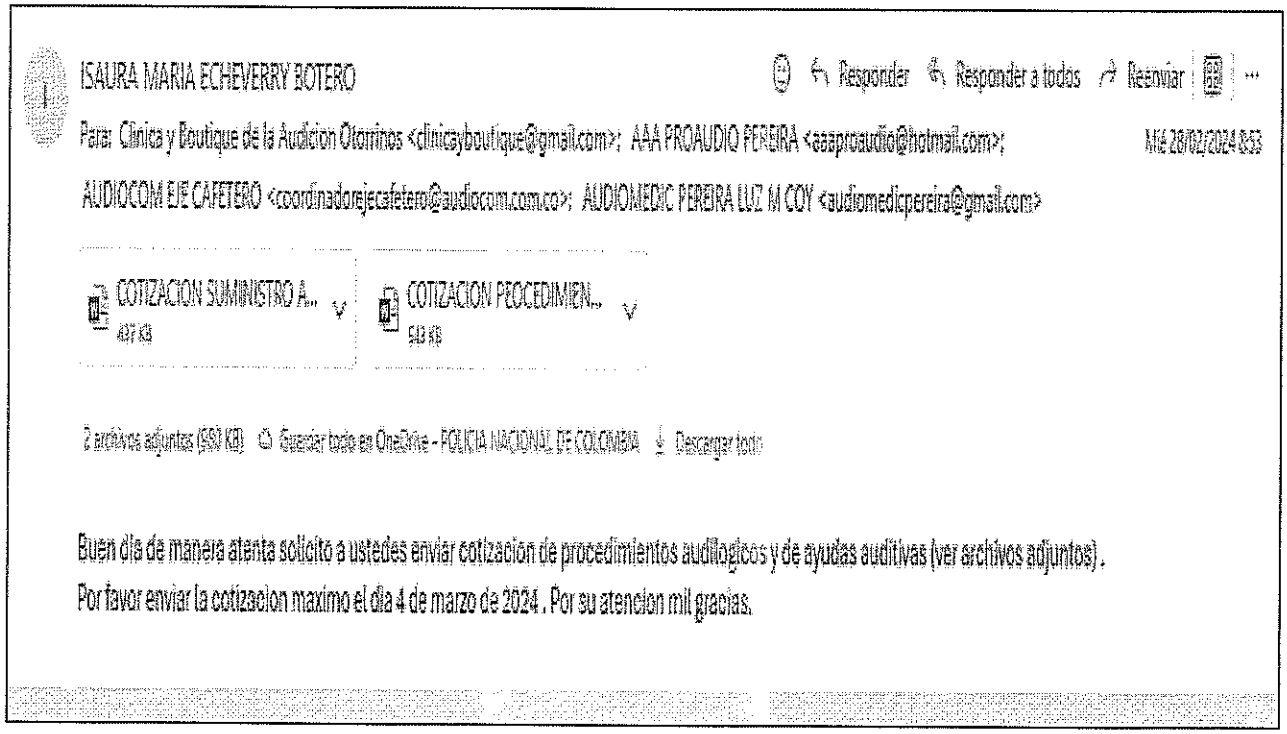
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE AUDIOLOGIA FONOAUDIOLOGIA, APOYO TERAPEUTICO Y DIAGNOSTICO

OFERTAS (0)

Sin ofertas

Para el presente proceso se proyectó en la plataforma del SECOP II la solicitud de cotización mediante **SIP PN RASES N°3 014 2024**, publicada el 01 de marzo de 2024, otorgando plazo hasta el 06/03/2024, sin embargo, no se presentaron cotizaciones

El día **28/02/2024** se solicitó mediante correo electrónico la cotización a diferentes entidades.



ISAURA MARIA ECHEVERRY BOTERO

Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: Clinica y Boutique de la Audicion Otorrinos <clinicayboutique@gmail.com>; AAA PROAUDIO PEREIRA <aaaproaudio@hotmail.com>; MIÉ 28/02/2024 8:53

AUDIOCOM EJE CAFETERO <coordinadorejecafetero@audiocom.com.co>; AUDIOMEDIC PEREIRA LUZ M COY <audiomedicpereira@gmail.com>

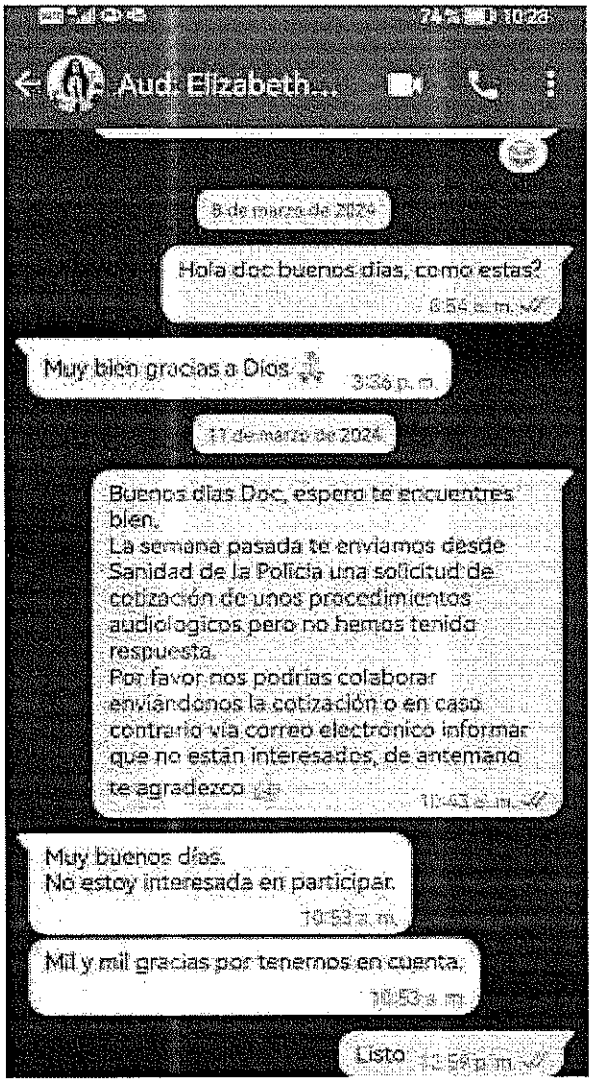
COTIZACION SUMINISTRO A... 497 KB

COTIZACION PROCEDIMIEN... 513 KB

2 archivos adjuntos (1010 KB) Guardar todo en OneDrive - POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA Descargar todo

Buen dia de manera atenta solicito a ustedes enviar cotizacion de procedimientos audiologicos y de ayudas auditivas (ver archivos adjuntos).
Por favor enviar la cotizacion maximo el dia 4 de marzo de 2024. Por su atencion mil gracias.

Respuesta AAA PROAUDIO PEREIRA:



GRUPO 2: UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO

Teniendo en cuenta que los servicios objeto de contratación son de común utilización y que en el mercado local existen proveedores de este servicio reportados en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS, se procedió a realizar invitación a diferentes entidades y profesionales a través de SECOP II el día 01 de mayo de los corrientes, sin recibir ninguna oferente en el transcurso del periodo otorgado para la presentación de las ofertas, en la siguiente imagen se puede observar el pantallazo de la solicitud de cotización realizada a través del portal web SECOP II.

REGISTRO ACTUAL - SERVICIOS

Si conoce algún dato digítelo para hacer más específica la consulta, de lo contrario de clic en Buscar para ver todos los registros.

Formulario que permite la **CONSULTA** en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS.

PRESTADORES | SEDES | SERVICIOS | CAPACIDAD | MEDIDAS DE SEGURIDAD | SANCIONES

NIT/CC - Naturaleza Jurídica

DATOS GENERALES DEL PRESTADOR

Código del Prestador - Clase de Prestador

Empresa Social del Estado - Nivel Atención Prestador - Carácter Territorial

DATOS DE LA SEDE

Departamento: Quindío - Municipio

Código de la Sede - Nombre de la Sede

SERVICIO

Grupo: Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica - Número Distintivo de Habilitación del Servicio

Servicio: 740-FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE

Horarios

Modalidades: Intramural, Extramural, Telemedicina, Telemedicina Prestador de Referencia, Telemedicina Prestador de Remisor

Especificidades

Complejidad

Fecha apertura del servicio - AAAAMMDD. AAAA: Año; MM: Mes; DD:Dia.

Información de la base de datos de las Entidades Departamentales y Distritales de Salud, en la cual se efectúa el registro de los Prestadores de Servicios de Salud con fecha de corte: lunes 06 de mayo de 2024 (10:08 a.m.)

Excel | Word | Texto

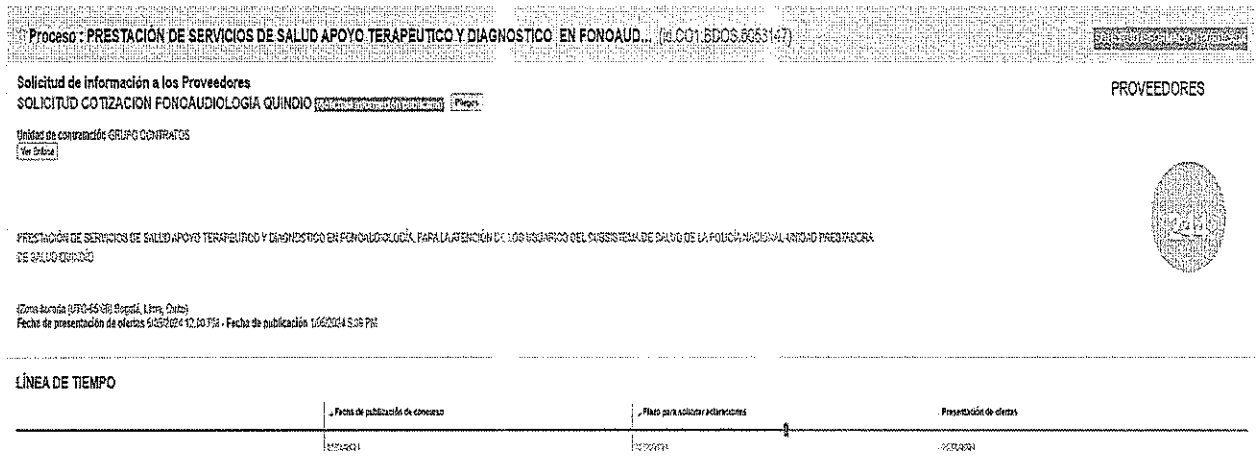
(47) registros encontrados.

(42) registros encontrados.

1

Departamento	Municipio	Código Sede Prestador	Sede	Nombre Sede Prestador	Servicio	Distintivo
Quindío	ARMENIA	6300100023	01	NORA ESTELLA PEREZ VARON	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	
Quindío	ARMENIA	6300100116	01	ANGELA PATRICIA SERNA GALLEGO	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	
Quindío	ARMENIA	6300100125	01	MONICA LOPEZ DE MESA NICHOLLS	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	
Quindío	ARMENIA	6300100335	01	Covida	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	
Quindío	ARMENIA	6300100254	01	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDIO SAN JUAN DE DIOS	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	
Quindío	ARMENIA	6300100345	01	VAL - SALUD LTDA	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	
Quindío	ARMENIA	6300100885	01	AMBULANCIAS ARMENIA LTDA	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	
Quindío	ARMENIA	6300100993	01	CRC TRANSITAR SAS	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	
Quindío	ARMENIA	6300101013	01	AUDIOCON ARMENIA	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	
Quindío	ARMENIA	6300101056	01	CUIDARTE TU SALUD S.A.S	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	
Quindío	ARMENIA	6300101154	01	CENTRODECONDUCTORESTESTALVOLANTE	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	
Quindío	ARMENIA	6300101160	01	SPORT MEDICAL CENTER IPS GUSTAVO PORTELA SAS	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	
Quindío	ARMENIA	6300101160	02	SPORT MEDICAL CENTER IPS GUSTAVO PORTELA SAS	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	
Quindío	ARMENIA	6300101162	01	Alba Rocio Diez Heneo	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	
Quindío	ARMENIA	6300101167	01	Laura Maria Daza Martinez	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	
Quindío	ARMENIA	6300101171	01	neuroconexion	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	
Quindío	ARMENIA	6300101319	01	PROENSO	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	
Quindío	ARMENIA	6300101510	01	CRC Aprobando	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	
Quindío	ARMENIA	6300101515	01	ANA MARIA ARCOS MUÑOZ	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	
Quindío	ARMENIA	6300101522	02	INEUROMENTAL CENTRO DE ESPECIALISTAS	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	
Quindío	ARMENIA	6300101550	01	ZANARTE PLUS	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	
Quindío	ARMENIA	6300101629	01	TER-PIAS INTEGRALES EMPEZAR SAS	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	
Quindío	ARMENIA	6300101699	01	EXAMINAR CRC	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	
Quindío	ARMENIA	6300101741	01	CLINICA LA SAGRADA FAMILIA S.A.S	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	
Quindío	ARMENIA	6300101750	01	VIVESSALUD ARMENIA SAS	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	
Quindío	ARMENIA	6300101810	01	CGI COLOMBIA ARMENIA	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	
Quindío	ARMENIA	6300101815	01	ALIVIA IPS S.A.S	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	
Quindío	ARMENIA	6300101830	01	Sandra Patricia Garcia Morales	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	
Quindío	ARMENIA	6300101837	01	GESTION Y MANEJO EN SALUD SAS	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	
Quindío	ARMENIA	6300101908	01	CRC TES-TING DEL QUINDIO S.A.S	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	
Quindío	ARMENIA	6300101920	01	CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES RODAR DEL EJE S.A.S	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	
Quindío	ARMENIA	6300101921	01	WOUND CLINIC SAS SEDE ARMENIA	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	
Quindío	ARMENIA	6300101926	01	CRC A-VALORARTE	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	
Quindío	ARMENIA	6300101930	01	CUIDAR ARMENIA	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	
Quindío	ARMENIA	6300101968	01	MEDICINA INTEGRAL DE ESPECIALIDADES MEIDE SAS - ARMENIA	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	
Quindío	ARMENIA	6300101983	01	CERTIFIMED CRC	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	
Quindío	ARMENIA	6300102018	01	YULIETH MELISSA MONTERROZA SILVA	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	
Quindío	ARMENIA	6300102041	01	GAES ARMENIA FUNDADORES	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	
Quindío	ARMENIA	6300102056	01	HOME CARE DEL QUINDIO IPS	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	
Quindío	ARMENIA	6300102073	01	NELSON ESTIVEN CABRERA ENRIQUEZ	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	
Quindío	ARMENIA	6300102074	01	Maria de los Angeles Tamayo Heredia	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	
Quindío	ARMENIA	6300102079	01	CLARA ISABEL GUERRERO MOLINA	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	
Quindío	CALARCA	6313001304	01	EJE SEGURO CRC CONSULTORES S.A.S	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	
Quindío	CALARCA	6313001871	01	CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES EL CACIQUE CRC EL CACIQUE	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	
Quindío	FILANDIA	6327201409	01	ASOCIACION ABRIENDO CAMINOS CON AMOR	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	
Quindío	LA TEBAIDA	6340100003	01	Davida La Tebaida	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	
Quindío	LA TEBAIDA	6340101876	01	IRED MEDICA PLUS SAS	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	

1


Proceso : PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD APOYO TERAPEUTICO Y DIAGNOSTICO EN FONOAUD... (id:CO1.BDOS.5053147)

Solicitud de información a los Proveedores
SOLICITUD COTIZACION FONOAUDIOLOGIA QUINDIO

PROVEEDORES

Unidad de contratación: GRUPO CONTRATOS

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD APOYO TERAPEUTICO Y DIAGNOSTICO EN FONOAUDIOLOGÍA, PARA LA ATENCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ARMENIA

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 5/05/2024 12:00 PM - Fecha de publicación 1/05/2024 5:05 PM

LÍNEA DE TIEMPO

Fecha de publicación de proceso | Plazo para solicitar aclaraciones | Presentación de ofertas

Igualmente, se realizó la solicitud de 11 cotizaciones a empresas que prestan el servicio de fonoaudiología donde únicamente 01 entidades SPORT MEDICAL CENTER IPS GUSTAVO PORTELA presentó cotización.

EMPRESA	DIRECCIÓN	CIUDAD
NEUROCONEXIÓN	Cra. 14, Armenia, Quindío - 300 7889798 – neuroconexion@hotmail.com	ARMENIA
AMPLIFON-GAES	Edificio Torre Fundadores, Cra. 13 #2 Norte-49 Local 5, Piso 1- luisa.marulanda@amplifon.com – gaearmeniafundadores@amplifon.com	ARMENIA
AUDIOCOM	Cra 13 # 1N - 35 Consultorio 207, Clínica Central, Armenia, Quindío Tel:3173682869- servicio@audiocom.com.co	ARMENIA
VALSALUD	Cl. 4 Nte. #132 a 13-152, Armenia, Quindío, Teléfono: 315 4113480- mercadeovalsalud@gamil.com, coordinaciónvalsalud@gmail.com, valsalud@gmail.com.	ARMENIA
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS ARMENIA	Cl. 17 Nte., Armenia, Quindío, Teléfono: 67493500, contacto@hospitalquindio.gov.co, gerencia@hospitalquindio.gov.co	ARMENIA
CENTRO AUDIOLOGICO DEL QUINDIO	CRA. 121 A NORTE -20 CONSULTORIO 307 Tel:3104536312, gerencia@centroaudiologicodelquindio.com	ARMENIA
NORA STELLA PEREZ VARON	CRA. 12 NO. 0 NORTE-20 EDIFICIO MEDISALUD CONSULTORIO 802 Tel:3128858837 – norastellap@yahoo.com	ARMENIA
CUIDARTE TU SALUD S.A.S	Cl. 1 Nte. #18, Armenia, Quindío, Teléfono: (606) 7304238, comercial@cuidartetusalud.com, atencionusuario@cuidartetusalud.com	ARMENIA
CLINICA INTEGRAL NEURO MENTAL	Cra. 10 #14norte 59, gerencia@clinicaneuromental.com	ARMENIA
SPORT MEDICAL CENTER IPS GUSTAVO PORTELA	SEDE 1 CRA 15#5N 07 Tel: 3102627213- mariajoseipsgustavoportela@gmail.com- facturaciónsportmedical@gmail.com	ARMENIA
A.A.A.PROAUDIO	Calle 20 # 5-39 C.C Novacentro Tel: 3242732- 3104739193 – aaaproaudio@hotmail.com	PEREIRA

LUISA FERNANDA DURAN GARCIA
Para: neuroconexion@hotmail.com

Responder | Responder a todos | Reenviar | ...
Jue 02/05/2024 15:02

SOLICITUD COTIZACION FO...
209 KB

Dios y Patria, buenas tardes

Respetuosamente me permito enviar solicitud de cotización para el servicio de APOYO TERAPEUTICO Y DIAGNÓSTICO EN FONOAUDIOLOGÍA, con el fin de adelantar el nuevo proceso de contratación cuyo objeto seria "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD APOYO TERAPEUTICO Y DIAGNOSTICO EN FONOAUDIOLOGÍA, PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL-UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDÍO".

Solicitud oferta publicado en Secop II / Referencia. SOLICITUD COTIZACIÓN FONOAUDIOLOGIA QUINDIO.

Agradezco su atención a la presente solicitud.

Atentamente,

Subintendente **LUISA FERNANDA DURAN GARCIA**
Unidad Prestadora de Salud Quindio
3053060095

LUISA FERNANDA DURAN GARCIA
Para: gaiarmeniafundadores@amplifon.com

Responder | Responder a todos | Reenviar | ...
Jue 02/05/2024 16:31

SOLICITUD COTIZACION FO...
209 KB

Dios y Patria, buenas tardes

Respetuosamente me permito enviar solicitud de cotización para el servicio de APOYO TERAPEUTICO Y DIAGNÓSTICO EN FONOAUDIOLOGÍA, con el fin de adelantar el nuevo proceso de contratación cuyo objeto seria "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD APOYO TERAPEUTICO Y DIAGNOSTICO EN FONOAUDIOLOGÍA, PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL-UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDÍO".

Solicitud oferta publicado en Secop II / Referencia. SOLICITUD COTIZACIÓN FONOAUDIOLOGIA QUINDIO.

Agradezco su atención a la presente solicitud.

Atentamente,

Subintendente **LUISA FERNANDA DURAN GARCIA**
Unidad Prestadora de Salud Quindio
3053060095

---------- Forwarded message ---------
De: **LUISA FERNANDA DURAN GARCIA** <luisa.duran1895@correo.policia.gov.co>
Date: jue, 2 may 2024 a la(s) 2:51 p.m.
Subject: Solicitud cotización servicios Fonoaudiología
To: servicio@audiocom.com.co <servicio@audiocom.com.co>

Dios y Patria, buenas tardes

Respetuosamente me permito enviar solicitud de cotización para el servicio de APOYO TERAPEUTICO Y DIAGNÓSTICO EN FONOAUDIOLOGÍA, con el fin de adelantar el nuevo proceso de contratación cuyo objeto seria "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD APOYO TERAPEUTICO Y DIAGNOSTICO EN FONOAUDIOLOGÍA, PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL-UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDÍO".

Solicitud oferta publicado en Secop II / Referencia. SOLICITUD COTIZACIÓN FONOAUDIOLOGIA QUINDIO.

Agradezco su atención a la presente solicitud.

Atentamente,

Subintendente **LUISA FERNANDA DURAN GARCIA**
Unidad Prestadora de Salud Quindío
3053060095

LUISA FERNANDA DURAN GARCIA
Para: gerencia@clinicaneuromental.com

Responder | Responder a todos | Reenviar | ...
Jue 02/05/2024 11:05

SOLICITUD COTIZACIÓN FO...
809 KB

Dios y Patria, buenos días

Respetuosamente me permito enviar solicitud de cotización para el servicio de APOYO TERAPEUTICO Y DIAGNÓSTICO EN FONOAUDIOLOGÍA, con el fin de adelantar el nuevo proceso de contratación cuyo objeto seria "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD APOYO TERAPEUTICO Y DIAGNOSTICO EN FONOAUDIOLOGÍA, PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL-UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDÍO".

Solicitud oferta publicado en Secop II / Referencia. SOLICITUD COTIZACIÓN FONOAUDIOLOGIA QUINDIO.

Agradezco su atención a la presente solicitud.

Atentamente,

Subintendente **LUISA FERNANDA DURAN GARCIA**
Unidad Prestadora de Salud Quindío
3053060095

LUISA FERNANDA DURAN GARCIA
Para: comercial@cuidartetusalud.com; atencionusuario@cuidartetusalud.com

Responder | Responder a todos | Reenviar

Jue 02/05/2024 14:55

SOLICITUD COTIZACION FO...
309 KB

Dios y Patria, buenas tardes

Respetuosamente me permito enviar solicitud de cotización para el servicio de APOYO TERAPEUTICO Y DIAGNÓSTICO EN FONOAUDIOLOGÍA, con el fin de adelantar el nuevo proceso de contratación cuyo objeto sería "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD APOYO TERAPEUTICO Y DIAGNOSTICO EN FONOAUDIOLOGÍA, PARA LA ATENCION DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL-UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDÍO".

Solicitud oferta publicado en Secop II / Referencia. SOLICITUD COTIZACIÓN FONOAUDIOLOGIA QUINDIO.

Agradezco su atención a la presente solicitud.

Atentamente,

Subintendente **LUISA FERNANDA DURAN GARCIA**
Unidad Prestadora de Salud Quindío
3053060095

LUISA FERNANDA DURAN GARCIA
Para: contacto@hospitalquindio.gov.co; gerencia@hospitalquindio.gov.co

Responder | Responder a todos | Reenviar

Jue 02/05/2024 14:42

SOLICITUD COTIZACION FO...
309 KB

Dios y Patria, buenas tardes

Respetuosamente me permito enviar solicitud de cotización para el servicio de APOYO TERAPEUTICO Y DIAGNÓSTICO EN FONOAUDIOLOGÍA, con el fin de adelantar el nuevo proceso de contratación cuyo objeto sería "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD APOYO TERAPEUTICO Y DIAGNOSTICO EN FONOAUDIOLOGÍA, PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL-UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDÍO".

Solicitud oferta publicado en Secop II / Referencia. SOLICITUD COTIZACIÓN FONOAUDIOLOGIA QUINDIO.

Agradezco su atención a la presente solicitud.

Atentamente,

Subintendente **LUISA FERNANDA DURAN GARCIA**
Unidad Prestadora de Salud Quindío
3053060095

LUISA FERNANDA DURAN GARCIA
Para: norastellap@yahoo.com

Responder | Responder a todos | Reenviar | ...
Jue 02/05/2024 11:43

SOLICITUD COTIZACION FO...
369 KB

Dios y Patria, buenos días

Respetuosamente me permito enviar solicitud de cotización para el servicio de APOYO TERAPEUTICO Y DIAGNÓSTICO EN FONOAUDIOLOGÍA, con el fin de adelantar el nuevo proceso de contratación cuyo objeto sería "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD APOYO TERAPEUTICO Y DIAGNOSTICO EN FONOAUDIOLOGÍA, PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL-UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDÍO".

Solicitud oferta publicado en Secop II / Referencia. SOLICITUD COTIZACIÓN FONOAUDIOLOGIA QUINDIO.

Agradezco su atención a la presente solicitud.

Atentamente,

Subintendente **LUISA FERNANDA DURAN GARCIA**
Unidad Prestadora de Salud Quindio
3053060095

LUISA FERNANDA DURAN GARCIA
Para: comercial@cuidartetusalud.com; atencionusuario@cuidartetusalud.com

Responder | Responder a todos | Reenviar | ...
Jue 02/05/2024 14:55

SOLICITUD COTIZACION FO...
369 KB

Dios y Patria, buenas tardes

Respetuosamente me permito enviar solicitud de cotización para el servicio de APOYO TERAPEUTICO Y DIAGNÓSTICO EN FONOAUDIOLOGÍA, con el fin de adelantar el nuevo proceso de contratación cuyo objeto sería "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD APOYO TERAPEUTICO Y DIAGNOSTICO EN FONOAUDIOLOGÍA, PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL-UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDÍO".

Solicitud oferta publicado en Secop II / Referencia. SOLICITUD COTIZACIÓN FONOAUDIOLOGIA QUINDIO.

Agradezco su atención a la presente solicitud.

Atentamente,

Subintendente **LUISA FERNANDA DURAN GARCIA**
Unidad Prestadora de Salud Quindio
3053060095

LUISA FERNANDA DURAN GARCIA
Para: facturacionsportmedical@gmail.com; mariajoseipsgustavoportela@gmail.com

Responder | Responder a todos | Reenviar | ...
Dom 05/05/2024 11:47

SOLICITUD COTIZACION FO...
311 KB

Dios y Patria, buenos días

Respetuosamente me permito enviar solicitud de cotización para el servicio de APOYO TERAPEUTICO Y DIAGNÓSTICO EN FONOAUDIOLOGÍA, con el fin de adelantar el nuevo proceso de contratación cuyo objeto seria "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD APOYO TERAPEUTICO Y DIAGNOSTICO EN FONOAUDIOLOGÍA, PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL-UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDÍO".

Solicitud oferta publicado en Secop II / Referencia. SOLICITUD COTIZACIÓN FONOAUDIOLOGIA QUINDIO.

Agradezco su atención a la presente solicitud.

Atentamente,

Subintendente **LUISA FERNANDA DURAN GARCIA**
Unidad Prestadora de Salud Quindio
3053060095

LUISA FERNANDA DURAN GARCIA
Para: saspreaudio@hotmail.com

Responder | Responder a todos | Reenviar | ...
Dom 05/05/2024 11:54

SOLICITUD COTIZACION FO...
309 KB

Dios y Patria, buenos días

Respetuosamente me permito enviar solicitud de cotización para el servicio de APOYO TERAPEUTICO Y DIAGNÓSTICO EN FONOAUDIOLOGÍA, con el fin de adelantar el nuevo proceso de contratación cuyo objeto seria "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD APOYO TERAPEUTICO Y DIAGNOSTICO EN FONOAUDIOLOGÍA, PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL-UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDÍO".

Solicitud oferta publicado en Secop II / Referencia. SOLICITUD COTIZACIÓN FONOAUDIOLOGIA QUINDIO.

Agradezco su atención a la presente solicitud.

Atentamente,

Subintendente **LUISA FERNANDA DURAN GARCIA**
Unidad Prestadora de Salud Quindío
3053060095

LUISA FERNANDA DURAN GARCIA
Para: svclientes@centroaudiologicodelquindio.com
CC: gerencia@centroaudiologicodelquindio.com

Responder | Responder a todos | Reenviar
Jue 09/05/2024 14:32

SOLICITUD COTIZACION FO... 595 KB | SOLICITUD COTIZACION FO... 509 KB

2 archivos adjuntos (864 KB) Guardar todo en OneDrive - POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA | Descargar todo

Enviado desde mi iPhone

Inicio del mensaje reenviado:

De: DEQUI RASES3-VD <dequi.rases3-vd@policia.gov.co>
Fecha: 9 de mayo de 2024, 2:01:47 p. m. COT
Para: LUISA FERNANDA DURAN GARCIA <luisa.duran1895@correo.policia.gov.co>
Asunto: **SOLICITUD COTIZACION FONOAUDIOLOGÍA**

Se recibe cotización del siguiente proveedor:

- **SPORT MEDICAL CENTER IPS GUSTAVO PORTELA**

Se recibe correo AUDIOCOM, mediante el cual informa que no todos los servicios están ofertados en el portafolio de servicios de la entidad, del cual se solicitar cotizar los servicios prestados, pero no se recibió más respuesta:

Solicitud cotización servicios Fonoaudiología

AUDIOCOM COTIZACIONES <cotizaciones@audiocom.com.co>
Para: LUISA FERNANDA DURAN GARCIA
CC: HUGO HERNANDO TRUJILLO BERNAL <btrujillo@audiocom.com.co>; LILIA CARMELA JURIS LÓPEZ <lilia@audiocom.com.co>

Responder | Responder a todos | Reenviar
Vie 03/05/2024 10:53

Buenos días Luisa

Reciba un cordial saludo en nombre de AUDIOCOM IPS - Área de cotizaciones

Es indispensable que nos confirme si para dicha licitación se requiere que el prestador realice la totalidad de los CUPS mencionados, ya que en el portafolio de Audiocom no se encuentran los siguientes:

954106 Medidas de comunicación funcional
954312 Prueba de simulación y disminución
954603 Método de desplazamiento
890210 Consulta de primer ves por fonoaudiología
890310 Consulta de control o de seguimiento por fonoaudiología
937101 Terapia fonoaudiologica para problemas evolutivos y adquiridos del lenguaje oral y escrito
937000 Terapia fonoaudiologica integral
937203 Terapia fonoaudiológica de la deglución
937300 Terapia fonoaudiologica para desordenes auditivos comunicativos SOD la observación de TERAPIA VESTIBULAR
937400 Terapia fonoaudiologica para desordenes cognitivos comunicativos SOD

Adicional, los potenciales solo los realizamos en la ciudad de Bogotá, Medellín, Cali, Pasto

Quedamos atentos a su información para revisar su solicitud,

El contenido de este mensaje y de los archivos adjuntos están dirigidos exclusivamente a sus destinatarios y puede contener información privilegiada o confidencial. Si usted no es el destinatario real, por favor informe de ello al remitente y elimine el mensaje de inmediato, de tal manera que no pueda acceder a él de nuevo. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido verificado con software antivirus; sin embargo, el remitente no se hace responsable en caso de que en éste o en los archivos adjuntos haya presencia de algún virus que pueda generar daños en los equipos o programas del destinatario.

This e-mail and its attachments may contain privileged or confidential information and are addressed exclusively to their intended recipients. If you are not the intended recipient, please notify the sender immediately and delete this e-mail and its attachments from your system. The storage, recording, use or disclosure of this e-mail and its attachments by anyone other than the intended recipient is strictly prohibited. This message has been verified using antivirus software; however, the sender is not responsible for any damage to hardware or software resulting from the presence of any virus

Solicitud cotización servicios Fonoaudiología

LUISA FERNANDA DURAN GARCIA
Para: AUDIOCOM COTIZACIONES <cotizaciones@audiocom.com.co>

Responder | Responder a todos | Reenviar | ...
Dom 05/05/2024 15:18

Dios y Patria, buenas tardes

Respetuosamente me permito informar, que de igual forma, se puede recepcionar el valor cotizado de los servicios ofrecidos por la entidad.

Agradezco su atención a la presente.

Igualmente se recibe correo electrónico de AMPLIFON – GAES, mediante el cual se informa de los servicios que pueden ofertar sin cotización de los mismos, mediante el cual se solicita la cotización de los servicios que prestan, pero no se recibió respuesta.

Luisa Marulanda <luisa.marulanda@amplifon.com>
Para: LUISA FERNANDA DURAN GARCIA

Responder | Responder a todos | Reenviar | ...
Vie 10/05/2024 15:43

Buenas tardes Luisa,

Estuvimos revisando la propuesta, por lo que te detallo a continuación los servicios que podríamos ofrecerles de acuerdo a nuestro alcance:

- Audiometría de tonos puros aéreos y óseos con enmascaramiento (audiometría tonal) o en campo libre
- Logoaudiometria y o campo libre
- Impedanciometria Inmitancia acústica
- Evaluación y adaptación de prótesis y ayudas auditivas
- Monitoreo de prótesis y ayudas auditivas
- Evaluación de la ganmancia funcional con dispositivo auditivo (sólo a dispositivos de nuestra marca)

De acuerdo a lo anterior, quedo atenta si para ustedes es viable que nosotros sólo les prestemos esos servicios para así poder cotizar.

Feliz día.

Luisa Marulanda
General Service Specialist

GAES Colombia
Cra 7 # 113 – 43 Of. 604
Bogotá D.C. – Colombia
Cel: +57 316 010 19 62
Mail: luisa.marulanda@amplifon.com

www.gaes.co

Great Place To Work. TOP EMPLOYER 2024 COLOMBIA Y PANAMÁ

LUISA FERNANDA DURAN GARCIA
Para: Luisa Marulanda <luisa.marulanda@amplifon.com>

Responder | Responder a todos | Reenviar | ...
Vie 10/05/2024 16:37

Hola buenas tardes.

Respetuosamente me permito solicitar la cotización de los servicios que ustedes ofertan.

Muchas gracias.

GRUPO 3: UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS

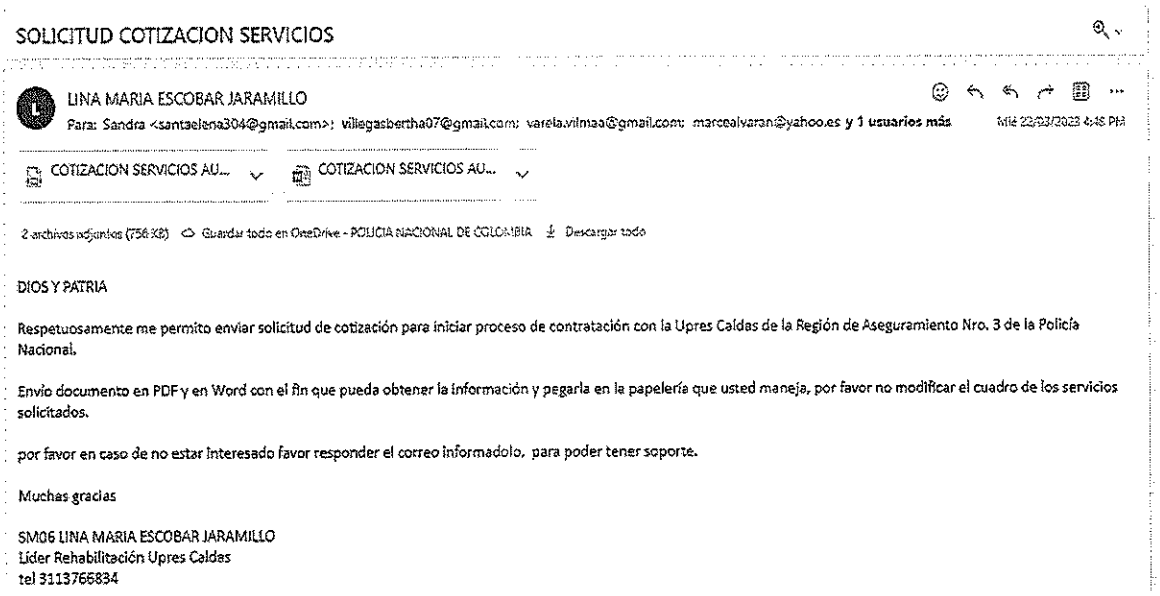
En la ciudad de Manizales se cuenta con varias entidades que se encuentran en capacidad de prestar los servicios requeridos en consulta ambulatoria de la especialidad de AUDIOLOGIA, los cuales se encuentran debidamente inscritos en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud, a los usuarios del subsistema de salud de la Policía Nacional

en la Unidad Prestadora de Salud Caldas, entre estas están las que se relacionan más adelante a quienes se les solicitó la cotización de los ítems para realizar el estudio de mercado, así:

Los posibles oferentes son algunos profesional y entidades de la ciudad de Manizales,

NOMBRE	DIRECCION	TELEFONO	E-MAIL
BERTHA VILLEGAS BOTERO	Cra 23 N° 65A - 41 Parque Medico consultorio 906	8811205	villegasbertha07@gmail.com
MARIA CLAUDIA MONSALVE CONCHA	CRA 24 N° 56 - 50 Clínica Santillana	8756343 ext 200	mcmonsalvec@hotmail.com
SANDRA EUGENIA ZULUAGA GRISALES	Carrera 25 No. 49-46	8813963 3108283306	santaelena304@gmail.com
VILMA VARELA CIFUENTES	Calle 50 No. 25-65 Edif Colmenares Cons 310	8856221 - 3136149930	varela.vilmaa@gmail.com
MARIA MARCELA ALVARAN CARDONA	Carrera 22 No. 26-03 Cons 101	8731343	marce_alvaran@yahoo.es
JANETH MÁRQUEZ COBO	Edificio Portal Del Cable - Calle 64 A N° 21-50 Consultorio 305	8811909	janethmarquezcobo@hotmail.com

JANETH MÁRQUEZ COBO	Edificio Portal Del Cable - Calle 64 A N° 21-50 Consultorio 305	8811909	janethmarquezcobo@hotmail.com



SOLICITUD COTIZACION SERVICIOS

LINA MARIA ESCOBAR JARAMILLO

Para: Sandra <santaelena304@gmail.com>; villegasbertha07@gmail.com; varela.vilmaa@gmail.com; marcealvaran@yahoo.es y 1 usuarios más Mié 22/03/2023 4:48 PM

COTIZACION SERVICIOS AU... COTIZACION SERVICIOS AU...

2 archivos adjuntos (756 KB) Guardar todo en OneDrive - POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA Descargar todo

DIOS Y PATRIA

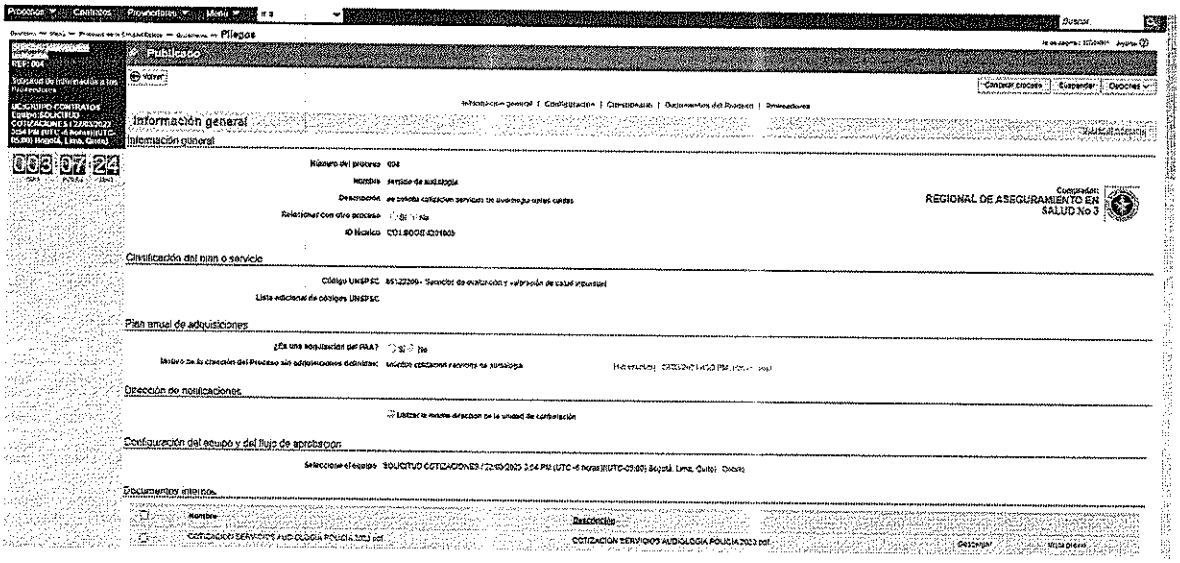
Respetuosamente me permito enviar solicitud de cotización para iniciar proceso de contratación con la Upres Caldas de la Región de Aseguramiento Nro. 3 de la Policía Nacional.

Envio documento en PDF y en Word con el fin que pueda obtener la información y pegarla en la papelería que usted maneja, por favor no modificar el cuadro de los servicios solicitados.

por favor en caso de no estar interesado favor responder el correo informadolo, para poder tener soporte.

Muchas gracias

SM06 LINA MARIA ESCOBAR JARAMILLO
Líder Rehabilitación Upres Caldas
tel 3113766834



Re: SOLICITUD COTIZACION SERVICIOS

Janeth Márquez Cobo • Consultorio Particular AudiologíaVer perfil

GARCÍA MÁRQUEZ <janethmarquezcobo@hotmail.com>

Para:

- LINA MARIA ESCOBAR JARAMILLO

Mié 22/03/2023 5:01 PM

Iniciar respuesta con:
De acuerdo. Gracias por responder.Gracias por responder.¡Muchas gracias por tu respuesta!
Buenas tardes

Agradeciendo tenerme en cuenta, pero no estoy interesada.

Nuevamente gracias!

Enviado desde mi Samsung Mobile de Claro
Enviado desde Outlook para Android
Se recibe cotización de los siguientes proveedores:

- ✓ SANDRA EUGENIA ZULUAGA GRISALES, ubicada en Carrera 25 No. 49-46 , Teléfono. 8813963 / 3108283306, correo electrónico santaelena304@gmail.com

CONSULTA EN EL REGISTRO ESPECIAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD - REPS

REGISTRO ACTUAL - SERVICIOS

Si conoce algún dato digítelo para hacer más específica la consulta, de lo contrario de clic en Buscar para ver todos los registros.

Formulario que permite la **CONSULTA** en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS.

PRESTADORES | SEDES | SERVICIOS | CAPACIDAD | MEDIDAS DE SEGURIDAD | SANCIONES

NIT/CC -
Naturaleza Jurídica

DATOS GENERALES DEL PRESTADOR

Código del Prestador - Clase de Prestador
Empresa Social del Estado Nivel Atención Prestador Carácter Territorial

DATOS DE LA SEDE

Departamento Caldas Municipio MANIZALES
Código de la Sede -
Nombre de la Sede

SERVICIO

Grupo Número Distintivo de Habilitación del Servicio
Servicio 740-FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE
Horarios
Modalidades Intramural
Extramural
Telemedicina
Telemedicina Prestador de Referencia
Telemedicina Prestador de Remisor
Especificidades
Complejidad
Fecha apertura del servicio AAAAMMDD. AAAA: Año; MM: Mes; DD:Día.

Información de la base de datos de las Entidades Departamentales y Distritales de Salud, en la cual se efectúo el registro de los Prestadores de Servicios de Salud con fecha de corte: miércoles 20 de marzo de 2024 (9:56 a.m.)

Excel | Word | Carta

Departamento	Municipio	Código Sede Prestador	Sede	Nombre Sede Prestador	Servicio	Distintivo
Caldas	MANIZALES	1700100006	01	SEDE HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	
Caldas	MANIZALES	1700100103	01	SERVICIOS ESPECIALES DE SALUD-SES HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CALDAS	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	
Caldas	MANIZALES	1700100113	01	BERTHA VILLEGAS BOTERO	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	
Caldas	MANIZALES	1700100195	01	CORPORACION ALBERTO ARANGO RESTREPO CEDER	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	DHS115256
Caldas	MANIZALES	1700100198	03	MARIA CLAUDIA MONSALVE CONCHA	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	
Caldas	MANIZALES	1700100252	01	CLINICA SANTILLANA	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	
Caldas	MANIZALES	1700100871	01	HOSPITAL GENERAL SAN TESORO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	
Caldas	MANIZALES	1700100872	01	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS COMFA SALUD SEDE LA 50	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	
Caldas	MANIZALES	1700100872	02	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS COMFA SALUD SEDE SAN MARCEL	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	
Caldas	MANIZALES	1700100873	01	HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO SANTA SOFIA DE CALDAS	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	
Caldas	MANIZALES	1700100966	01	MARIA MARCELA ALVARAN CARDONA	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	
Caldas	MANIZALES	1700100992	01	Silvia Carolina Alvarez Ochoa	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	
Caldas	MANIZALES	1700101096	01	ONCOLOGOS DEL OCCIDENTE S.A.S.	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	
Caldas	MANIZALES	1700101097	01	LINA MARIA ARANGO RUIZ	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	
Caldas	MANIZALES	1700101129	01	PAULA ANDREA VALENCIA VALENCIA	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	
Caldas	MANIZALES	1700101141	01	LUISA FERNANDA GOMEZ ZULUAGA	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	
Caldas	MANIZALES	1700101142	01	GLORIA ELENA GOMEZ TANAYO	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	
Caldas	MANIZALES	1700101655	01	LABORATORIO CLINICO DE CALDAS IPS LTDA	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	DHS023245
Caldas	MANIZALES	1700101898	01	UNISALUD LIMITADA	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	
Caldas	MANIZALES	1700101702	01	JANETH MARQUEZ COBO	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	
Caldas	MANIZALES	1700101740	02	NEUROLOGIA INTEGRAL DE CALDAS S.A.S	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	
Caldas	MANIZALES	1700101749	02	ANGELA MARIA OROZCO DIAZ	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	
Caldas	MANIZALES	1700101813	01	CORAZON Y VIDA HEALTH S.A.S.	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	
Caldas	MANIZALES	1700101833	01	SIES SALUD MANIZALES	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	
Caldas	MANIZALES	1700101846	01	LIDA CONSTANZA MENDEZ LOSADA	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	
Caldas	MANIZALES	1700101898	01	SERVICIOS Y ASESORIAS INTEGRALES EN SALUD OCUPACIONAL S.A.S.	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	
Caldas	MANIZALES	1700101907	01	AUDIOCOM MANIZALES	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	
Caldas	MANIZALES	1700101920	03	CLINICA MEINTEGRAL S.A.S	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	
Caldas	MANIZALES	1700101941	01	MONICA CECILIA DE LA PORTILLA MAYA	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	
Caldas	MANIZALES	1700101987	01	PREVECION OCUPACIONAL SAS	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	
Caldas	MANIZALES	1700102038	01	VIVESSALUD EJE CAFETERO S.A.S.	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	
Caldas	MANIZALES	1700102045	02	LUZ ADIELA REYES CUARTAS	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	
Caldas	MANIZALES	1700102070	02	EJE SALUD LABORAL SAS	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	
Caldas	MANIZALES	1700102129	01	FUNDACION IPS UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MANIZALES	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	
Caldas	MANIZALES	1700102149	01	CORPORACION INSTITUTO INTEGRAL DE PROGRAMAS EDUCATIVOS Y DE EXTENSION COMUNITARIA	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	
Caldas	MANIZALES	1700102216	02	VIVA 1 A IPS LAURELES	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	
Caldas	MANIZALES	1700102217	01	CERTIFICAMOS MANIZALES S.A.S	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	
Caldas	MANIZALES	1700102302	01	LINA MARIA LOPEZ SOTO	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	
Caldas	MANIZALES	1700102387	02	CUIDAR MANIZALES	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	
Caldas	MANIZALES	1700102458	01	PLENAMENTE SALUD MENTAL INTEGRAL IPS S.A.S	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	
Caldas	MANIZALES	1700102626	01	NYERRY SOLIS IPS S.A. CENTRO	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	
Caldas	MANIZALES	1700102693	01	MEDICAL HOME CARE - MHC S.A.S	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	
Caldas	MANIZALES	1700102843	01	IPS PAUSA S.A.S	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	
Caldas	MANIZALES	1700102957	01	LIZIA MARIA SERNA VASCO	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	
Caldas	MANIZALES	1700103034	01	Catalina Valencia Lopez	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	
Caldas	MANIZALES	1700103037	01	CENTRO MEDICO BELEN	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	
Caldas	MANIZALES	1700103041	01	FAMEDIC IPS MANIZALES	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	
Caldas	MANIZALES	1700103079	01	CRC PALERMO CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES PALERMO	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	
Caldas	MANIZALES	1700103089	01	WOLMO CLINIC SAS SEDE MANIZALES	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	
Caldas	MANIZALES	1700103113	01	Luz Edith Almanza Castro	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	

1 2

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

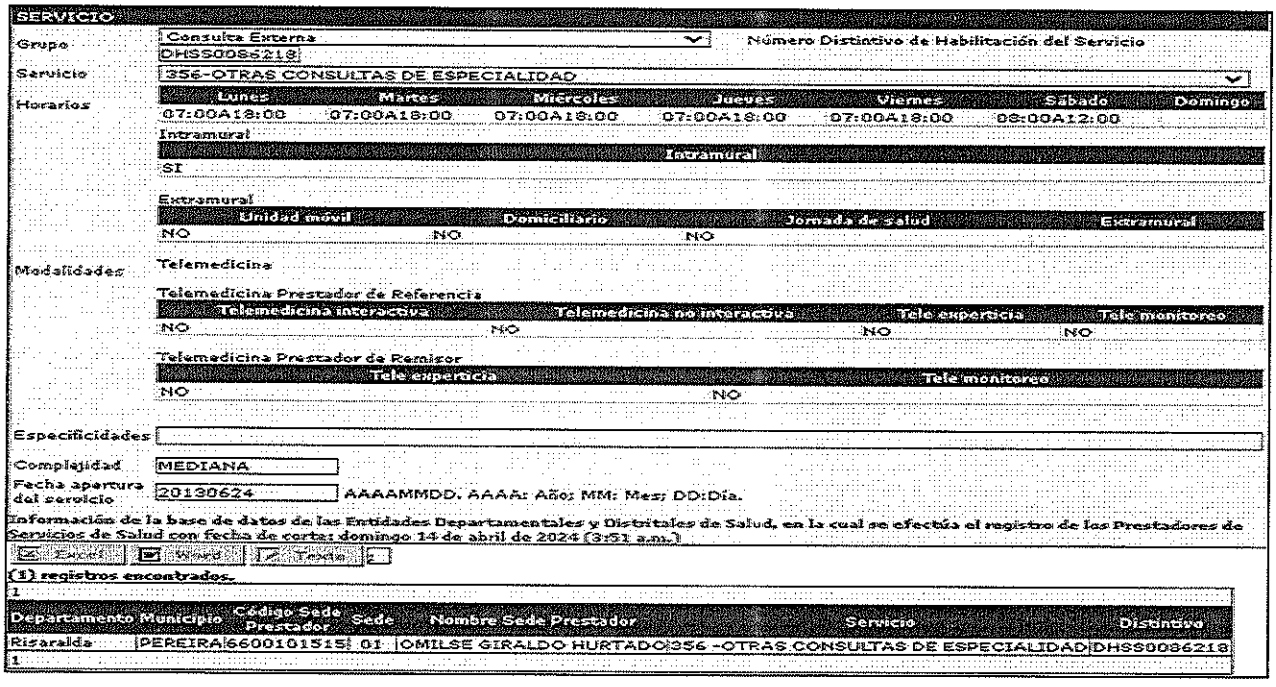
IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR: Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con representación o sucursal en Colombia, en forma individual o conjunta (Consorcio o Unión Temporal) que tenga la capacidad técnica y esté dispuesto a prestar los servicios objeto del contrato y con los requisitos de ley, como se ha relacionado en el presente Estudio previo. El único oferente del cual se recibió cotización está ubicado en la cuidad de correspondiente a cada grupo, como se especifica a continuación:

GRUPO 1: UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA

PROVEEDOR	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
OMILSE GIRALDO HURTADO	Carrera 19 No. 5 -13 en la Ciudad de Pereira – Risaralda	3335888-3165394096	cilinicayboutique@gmail.com.

Por lo anterior mediante comunicado oficial GS-2024-019019-RASES de fecha 01/04/2024 se le informa al ordenador del gasto sobre el único interesado en el proceso y se solicita autorización para el inicio del proceso de selección y contratación de prestación de servicios de audiología.

Por otra parte, se evidencia en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud – REPS, que el proveedor se encuentra debidamente habilitado, como se muestra a continuación:



SERVICIO

Grupo: Consulta Externa — Número Distintivo de Habilitación del Servicio: DHSS0086218

Servicio: 356-OTRAS CONSULTAS DE ESPECIALIDAD

Horarios:

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
07:00A18:00	07:00A18:00	07:00A18:00	07:00A18:00	07:00A18:00	08:00A12:00	

Intramural

Intramural
SI

Extramural

Unidad móvil	Domiciliario	Jornada de salud	Extramural
NO	NO	NO	

Modalidades: Telemedicina

Telemedicina Prestador de Referencia

Telemedicina interactiva	Telemedicina no interactiva	Tele experticia	Tele monitoreo
NO	NO	NO	NO

Telemedicina Prestador de Remisor

Tele experticia	Tele monitoreo
NO	NO

Especificidades:

Complejidad: MEDIANA

Fecha apertura del servicio: 20130624 AAAAMMDD. AAAA: Año; MM: Mes; DD:Día.

Información de la base de datos de las Entidades Departamentales y Distritales de Salud, en la cual se efectúa el registro de los Prestadores de Servicios de Salud con fecha de corte: domingo 14 de abril de 2024 (3:51 a.m.)

Excel Word Texto

(1) registros encontrados:

1

Departamento	Municipio	Código Sede Prestador	Sede	Nombre Sede Prestador	Servicio	Distintivo
Risaralda	PEREIRA	660010151	01	OMILSE GIRALDO HURTADO	356 -OTRAS CONSULTAS DE ESPECIALIDAD	DHSS0086218

1

GRUPO 2: UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR: Dentro del presente estudio previo, se solicitó en calidad de estudio de mercado la cotización a las siguientes personas y entidades:

- NEUROCONEXIÓN
- AMPLIFON-GAES, AUDIOCOM
- VALSALUD
- HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS ARMENIA
- CENTRO AUDIOLOGICO DEL QUINDIO
- NORA STELLA PEREZ VARON
- CUIDARTE TU SALUD S.A.S
- CLINICA INTEGRAL NEURO MENTAL, SPORT MEDICAL CENTER
- IPS GUSTAVO PORTELA
- A.A.A.PROAUDIO

De las cuales solo presentó cotización con el 78 % de los servicios requeridos SPORT MEDICAL CENTER IPS GUSTAVO PORTELA, teniendo en cuenta que es reconocida en el Gremio Regional y que se encuentran en capacidad de satisfacer la necesidad que en la actualidad tiene la Unidad Prestadora de Salud Quindío.

GRUPO 3: UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS

El proveedor puede ser persona natural o jurídica, con experiencia y trayectoria amplia en el mercado, local y/o nacional, que tenga la capacidad técnica y esté dispuesto a prestar la totalidad de los servicios objeto del contrato y con los requisitos de ley, como se han relacionado en el presente Estudio Previo. Los oferentes se encuentran ubicados en la ciudad de Manizales, y los mencionados cuentan con buena experiencia y capacidad para realizar las actividades objeto del contrato.

Dentro del presente estudio previo, se solicitó en calidad de estudio de mercado la cotización a las siguientes entidades:

- ✓ SANDRA EUGENIA ZULUAGA GRISALES, ubicada en Carrera 25 No. 49-46 , Teléfono. 8813963 / 3108283306, correo electrónico santaelena304@gmail.com

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: No aplica para servicios de salud.

COSTOS DE OPORTUNIDAD: Se estima que los costos de oportunidad son ajustados a las necesidades. Se pudo establecer que los precios reinantes en el mercado son aquellos que se consideran promedio para este tipo de servicios, no se observa sobrecostos injustificados, ni precios que puedan considerarse artificialmente bajos.

VALORACIÓN DE BENEFICIOS: Se deben tener en cuenta los diversos beneficios en cada una de las adquisiciones a fin de valorarlos para no desligar esta variable al precio, como quiera que es necesario para determinar precios justos.

El estudio de mercado demuestra que los beneficios son mutuos, se obtiene muy buenos servicios y se retribuye el mismo con base a tarifas previamente pactadas en cada uno de los procesos.

COSTOS INDIRECTOS: el futuro contratista deberá asumir los costos de las Pólizas, certificaciones, gastos administrativos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato.

4. MONEDA A CONTRATAR

La oferta se debe presentar en pesos colombianos. (COP).

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

Para realizar el análisis de precios es necesario tener en cuenta los precios referencia de los siguientes aspectos:

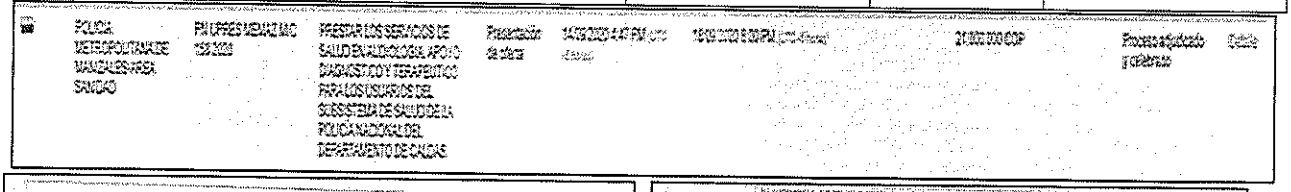
- Precios referencia SECOP (otras entidades)
- Precios históricos (anteriores contrataciones: Policía Nacional).
- Precios de catálogo o portales web.
- Precios del mercado (cotizaciones).

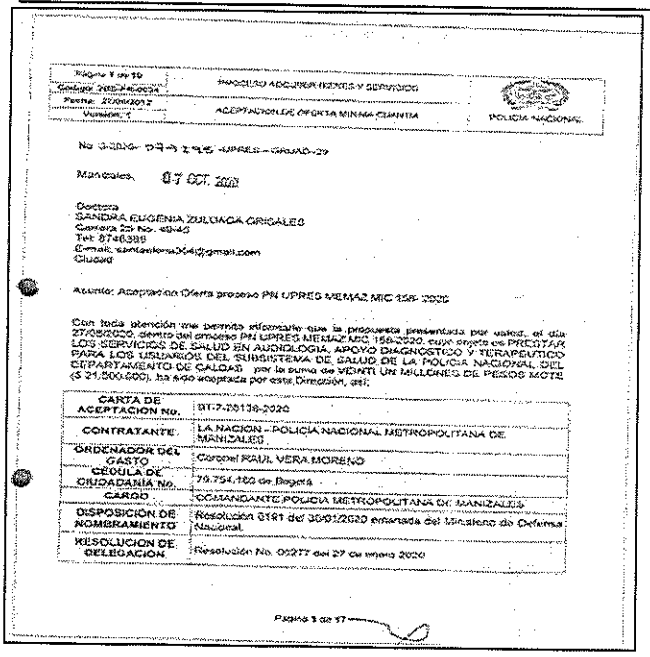
5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

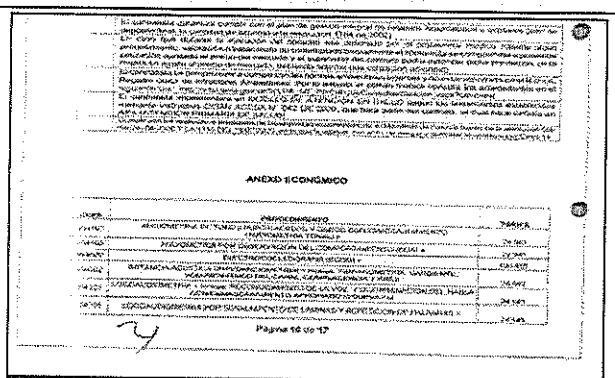
GRUPO 1: UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA

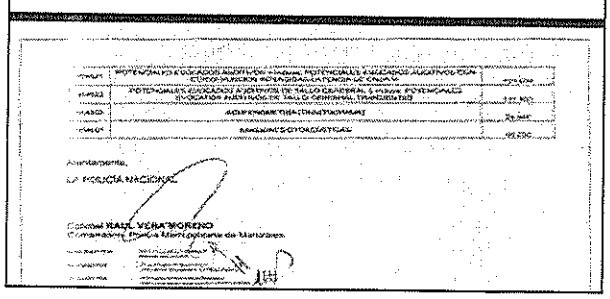
Revisada la página de contratación del SECOP II www.colombiacompra.gov.co se encontraron procesos de contratación similares, sin embargo, estos valores no se tendrán en cuenta para el presente estudio de mercado, toda vez que no existe congruencia o no registra las tarifas de la mayoría de los servicios que se requieren, y las condiciones técnicas son diferentes a las que pretende contratar por la Regional de Aseguramiento en Salud No. 3, como se puede evidenciar a continuación:

ENTIDAD	OBJETO	NUMERO DE CONTRATO	FECHA	VALOR
SANDRA EUGENIA ZULUAGA GRISALES	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN AUDIOLOGÍA, APOYO DIAGNOSTICO Y TERAPÉUTICO PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE DEPARTAMENTO DE CALDAS	91-7-20138-2020	07-10-2020	$21.000.000,00

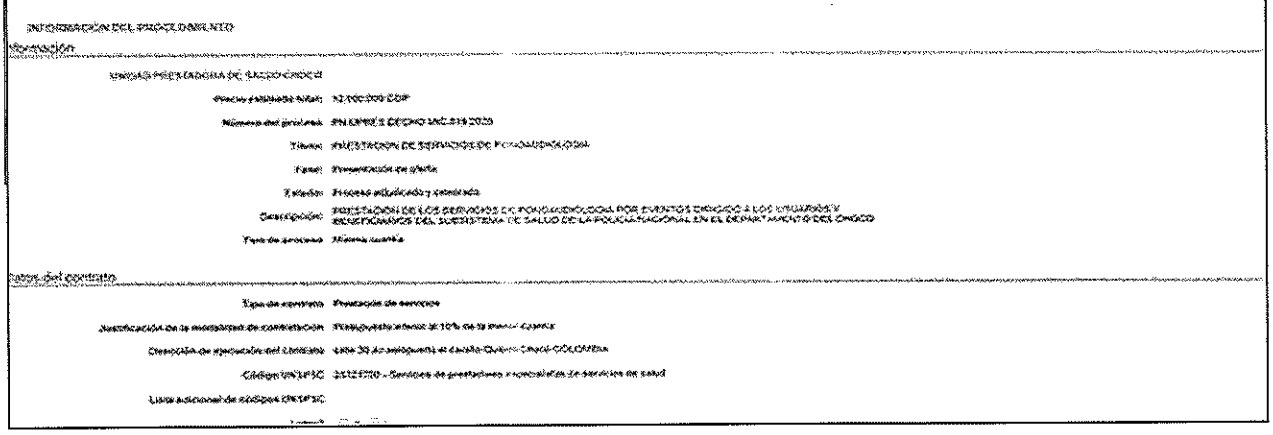








ENTIDAD	OBJETO	NUMERO DE CONTRATO	FECHA	VALOR







CONTRATO	
FORMA DE PAGO	
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL	
VALOR	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
GARANTÍA ÚNICA Y SANCIONES	

ITEM	CÓDIGO CUPS	DESCRIPCIÓN	VALOR PRECIOS UNITARIO + IVA
1	954102	AUDIOMETRIA POR OBSERVACION DEL COMPORTAMIENTO	$ 40.000
2	954103	AUDIOMETRIA POR REFUERZO VISUAL	$ 40.000
3	954104	AUDIOMETRIA POR JUEGO CONDICIONADO	$ 40.000
4	954105	IMPEDANCIOMETRIA	$ 40.000
5	954106	EMISIONES OTOACUSTICAS PRODUCTO DISTORSIONADO	$ 40.000
6	954107	LOGOAUDIOMETRIA	$ 40.000
7	954108	AUDIOMETRIA TONAL, VOCAL, AEREA Y OSEA	$ 40.000

Página 2 de 3

ITEM	CUPS	DESCRIPCIÓN SERVICIO	CANTIDAD	91-7-20138-20 SANDRA EUGENIA ZULUAGA	PRECIO HISTORICO IPC 2020 (1,61%) IPC 2021 (5,62%)+ IPC 2022 (13,12%) + IPC 2023 (9,28%) = 29,63%	24-7-20077-20 CENTRO FONOAUDIOLOGICO DAMA S. A	PRECIO HISTORICO IPC 2020 (1,61%) IPC 2021 (5,62%)+ IPC 2022 (13,12%) + IPC 2023 (9,28%) = 29,63%	PRECIO PROYECTADO SECOP
1	954102	AUDIOMETRIA POR OBSERVACION DEL COMPORTAMIENTO	UNIDAD	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
2	954103	AUDIOMETRIA POR REFUERZO VISUAL	UNIDAD	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
3	954104	AUDIOMETRIA POR JUEGO CONDICIONADO	UNIDAD	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA

4	954105	LOGOAUDIOMETRIA POR SENALAMIENTO DE LAMINAS Y REPETICION DE PALABRAS	UNIDAD	$ 24.940	$ 32.330	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 32.330
5	954106	MEDIDAS DE COMUNICACION FUNCIONAL	UNIDAD	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
6	954107	AUDIOMETRIA DE TONOS PUROS AEREOS Y OSEOS CON ENMASCARAMIENTO [AUDIOMETRIA TONAL]	UNIDAD	$ 24.940	$ 32.330	$ 35.000	$ 35.564	$ 33.947
7	954108	AUDIOMETRÍA DETALLADA DE FRECUENCIAS ESPECÍFICAS	UNIDAD	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
8	954301	LOGOAUDIOMETRIA Incluye: RECONOCIMIENTO DE LA VOZ, Y DISCRIMINACION DEL HABLA CON ENMASCARAMIENTO APROPIADO O CURVA FUNCION INTENSIDAD-DISCRIMINACION DEL HABLA	UNIDAD	$ 24.940	$ 32.330	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 32.330
9	954302	INMITANCIA ACUSTICA (IMPEDANCIOMETRIA) Incluye: TIMPANOMETRIA, GRADIENTE, VOLUMEN FISICO DEL CANAL, COMPLACENCIA, PRESION DEL OIDO MEDIO Y MEDICION DEL UMBRAL DEL REFLEJO ESTAPEDIAL (IPSILATERAL Y CONTRALATERAL)	UNIDAD	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
10	954305	ACUFENOMETRIA [TINNITUGRAMA]	UNIDAD	$ 24.940	$ 32.330	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 32.330
11	954306	EVALUACIÓN ELECTROACÚSTICA FUNCIONAL DE LA TROMPA DE EUSTAQUIO	UNIDAD	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
12	954307	LOGOAUDIOMETRIA SENSIBILIZADA Incluye: PRUEBAS DE LENGUAJE CON COMPETENCIA IPSI Y CONTRALATERAL	UNIDAD	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
13	954310	PRUEBAS DE CONTEXTO CERRADO Y CONTEXTO ABIERTO (DISCRIMINACION) Incluye: EVALUACION DE REHABILITACION AUDIOLOGICA, EN CANDIDATOS A IMPLANTE COCLEAR	UNIDAD	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
14	954311	PRUEBAS DE DESORDENES DEL PROCESAMIENTO AUDITIVO CENTRAL Incluye: PRUEBAS DE PROCESAMIENTO TEMPORAL, PRUEBAS DE HABLA DICOTICA, PRUEBAS DE HABLA MONONEURALES DE BAJA REDUNDANCIA, PRUEBAS DE INTERACCION BINAURAL ENTRE OTRAS	UNIDAD	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
15	954312	PRUEBAS DE SIMULACION Y DISIMULACION Incluye: COMPARACION DEL UMBRAL DE TONOS PUROS CON EL UMBRAL DE RECONOCIMIENTO DEL HABLA, RETRASO DE LA RETROALIMENTACION AUDITIVA, [PRUEBA DE STENGER, PRUEBA DE LOMBARD Y PRUEBA DE CARTHART]	UNIDAD	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA

16	954313	PRUEBAS DE RECLUTAMIENTO Incluye: PRUEBA CAMPO DINAMICO [METZ], DESEMPENO DE LA FUNCION DE LA INTENSIDAD, PRUEBA DE INDICE DE SENSIBILIDAD PARA INCREMENTOS CORTOS DE INTENSIDAD, ENTRE OTRAS	UNIDAD	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
17	954314	PRUEBAS DE FATIGA ACUSTICA Incluye: PRUEBA DE FATIGA DEL REFELEJO ESTAPEDIAL, PRUEBA DE FATIGA DE TONO [TDT], ENTRE OTRAS	UNIDAD	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
18	954401	PRUEBAS CLINICAS DE LA FUNCION VESTIBULAR Incluye: AQUELLAS PRUEBAS DIX HILLPIKE, ROLL TEST, BABINSKY, ROMBERG, UTEMBERGER, HEAD SHAKING, ENTRE OTROS.	UNIDAD	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
19	954402	ELECTRONISTAGMOGRAFIA [ENG] O FOTOELECTRONISTAGMOGRAFIA Incluye: AQUELLAS PRUEBAS CALORICAS O TERMICAS, EVALUACION DE LOS MOVIMIENTOS OCULARES PRODUCIDOS ESPONTANEAMENTE O ANTE ESTIMULACION VESTIBULAR Y USO DE VIDEO.	UNIDAD	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
20	954403	EVALUACION DEL REFLEJO VESTIBULO OCULO MOTOR ASISTIDO Incluye: USO DE VIDEO	UNIDAD	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
21	954404	POSTUROGRAFIA ESTATICA	UNIDAD	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
22	954405	POSTUROGRAFIA DINAMICA	UNIDAD	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
23	954601	EMISIONES OTOACUSTICAS Incluye: MEDICION CON PRODUCTOS DE DISTORSION, MEDICION CON TRANSIENTES	UNIDAD	$ 60.200	$ 78.037	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 78.037
24	954602	ELECTROCOCLEOGRAFIA [ECOG]	UNIDAD	$ 120.400	$ 156.075	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 156.075
25	954603	METODO DE DESPLAZAMIENTO [PROETZ]	UNIDAD	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
26	954610	LIBERACION Y REPOSICIONAMIENTO CANALICULAR (TERAPIA DE REHABILITACION VESTIBULAR PERIFERICA)	UNIDAD	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
27	954620	PRUEBA DE PROMONTORIO	UNIDAD	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
28	954624	POTENCIALES EVOCADOS MIOGENICOS VESTIBULARES OCULARES	UNIDAD	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
29	954625	POTENCIALES EVOCADOS MIOGENICOS VESTIBULARES CERVICALES	UNIDAD	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA

30	954626	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE CORTA LATENCIA MEDICION DE INTEGRIDAD Incluye: ANALISIS DEL SITIO DE LA LESION	UNIDAD	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
31	954627	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE CORTA LATENCIA ANALISIS DE HABITUACION Y SINCRONIA NEURAL Incluye: ALTA RATA (PRUEBA DE HABITUACION), PRUEBA DE DISSINCRONIA NEURAL AUDITIVA	UNIDAD	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
32	954628	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE CORTA LATENCIA POR VIA OSEA	UNIDAD	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
33	954629	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE CORTA LATENCIA CON CURVA FUNCION INTENSIDAD-LATENCIA Incluye: UMBRALES ELECTROFISIOLOGICOS CON ESTIMULO CLICK, UMBRALES DE FRECUENCUENCIA ESPECIFICA, UMBRALES CON ESTADO ESTABLE	UNIDAD	$ 129.000	$ 167.223	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 167.223
34	954630	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE LATENCIA MEDIA Y LATENCIA TARDIA Incluye: LATENCIA MEDIA (AMRL), RESPUESTA AUDITIVA TARDIA (LATENCIA LARGA ARL), RESPUESTA P300 O RESPUESTA DE DISCORDANCIA DE LA NEGATIVIDAD (MMN), ENTRE OTRAS	UNIDAD	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
35	954631	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS CON IMPLANTE COCLEAR U OTRAS PROTESIS AUDITIVAS Incluye: POTENCIALES ELECTRICOS O POTENCIALES EN CAMPO LIBRE CON IMPLANTE COCLEAR U OTRAS PROTESIS AUDITIVAS	UNIDAD	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
36	954632	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE CORTA LATENCIA AUTOMATIZADOS MEDICIÓN DE MADURACIÓN	UNIDAD	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
37	954802	MONITOREO DE PROTESIS Y AYUDAS AUDITIVAS Incluye: EVALUACION, ORIENTACION, VALIDACION Y SEGUIMIENTO AUDIOLOGICO; PROGRAMACION AUDIOLOGICA DE DISPOSITIVOS AUDITIVOS IMPLANTABLES Y NO IMPLANTABLES	UNIDAD	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
38	954803	EVALUACION DE LA GANANCIA FUNCIONAL CON DISPOSITIVO AUDITIVO Incluye: MEDICION OBJETIVA CON SONDA EN OIDO REAL DEL PACIENTE CON Y SIN AUDIFONO	UNIDAD	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA

39	954903	REVISION Y AJUSTE DE COMPONENTES EXTERNOS DE DISPOSITIVO AUDITIVO IMPLANTABLE	UNIDAD	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
40	954904	REVISION Y AJUSTE DE COMPONENTES EXTERNOS DE DISPOSITIVO AUDITIVO NO IMPLANTABLE	UNIDAD	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA

Nota: para establecer los precios SECOP II se realizó el respectivo incremento del Índice de Precios al Consumidor IPC de cada vigencia, sin embargo, como se puede evidenciar, la gran mayoría de los ítems no registran valores para los servicios requeridos, por lo tanto, no serán tenidos en cuenta para establecer el precios techo.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

GRUPO 2: UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO

Consultado el SECOP se encontraron pocos procesos con el mismo o similar objeto, el consultado especifica el valor total del contrato más no el precio de cada uno de los procedimientos de ayudas diagnósticas. Por lo que los precios no serán tenidos en cuenta para la estimación del valor del proceso contractual; a la vez que la demanda de dichos servicios difiere de una entidad a otra, según el número de usuarios con los que se cuentan afiliados en cada institución, y estos no corresponden a la necesidad de la Unidad Prestadora de Salud Quindío.

ENTIDAD	OBJETO	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA	VALOR
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META POLICÍA NACIONAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO FONOAUDIOLOGIA PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META	PN UPRES META CD 044 2024	30/04/2024	$ 14.924.177,47
E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE CAQUEZA	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LAS ESPECIALIDADES DE TERAPIA FÍSICA, RESPIRATORIA Y FONOAUDIOLOGIA EN LA E.S.E HOSPITAL SAN RAFEL DE CAQUEZA	HSRC-271-2024	03/05/2024	$ 260.000.000
(Secretaría Distrital de Integración Social)	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN FONOAUDIOLOGIA PARA LA ATENCION INTEGRAL EN EL MARCO DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE LA SUBDIRECCION PARA LA DISCAPACIDAD Y DE LOS LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES VIGENTES	SDIS-CPS-310462-2024	25/04/2024	$ 34.996.416

GRUPO 3: UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
Marcela del Pilar Vega Vargas	GARANTIZAR LOSSERVICIS DE SALUD MEDUA COMPLEJIDAD DE AUDIOMETRIA CLINICA Y OCUPACIONAL, LOGOAUDIOMETRIA, IMPEDANICA ACUSTICA (IMPEDANCIOMETRIA), POTENCIALES	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD	Proceso CTO 325-2024	$34.170.747

Nit 52095743-0 CAPRESOCA PS	EVOCADOS AUDITIVOS A KIS AFIIADOS DE CAPRESOCA EPS, PREVIA AUTORIZACION DE LAOFICINA DE ATENCION ALUSUARIO, SERVICIOS DEK PLAN DE BENEFICIOS DE SALUD CON CARGO A LA UPC Y HABILITADOS POR LA SECRETARIA DE SALUD DE CASANARE SUGUN EL PORTAFOLIO DE SERVICIOS Y NORMATIVIDAD VIGENTE	Nro, 325 del 07 de febrero de 2024		

Cerrar | Imprimir

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

CAPRESOCA E.P.S.

Precio estimado total: 34.170.747 COP

Número del proceso: CTO 325-2024

Título: GARANTIZAR LOS SERVICIOS DE SALUD DE MEDIA COMPLEJIDAD DE AUDIOMETRIA CLINICA Y OCUPACIONAL, LOGOAUDIOMETRIA, INMITANCIA ACUSTICA (IMPEDANCIOMETRIA), POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS A LOS AFILIADOS DE

Fase: Presentación de oferta

Estado: Publicado

Descripción: GARANTIZAR LOS SERVICIOS DE SALUD DE MEDIA COMPLEJIDAD DE AUDIOMETRIA CLINICA Y OCUPACIONAL, LOGOAUDIOMETRIA, INMITANCIA ACUSTICA (IMPEDANCIOMETRIA), POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS A LOS AFILIADOS DE CAPRESOCA EPS, PREVIA AUTORIZACION DE LA OFICINA DE ATENCION AL USUARIO, SERVICIOS DEL PLAN DE BENEFICIOS DE SALUD CON CARGO A LA UPC Y HABILITADOS POR LA SECRETARIA DE SALUD DE CASANARE SEGUN EL PORTAFOLIO DE SERVICIOS Y NORMATIVIDAD VIGENTE

Tipo de proceso: Contratación régimen especial

Datos del contrato

Tipo de contrato: Decreto 092 de 2017

Justificación de la modalidad de contratación: Decreto 092 de 2017

Duración del contrato: 4 (Meses)

Fecha de terminación del contrato: 8/05/2024 12:00:00 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)

Dirección de ejecución del contrato: Calle 7 No. 19-34 Yopal-Casanare COLOMBIA

Codigo UNSPSC: 85101705 - Servicios tradicionales de la atención de salud

Tipo adicional de códigos UNSPSC:

suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($34.170.747) **CUARTA. TARIFAS:** El presente contrato se regirá por las siguientes tarifas:

Servicios Prestados	
CODIGO	DESCRIPCIÓN
356	OTRAS CONSULTAS DE ESPECIALIDAD
748	FONOAUDIOLOGIA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE

PROCEDIMIENTOS				
CODIGO	HOMOLOGO	DESCRIPCIÓN	VALOR	PAQUETE

capresoca EPS
"La ilusión para la Gente"
NIT. 891856000-7

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD
FO-GJ-06
2021-04-05
V0.2

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD No. 325

	SOAT			
954104	954104	AUDIOMETRIA POR JUEGO CONDICIONADO	23.100	-
954105	954105	LOGOAUDIOMETRIA POR SEVALAMIENTO DE LAMINAS Y REPETICION DE PALABRAS	23.100	-
954107	954107	"AUDIOMETRIA DE TONOS PUROS AEREOS Y OSEOS CON ENMASCARAMIENTO [AUDIOMETRIA TONAL]"	23.100	-
954108	954108	AUDIOMETRIA DETALLADA DE FRECUENCIAS ESPECIFICAS	23.100	-
954301	954301	LOGOAUDIOMETRIA	23.100	-
954302	954302	INMITANCIA ACUSTICA (IMPEDANCIOMETRIA)	23.100	-
954305	954305	ACUFENOMETRIA [TINNITUGRAMA]	23.100	-
954307	954307	LOGOAUDIOMETRIA SENSIBILIZADA	23.100	-
954402	954402	ELECTRONISTAGMOGRAFIA [ENG] O FOTOELECTRONISTAGMOGRAFIA	246.960	-
954601	954601	EMISIONES OTOACUSTICAS	105.000	-
954602	954602	ELECTROCOCLEOGRAFIA [ECOG]	246.960	-
954626	954626	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE CORTA LATENCIA MEDICION DE INTEGRIDAD	105.000	-
954627	954627	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE CORTA LATENCIA ANALISIS DE HABITUACION Y SINCRONIA NEURAL	105.000	-
954628	954628	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE CORTA LATENCIA POR VIA OSEA	105.000	-
954629	954629	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE CORTA LATENCIA CON CURVA FUNCION INTENSIDAD-LATENCIA	105.000	-
954630	954630	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE LATENCIA MEDIA Y LATENCIA TARDIA	105.000	-

NOTA ACLARATORIA: Se realizó la consulta en el Portal Único de Contratación SECOP II logrando ubicar un contrato celebrado, el cual se tendrá en cuenta para establecer los valores a contratar.

PRECIOS REFERENCIA SECOP II

ITEM	CODIGO CUPS	DESCRIPCION	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	CONTRATO 325 DE 2024	PRECIO PROMEDIO PROYECTADO SECOP
1	954105	LOGOAUDIOMETRÍA POR SEÑALAMIENTO DE LÁMINAS Y REPETICIÓN DE PALABRAS	1	UND	23.100	23.100
2	954107	AUDIOMETRÍA DE TONOS PUROS AÉREOS Y ÓSEOS CON ENMASCARAMIENTO [AUDIOMETRÍA TONAL]	1	UND	23.100	23.100
3	954301	LOGOAUDIOMETRÍA	1	UND	23.100	23.100
4	954305	ACUFENOMETRÍA [TINNITUGRAMA]	1	UND	23.100	23.100
5	954306	EVALUACIÓN ELECTROACÚSTICA FUNCIONAL DE LA TROMPA DE EUSTAQUIO	1	UND	N/A	N/A
6	954312	PRUEBAS DE SIMULACIÓN Y DISIMULACIÓN	1	UND	N/A	N/A
7	954312	PRUEBAS DE RECLUTAMIENTO	1	UND	N/A	N/A
8	954314	PRUEBAS DE FATIGA ACÚSTICA	1	UND	N/A	N/A
9	954401	PRUEBAS CLÍNICAS DE LA FUNCIÓN VESTIBULAR	1	UND	N/A	N/A
10	954601	EMISIONES OTOACÚSTICAS	1	UND	105.000	105.000
11	954602	ELECTROCOCLEOGRAFÍA [ECOG]	1	UND	266.960	266.960
12	954625	POTENCIALES EVOCADOS MIOGÉNICOS VESTIBULARES CERVICALES	1	UND	N/A	N/A
13	954626	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE CORTA LATENCIA MEDICIÓN DE INTEGRIDAD	1	UND	105.000	105.000
14	954627	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE CORTA LATENCIA ANÁLISIS DE HABITUACIÓN Y SINCRONÍA NEURAL	1	UND	105.000	105.000
15	954628	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE CORTA LATENCIA POR VÍA ÓSEA	1	UND	105.000	105.000
16	954629	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE CORTA LATENCIA CON CURVA FUNCIÓN INTENSIDAD-LATENCIA	1	UND	105.000	105.000
17	954630	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE LATENCIA MEDIA Y LATENCIA TARDÍA	1	UND	105.000	105.000
18	954632	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE CORTA LATENCIA AUTOMATIZADOS MEDICIÓN DE MADURACIÓN	1	UND	N/A	N/A
19	954302	IMITANCIA ACUSTICA [IMPEDANCIOMETRIA] + Incluye: TIMPANOMETRIA, GARDIENTE, VOLUMEN FISICO DEL CANAL, COMPLACENCIA Y PRES	1	UND	23.100	23.100

NOTA: solo se tiene en cuenta un contrato referente de SECOP II

5.2 PRECIOS HISTÓRICOS

GRUPO 1: UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA

El presente análisis se tiene en cuenta la contratación suscrita en los años 2021,2022 y 2023 obteniendo la siguiente información así:

ITEM	CUPS	DESCRIPCIÓN SERVICIO	86-7-20224-21	PRECIO HISTORICO IPC 2021 (5,62%)+ IPC 2022 (13,12%) + IPC 2023 (9,28%) = 28,02%	86-7-20012-22	PRECIO HISTORICO IPC 2022 (13,12%) + IPC 2023 (9,28%)=22,4 %	86-7-20003-23	PRECIO HISTORICO IPC 2023 (9,28%)	PRECIO HISTORICO
1	954102	AUDIOMETRÍA POR OBSERVACIÓN DEL COMPORTAMIENTO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$35.098	$38.355	**$38.355**
2	954103	AUDIOMETRÍA POR REFUERZO VISUAL	$47.784	$61.173	$41.847	$51.221	$50.286	$54.953	**$55.782**
3	954104	AUDIOMETRÍA POR JUEGO CONDICIONADO	$37.984	$48.627	$39.407	$48.234	$37.190	$40.641	**$45.834**
4	954105	LOGOAUDIOMETRIA POR SENALAMIENTO DE LAMINAS Y REPETICION DE PALABRAS	$38.077	$48.746	$39.424	$48.255	$39.511	$43.178	**$46.726**
5	954106	MEDIDAS DE COMUNICACIÓN FUNCIONAL	$38.191	$48.892	$41.818	$51.185	$40.337	$44.080	**$48.053**
6	954107	AUDIOMETRÍA DE TONOS PUROS AEREOS Y OSEOS CON ENMASCARAMIENTO [AUDIOMETRÍA TONAL]	$58.800	$75.276	$60.000	$73.440	$57.383	$62.708	**$70.475**
7	954108	AUDIOMETRÍA DETALLADA DE FRECUENCIAS ESPECÍFICAS	$88.200	$112.914	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$112.364	$122.791	**$117.853**
8	954301	LOGOAUDIOMETRIA Incluye: RECONOCIMIENTO DE LA VOZ, Y DISCRIMINACIÓN DEL HABLA CON ENMASCARAMIENTO APROPIADO O CURVA FUNCION INTENSIDAD-DISCRIMINACIÓN DEL HABLA	$17.645	$22.589	$34.950	$42.779	$35.537	$38.835	**$34.734**
9	954302	INMITANCIA ACÚSTICA (IMPEDANCIOMETRIA) Incluye: TIMPANOMETRIA, GRADIENTE, VOLUMEN FISICO DEL CANAL, COMPLACENCIA, PRESION DEL OIDO MEDIO Y MEDICIÓN DEL UMBRAL DEL REFLEJO ESTAPEDIAL (IPSILATERAL Y CONTRALATERAL)	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$39.831	$48.753	$45.415	$49.630	**$49.191**
10	954305	ACUFENOMETRIA [TINNITUGRAMA]	$49.000	$62.730	$50.000	$61.200	$58.686	$64.132	**$62.687**
11	954306	EVALUACIÓN ELECTROACÚSTICA FUNCIONAL DE LA TROMPA DE EUSTAQUIO	$186.200	$238.373	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	**$238.373**

12	954307	LOGOAUDIOMETRIA SENSIBILIZADA Incluye: PRUEBAS DE LENGUAJE CON COMPETENCIA IPSI Y CONTRALATERAL	$93.100	$119.187	$69.369	$84.908	$94.754	$103.547	**$102.547**
13	954310	PRUEBAS DE CONTEXTO CERRADO Y CONTEXTO ABIERTO (DISCRIMINACIÓN) Incluye: EVALUACIÓN DE REHABILITACION AUDIOLÓGICA, EN CANDIDATOS A IMPLANTE COCLEAR	$57.791	$73.984	$50.569	$61.896	$61.038	$66.702	**$67.528**
14	954311	PRUEBAS DE DESORDENES DEL PROCESAMIENTO AUDITIVO CENTRAL Incluye: PRUEBAS DE PROCESAMIENTO TEMPORAL, PRUEBAS DE HABLA DICOTICA, PRUEBAS DE HABLA MONONEURALES DE BAJA REDUNDANCIA, PRUEBAS DE INTERACCION BINAURAL ENTRE OTRAS	$307.758	$393.992	$321.635	$393.681	$325.054	$355.219	**$380.964**
15	954312	PRUEBAS DE SIMULACION Y DISIMULACION Incluye: COMPARACION DEL UMBRAL DE TONOS PUROS CON EL UMBRAL DE RECONOCIMIENTO DEL HABLA, RETRASO DE LA RETROALIMENTACION AUDITIVA, [PRUEBA DE STENGER, PRUEBA DE LOMBARD Y PRUEBA DE CARTHART]	$38.191	$48.892	$41.818	$51.185	$61.887	$67.630	**$55.902**
16	954313	PRUEBAS DE RECLUTAMIENTO Incluye: PRUEBA CAMPO DINAMICO [METZ], DESEMPENO DE LA FUNCION DE LA INTENSIDAD, PRUEBA DE INDICE DE SENSIBILIDAD PARA INCREMENTOS CORTOS DE INTENSIDAD, ENTRE OTRAS	$45.334	$58.037	$41.201	$50.430	$42.446	$46.385	**$51.617**
17	954314	PRUEBAS DE FATIGA ACÚSTICA Incluye: PRUEBA DE FATIGA DEL REFELEJO ESTAPEDIAL, PRUEBA DE FATIGA DE TONO [TDT], ENTRE OTRAS	$43.864	$56.155	$40.942	$50.113	$46.329	$50.628	**$52.299**
18	954401	PRUEBAS CLINICAS DE LA FUNCION VESTIBULAR Incluye: AQUELLAS PRUEBAS DIX HILLPIKE, ROLL TEST, BABINSKY, ROMBERG, UTEMBERGER, HEAD SHAKING, ENTRE OTROS.	$441.000	$564.568	$483.420	$591.706	$515.784	$563.649	**$573.308**
19	954402	ELECTRONISTAGMOGRAFIA [ENG] O FOTOELECTRONISTAGMOGRAFIA Incluye: AQUELLAS PRUEBAS CALORICAS O TERMICAS, EVALUACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS OCULARES PRODUCIDOS ESPONTANEAMENTE O ANTE ESTIMULACION VESTIBULAR Y USO DE VIDEO.	$586.396	$750.704	$638.449	$781.462	$669.351	$731.467	**$754.544**
20	954403	EVALUACIÓN DEL REFLEJO VESTIBULO OCULO MOTOR ASISTIDO Incluye: USO DE VIDEO	$519.400	$664.936	$564.295	$690.697	$598.590	$654.139	**$669.924**

21	954404	POSTUROGRAFIA ESTATICA	$392.000	$501.838	$482.015	$589.986	NO REGISTRA	NO REGISTRA	**$545.912**
22	954405	POSTUROGRAFIA DINAMICA	$392.000	$501.838	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$707.730	$773.407	**$637.623**
23	954601	EMISIONES OTOACUSTICAS Incluye: MEDICIÓN CON PRODUCTOS DE DISTORSION, MEDICIÓN CON TRANSIENTES	$318.844	$408.184	$332.690	$407.213	$272.775	$298.089	**$371.162**
24	954602	ELECTROCOCLEOGRAFIA [ECOG]	$306.465	$392.336	$333.710	$408.461	$340.707	$372.325	**$391.041**
25	954603	METODO DE DESPLAZAMIENTO [PROETZ]	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$594.000	$727.056	NO REGISTRA	NO REGISTRA	**$727.056**
26	954610	LIBERACION Y REPOSICIONAMIENTO CANALICULAR (TERAPIA DE REHABILITACION VESTIBULAR PERIFERICA)	$582.120	$745.230	$594.000	$727.056	$664.835	$726.532	**$732.939**
27	954620	PRUEBA DE PROMONTORIO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	**NO REGISTRA**
28	954624	POTENCIALES EVOCADOS MIOGÉNICOS VESTIBULARES OCULARES	$529.200	$677.482	$522.157	$639.120	$594.077	$649.207	**$655.270**
29	954625	POTENCIALES EVOCADOS MIOGÉNICOS VESTIBULARES CERVICALES	$529.200	$677.482	$522.157	$639.120	$608.941	$665.451	**$660.684**
30	954626	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE CORTA LATENCIA MEDICIÓN DE INTEGRIDAD Incluye: ANALISIS DEL SITIO DE LA LESION	$343.000	$439.109	$350.000	$428.400	$304.831	$333.119	**$400.209**
31	954627	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE CORTA LATENCIA ANALISIS DE HABITUACION Y SINCRONIA NEURAL Incluye: ALTA RATA (PRUEBA DE HABITUACION), PRUEBA DE DISSINCRONIA NEURAL AUDITIVA	$343.000	$439.109	$350.000	$428.400	$304.831	$333.119	**$400.209**
32	954628	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE CORTA LATENCIA POR VIA OSEA	$343.000	$439.109	$350.000	$428.400	$350.000	$382.480	**$416.663**

33	954629	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE CORTA LATENCIA CON CURVA FUNCION INTENSIDAD-LATENCIA Incluye: UMBRALES ELECTROFISIOLOGICOS CON ESTIMULO CLICK, UMBRALES DE FRECUENCUENCIA ESPECIFICA, UMBRALES CON ESTADO ESTABLE	$343.000	$439.109	$350.000	$428.400	$304.831	$333.119	**$400.209**
34	954630	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE LATENCIA MEDIA Y LATENCIA TARDIA Incluye: LATENCIA MEDIA (AMRL), RESPUESTA AUDITIVA TARDIA (LATENCIA LARGA ARL), RESPUESTA P300 O RESPUESTA DE DISCORDANCIA DE LA NEGATIVIDAD (MMN), ENTRE OTRAS	343000	$439.109	$350.000	$428.400	$350.000	$382.480	**$416.663**
35	954631	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS CON IMPLANTE COCLEAR U OTRAS PROTESIS AUDITIVAS Incluye: POTENCIALES ELECTRICOS O POTENCIALES EN CAMPO LIBRE CON IMPLANTE COCLEAR U OTRAS PROTESIS AUDITIVAS	$411.600	$526.930	$331.989	$406.355	$458.445	$500.989	**$478.091**
36	954632	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE CORTA LATENCIA AUTOMATIZADOS MEDICIÓN DE MADURACIÓN	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$276.446	$302.100	**$302.100**
37	954802	MONITOREO DE PROTESIS Y AYUDAS AUDITIVAS Incluye: EVALUACIÓN, ORIENTACION, VALIDACION Y SEGUIMIENTO AUDIOLOGICO; PROGRAMACION AUDIOLÓGICA DE DISPOSITIVOS AUDITIVOS IMPLANTABLES Y NO IMPLANTABLES	$58.800	$75.276	$51.693	$63.272	$60.000	$65.568	**$68.039**
38	954803	EVALUACIÓN DE LA GANANCIA FUNCIONAL CON DISPOSITIVO AUDITIVO Incluye: MEDICIÓN OBJETIVA CON SONDA EN OIDO REAL DEL PACIENTE CON Y SIN AUDIFONO	$225.095	$288.167	$166.717	$204.062	$357.842	$391.050	**$294.426**
39	954903	REVISION Y AJUSTE DE COMPONENTES EXTERNOS DE DISPOSITIVO AUDITIVO IMPLANTABLE	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$90.000	$110.160	$225.904	$246.868	**$178.514**
40	954904	REVISION Y AJUSTE DE COMPONENTES EXTERNOS DE DISPOSITIVO AUDITIVO NO IMPLANTABLE	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$90.000	$110.160	$110.904	$121.196	**$115.678**

NOTA: Para la determinar el precio histórico, se incrementó el respectivo Índice de Precios al Consumidor IPC a cada vigencia, luego se promedió la suma del valor proyectado de los años 2021, 2022 y 2023 para todos los 40 ítems, esto con el propósito de fijar dicho promedio como el precio histórico proyectado.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

GRUPO 2: UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO

ITEM	CUPS	DESCRIPCION SERVICIO	CANTIDAD	86-7-20164-21	PRECIO HISTORICO IPC 2021 (5,62%)+ IPC 2022 (13,12%) + IPC 2023 (9,28%) = 28,02%	86-7-20014-22	PRECIO HISTORICO IPC 2022 (13,12%) + IPC 2023 (9,28%)=22,4%	86-7-20127-23	PRECIO HISTORICO 2023 Valor unitario Proyectado IPC 2023 9,28%	PRECIO HISTORICO
1	954107	AUDIOMETRIA DE TONOS PUROS AÉREOS Y OSEOS CON ENMASCARAMIENTO (AUDIOMETRÍA TONAL) O EN CAMPO LIBRE	UNIDAD	$ 21.327	$ 27.303	$ 23.475	$ 28.733	$ 33.629	$ 36.750	**$ 30.929**
2	954104	AUDIOMETRIA DE TONOS PUROS AEREOS Y OSEOS CON ENMASCARAMIENTO [AUDIOMETRIA TONAL]	UNIDAD	$ 20.447	$ 26.176	$ 22.506	$ 27.547	$ 32.859	$ 35.908	**$ 29.877**
3	954102	AUDIOMETRIA POR OBSERVACION DE COMPORTAMIENTO (BOA)	UNIDAD	$ 20.447	$ 26.176	$ 22.506	$ 27.547	$ 32.859	$ 35.908	**$ 29.877**
4	954103	AUDIOMETRIA POR REFUERZO VISUAL (VRA)	UNIDAD	$ 20.447	$ 26.176	$ 22.506	$ 27.547	$ 32.859	$ 35.908	**$ 29.877**
5	954301	LOGOAUDIOMETRIA INCLUYE: RECONOCIMIENTO DE LA VOZ, Y DISCRIMINACION DEL HABLA CON ENMASCARAMIENTO APROPIADO O CURVA FUNCION INTENSIDAD- DISCRIMINACION DEL HABLA	UNIDAD	$ 21.327	$ 27.303	$ 23.475	$ 28.733	$ 33.629	$ 36.750	**$ 30.929**
6	954105	LOGOAUDIOMETRIA POR SEÑALAMIENTO DE LAMINAS/REPETICION DE PALABRAS	UNIDAD	$ 21.536	$ 27.570	$ 23.705	$ 29.015	$ 33.714	$ 36.843	**$ 31.143**
7	954307	LOGOAUDIOMETRIA SENSIBILIZADA INCLUYE: PRUEBAS DE LENGUAJE CON COMPETENCIA IPSI Y CONTRALATERAL	UNIDAD	$ 25.545	$ 32.703	$ 28.117	$ 34.415	$ 36.994	$ 40.427	**$ 35.848**
8	954106	MEDIDAS DE COMUNICACION FUNCIONAL	UNIDAD	$ 16.773	$ 21.473	$ 18.462	$ 22.597	$ 23.869	$ 26.084	**$ 23.385**
9	954302	INMITANCIA ACUSTICA (IMPEDANCIOMETRIA) Incluye: TIMPANOMETRIA, GRADIENTE, VOLUMEN FISICO DEL CANAL, COMPLACENCIA, PRESION DEL OIDO MEDIO Y MEDICION DEL UMBRAL DEL REFLEJO ESTAPEDIAL (IPSILATERAL Y CONTRALATERAL)	UNIDAD	$ 26.311	$ 33.683	$ 28.961	$ 35.448	$ 37.477	$ 40.955	**$ 36.695**
10	954305	ACUFENOMETRIA [TINNITUGRAMA]	UNIDAD	$ 15.718	$ 20.122	$ 17.301	$ 21.176	$ 23.027	$ 25.164	**$ 22.154**
11	954312	PRUEBAS DE SIMULACION Y DISIMULACION Incluye: COMPARACION DEL UMBRAL DE TONOS PUROS CON EL UMBRAL DE RECONOCIMIENTO DEL HABLA, RETRASO DE LA RETROALIMENTACION AUDITIVA, [PRUEBA DE STENGER, PRUEBA DE LOMBARD Y PRUEBA DE CARTHART]	UNIDAD	$ 15.718	$ 20.122	$ 17.301	$ 21.176	$ 23.027	$ 25.164	**$ 22.154**
12	954313	PRUEBAS DE DESORDENES DEL PROCESAMIENTO AUDITIVO CENTRAL Incluye: PRUEBAS DE PROCESAMIENTO TEMPORAL, PRUEBAS DE HABLA DICOTICA, PRUEBAS DE HABLA MONONEURALES DE BAJA REDUNDANCIA, PRUEBAS DE INTERACCION BINAURAL ENTRE OTRAS	UNIDAD	$ 19.968	$ 25.563	$ 21.979	$ 26.902	$ 27.251	$ 29.780	**$ 27.415**
13	954314	PRUEBAS DE FATIGA ACUSTICA Incluye: PRUEBA DE FATIGA DEL REFELEJO ESTAPEDIAL, PRUEBA DE FATIGA DE TONO [TDT], ENTRE OTRAS	UNIDAD	$ 15.718	$ 20.122	$ 17.301	$ 21.176	$ 23.027	$ 25.164	**$ 22.154**
14	954402	ELECTRONISTAGMOGRAFIA [ENG] O FOTOELECTRONISTAGMOGRAFIA INCLUYE: AQUELLAS PRUEBAS CALORICAS O TERMICAS,	UNIDAD	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

ITEM	CUPS	DESCRIPCION SERVICIO	CANTIDAD	86-7-20164-21	PRECIO HISTORICO IPC 2021 (5,62%)+ IPC 2022 (13,12%) + IPC 2023 (9,28%) = 28,02%	86-7-20014-22	PRECIO HISTORICO IPC 2022 (13,12%) + IPC 2023 (9,28%)=22,4%	86-7-20127-23	PRECIO HISTORICO 2023 Valor unitario Proyectado IPC 2023 9,28%	PRECIO HISTORICO
		EVALUACION DE LOS MOVIMIENTOS OCULARES PRODUCIDOS ESPONTANEAMENTE O ANTE ESTIMULACION VESTIBULAR Y USO DE VIDEO.								
15	954603	METODO DE DESPLAZAMIENTO [PROETZ]	UNIDAD	$ 15.718	$ 20.122	$ 17.301	$ 21.176	$ 23.027	$ 25.164	**$ 22.154**
16	954801	EVALUACION Y ADAPTACION DE PROTESIS Y AYUDAS AUDITIVAS	UNIDAD	$ 72.962	$ 93.406	$ 80.309	$ 98.298	$ 90.985	$ 99.428	**$ 97.044**
17	954802	MONITOREO DE PROTESIS Y AYUDAS AUDITIVAS INCLUYE: EVALUACION, ORIENTACION, VALIDACION Y SEGUIMIENTO AUDIOLOGICO; PROGRAMACION AUDIOLOGICA DE DISPOSITIVOS AUDITIVOS IMPLANTABLES Y NO IMPLANTABLES	UNIDAD	$ 51.363	$ 65.755	$ 56.535	$ 69.199	$ 88.669	$ 96.897	**$ 77.284**
18	954803	EVALUACION DE LA GANANCIA FUNCIONAL CON DISPOSITIVO AUDITIVO Incluye: MEDICION OBJETIVA CON SONDA EN OIDO REAL DEL PACIENTE CON Y SIN AUDIFONO	UNIDAD	$ 30.273	$ 38.755	$ 33.321	$ 40.785	$ 64.342	$ 70.313	**$ 49.951**
19	954601	EMISIONES OTOACUSTICAS Incluye: MEDICION CON PRODUCTOS DE DISTORSION, MEDICION CON TRANSIENTES	UNIDAD	$ 61.983	$ 79.351	$ 68.225	$ 83.507	$ 99.681	$ 108.931	**$ 90.596**
20	954626	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE CORTA LATENCIA MEDICION DE INTEGRIDAD Incluye: ANALISIS DEL SITIO DE LA LESION	UNIDAD	$ 139.925	$ 179.132	$ 154.015	$ 188.514	$ 182.420	$ 199.349	**$ 188.998**
21	954627	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE CORTA LATENCIA ANALISIS DE HABITUACION Y SINCRONIA NEURAL Incluye: ALTA RATA (PRUEBA DE HABITUACION), PRUEBA DE DISSINCRONIA NEURAL AUDITIVA	UNIDAD	$ 139.925	$ 179.132	$ 154.015	$ 188.514	$ 182.420	$ 199.349	**$ 188.998**
22	954628	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE CORTA LATENCIA POR VIA OSEA	UNIDAD	$ 139.925	$ 179.132	$ 154.015	$ 188.514	$ 182.420	$ 199.349	**$ 188.998**
23	954629	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE CORTA LATENCIA CON CURVA FUNCION INTENSIDAD-LATENCIA Incluye: UMBRALES ELECTROFISIOLOGICOS CON ESTIMULO CLICK, UMBRALES DE FRECUENCUENCIA ESPECIFICA, UMBRALES CON ESTADO ESTABLE	UNIDAD	$ 169.088	$ 216.466	$ 186.115	$ 227.805	$ 204.589	$ 223.575	**$ 222.615**
24	954630	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE LATENCIA MEDIA Y LATENCIA TARDIA Incluye: LATENCIA MEDIA (AMRL), RESPUESTA AUDITIVA TARDIA (LATENCIA LARGA ARL), RESPUESTA P300 O RESPUESTA DE DISCORDANCIA DE LA NEGATIVIDAD (MMN), ENTRE OTRAS	UNIDAD	$ 139.925	$ 179.132	$ 154.015	$ 188.514	$ 182.420	$ 199.349	**$ 188.998**
25	954631	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS CON IMPLANTE COCLEAR U OTRAS PROTESIS AUDITIVAS Incluye: POTENCIALES ELECTRICOS O POTENCIALES EN CAMPO LIBRE CON IMPLANTE COCLEAR U OTRAS PROTESIS AUDITIVAS	UNIDAD	$ 139.925	$ 179.132	$ 154.015	$ 188.514	$ 182.420	$ 199.349	**$ 188.998**
26	954602	ELECTROCOCLEOGRAFIA	UNIDAD	$ 187.147	$ 239.586	$ 205.993	$ 252.135	$ 283.979	$ 310.332	**$ 267.351**
27	890210	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR FONOAUDIOLOGIA	UNIDAD	$ 20.086	$ 25.714	$ 22.109	$ 27.061	$ 27.579	$ 30.138	**$ 27.638**

ITEM	CUPS	DESCRIPCION SERVICIO	CANTIDAD	86-7-20164-21	PRECIO HISTORICO IPC 2021 (5,62%)+ IPC 2022 (13,12%) + IPC 2023 (9,28%) = 28,02%	86-7-20014-22	PRECIO HISTORICO IPC 2022 (13,12%) + IPC 2023 (9,28%)=22,4%	86-7-20127-23	PRECIO HISTORICO 2023 Valor unitario Proyectado IPC 2023 9,28%	PRECIO HISTORICO
28	890310	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR FONOAUDIOLOGIA	UNIDAD	$ 21.572	$ 27.616	$ 23.744	$ 29.063	$ 26.341	$ 28.785	**$ 28.488**
29	937101	TERAPIA FONOAUDIOLOGICA PARA PROBLEMAS EVOLUTIVOS Y ADQUIRIDOS DEL LENGUAJE ORAL Y ESCRITO	UNIDAD	$ 13.300	$ 17.027	$ 14.639	$ 17.918	$ 16.518	$ 20.236	**$ 18.394**
30	937000	TERAPIA FONOAUDIOLOGICA INTEGRAL SOD INCLUYE: AQUELLA PARA PROBLEMAS DE LENGUAJE, HABLA, AUDICION O COMUNICACIÓN	UNIDAD	$ 16.300	$ 20.867	$ 17.941	$ 21.960	$ 39.469	$ 43.132	**$ 28.653**
31	937203	TERAPIA FONOAUDIOLOGICA DE LA DEGLUCION	UNIDAD	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
32	937300	TERAPIA FONOAUDIOLOGICA PARA DESORDENES AUDITIVOS COMUNICATIVOS SOD LA OBSERVACIÓN DE TERAPIA VESTIBULAR	UNIDAD	$ 28.181	$ 36.077	$ 31.019	$ 37.967	$ 33.698	$ 36.825	**$ 36.957**
33	937400	TERAPIA FONOAUDIOLÓGICA PARA DESORDENES COGNITIVOS COMUNICATIVOS SOD	UNIDAD	$ 14.882	$ 19.052	$ 16.381	$ 20.050	$ 26.030	$ 28.446	**$ 22.516**

NOTA Para los ítems No. 14 y 31, no se tienen en cuenta precios históricos, ya que no fueron incluidos los procedimientos en los contratos ejecutados para los años relacionados.

Para la determinar el precio histórico, se promedió la suma del valor proyectado de los años 2021, 2022 y 2023 a la vigencia 2024 de cada uno de los ítems, incrementando el respectivo Índice de Precios al Consumidor IPC de cada vigencia.

GRUPO 3: UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS

ITEM	CUPS	PROCEDIMIENTO	TARIFA AÑO 2021 86-7-20163-21	PRECIO HISTORICO 2021 + IPC 2021 (5,62%) + IPC 2022 (13.12)+IPC 2023 (9.28%) 28.02 %	TARIFA AÑO 2022 86-7-2001-22	PRECIO HISTORICO 2022 IPC 2022 (13.12)+IPC 2023 (9.28)= 22.40%	TARIFA AÑO 2023 86-7-20126-23	PRECIO HISTORICO 2023 IPC 2023 (9.28%)	VALOR HISTORICO A TOMAR
1	954105	LOGOAUDIOMETRIA POR SEÑALAMIENTO DE LAMINAS Y REPETICION DE PALABRAS +	24.940	31.928	32.233	39.453	42.030	45.930	45.930
2	954107	AUDIOMETRÍA DE TONOS PUROS AÉREOS Y OSEOS CON EMASCA-RAMIENTO [AUDIOMETRIA TONAL] +	24.940	31.928	32.233	39.453	42.030	45.930	45.930
3	954108	AUDIOMETRÍA DETALLADA DE FRECUENCIAS ESPECÍFICAS	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	954301	LOGOAUDIOMETRÍA + Incluye: RECONOCIMIENTO DE LA VOZ, Y DISCRIMINACION DEL HABLA	24.940	31.928	32.233	39.453	42.030	45.930	45.930

		CON ENMASCARAMIENTO APROPIADO O CURVA FU							
5	954305	ACUFENOMETRÍA [TINNITUGRAMA]	24.940	31.928	32.772	40.113	42.750	46.717	46.717
6	954306	EVALUACIÓN ELECTROACÚSTICA FUNCIONAL DE LA TROMPA DE EUSTAQUIO	NA	NA	80.000	97.920	85.392	93.316	93.316
7	954312	PRUEBAS DE SIMULACIÓN Y DISIMULACIÓN	NA	NA	70.000	85.680	78.300	85.566	85.566
8	954313	PRUEBAS DE RECLUTAMIENTO	NA	NA	70.000	85.680	60.300	65.895	65.895
9	954314	PRUEBAS DE FATIGA ACÚSTICA	NA	NA	50.000	61.200	60.300	65.895	63.548
10	954601	EMISIONES OTOACÚSTICAS	60.200	77.068	80.000	97.920	83.926	91.714	91.714
11	954602	ELECTROCOCLEOGRAFIA (ECOG) +	120.400	154.136	160.000	195.840	149.400	163.264	163.264
12	954625	POTENCIALES EVOCADOS MIOGÉNICOS VESTIBULARES CERVICALES	NA	NA	170.000	208.080	167.400	182.935	182.935
13	954626	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE CORTA LATENCIA MEDICIÓN DE INTEGRIDAD	NA	NA	160.000	195.840	158.400	173.099	173.099
14	954627	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE CORTA LATENCIA ANÁLISIS DE HABITUACIÓN Y SINCRONÍA NEURAL	NA	NA	160.000	195.840	158.400	173.099	173.099
15	954628	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE CORTA LATENCIA POR VÍA ÓSEA	NA	NA	NA	NA	158.400	173.099	173.099
16	954629	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE CORTA LATENCIA CON CURVA FUNCIÓN INTENSIDAD-LATENCIA	NA	NA	180.000	220.320	158.400	173.099	173.099
17	954630	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE LATENCIA MEDIA Y LATENCIA TARDÍA	NA	NA	NA	NA	158.400	173.099	173.099
18	954631	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS CON IMPLANTE COCLEAR U OTRAS PRÓTESIS AUDITIVAS	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
19	954632	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE CORTA LATENCIA AUTOMATIZADOS MEDICIÓN DE MADURACIÓN	NA	NA	NA	NA	162.000	177.034	177.034
20	954302	IMITANCIA ACUSTICA [IMPEDANCIOMETRIA] + Incluye: TIMPANOMETRIA, GARDIENTE, VOLUMEN FISICO DEL CANAL, COMPLACENCIA Y PRES	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA

21	954304	IMITANCIA ACUSTICA (IMPEDANCIOMETRIA) + DE ALTA FRECUENCIA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA

NOTA: Para la determinar el precio histórico, no se promedió la suma del valor proyectado de los años 2021, 2022 y 2023 a la vigencia 2024 de cada uno de los ítems, a excepción del ítem 8 incrementando el respectivo Índice de Precios al Consumidor IPC de cada vigencia, lo anterior teniendo en cuanta que el valor 2023 con el IPC está por debajo de los años anteriores (ítem 5,6,7,9,10,11,12,13,14 y 16) o con un incremento de más de $5.000 (ítems 1,2,3,4) por tanto para evitar declarar desierto el proceso se opta por dejar el valor del año 2023.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.2. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB (GRUPO 1, 2 Y 3)

Se verifico en tienda virtual y No se encontraron los servicios relacionados en la tienda virtual consultados https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/salud.

BIEN O SERVICIO	FECHA	EMPRESA	VALOR
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Una vez verificado los precios de catalogó que se encuentran publicados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, no se encontraron cotizaciones de igual o similar objeto al presente proceso "AUDIOLOGÍA - FONOAUDIOLOGIA", no se encontraron dentro del acuerdo marco, por lo cual se realiza el presente estudio en la modalidad de Mínima Cuantía.

Igualmente se realiza la consulta en portales web, donde se evidencian entidades y profesionales que cuentan con los servicios de audiología y fonoaudiología, sin embargo, para acceder a los mismos se debe realizar solicitud de cotización de los servicios que se requieren, ya que los valores no se encuentran publicados en el sitio web.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.3. PRECIOS DE MERCADO

GRUPO 1: UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA

ITEM	CUPS	DESCRIPCIÓN SERVICIO	CANTIDAD	COTIZACIÓN OMILSE GIRALDO HURTADO	MENOR PRECIO DEL MERCADO
1	954102	AUDIOMETRÍA POR OBSERVACIÓN DEL COMPORTAMIENTO	UNIDAD	$ 60.500	$ 60.500
2	954103	AUDIOMETRÍA POR REFUERZO VISUAL	UNIDAD	$ 60.500	$ 60.500
3	954104	AUDIOMETRÍA POR JUEGO CONDICIONADO	UNIDAD	$ 55.200	$ 55.200
4	954105	LOGOAUDIOMETRIA POR SENALAMIENTO DE LAMINAS Y REPETICION DE PALABRAS	UNIDAD	$ 55.200	$ 55.200
5	954106	MEDIDAS DE COMUNICACIÓN FUNCIONAL	UNIDAD	$ 60.500	$ 60.500
6	954107	AUDIOMETRÍA DE TONOS PUROS AEREOS Y OSEOS CON ENMASCARAMIENTO [AUDIOMETRÍA TONAL]	UNIDAD	$ 80.100	$ 80.100
7	954108	AUDIOMETRÍA DETALLADA DE FRECUENCIAS ESPECÍFICAS	UNIDAD	$ 350.000	$ 350.000
8	954301	LOGOAUDIOMETRIA Incluye: RECONOCIMIENTO DE LA VOZ, Y DISCRIMINACIÓN DEL HABLA CON ENMASCARAMIENTO	UNIDAD	$ 60.500	$ 60.500

		APROPIADO O CURVA FUNCION INTENSIDAD- DISCRIMINACIÓN DEL HABLA			
9	954302	INMITANCIA ACÚSTICA (IMPEDANCIOMETRIA) Incluye: TIMPANOMETRIA, GRADIENTE, VOLUMEN FISICO DEL CANAL, COMPLACENCIA, PRESION DEL OIDO MEDIO Y MEDICIÓN DEL UMBRAL DEL REFLEJO ESTAPEDIAL (IPSILATERAL Y CONTRALATERAL)	UNIDAD	$ 65.500	$ 65.500
10	954305	ACUFENOMETRIA [TINNITUGRAMA]	UNIDAD	$ 210.500	$ 210.500
11	954306	EVALUACIÓN ELECTROACÚSTICA FUNCIONAL DE LA TROMPA DE EUSTAQUIO	UNIDAD	$ 85.000	$ 85.000
12	954307	LOGOAUDIOMETRIA SENSIBILIZADA Incluye: PRUEBAS DE LENGUAJE CON COMPETENCIA IPSI Y CONTRALATERAL	UNIDAD	$ 150.000	$ 150.000
13	954310	PRUEBAS DE CONTEXTO CERRADO Y CONTEXTO ABIERTO (DISCRIMINACIÓN) Incluye: EVALUACIÓN DE REHABILITACION AUDIOLÓGICA, EN CANDIDATOS A IMPLANTE COCLEAR	UNIDAD	$ 100.000	$ 100.000
14	954311	PRUEBAS DE DESORDENES DEL PROCESAMIENTO AUDITIVO CENTRAL Incluye: PRUEBAS DE PROCESAMIENTO TEMPORAL, PRUEBAS DE HABLA DICOTICA, PRUEBAS DE HABLA MONONEURALES DE BAJA REDUNDANCIA, PRUEBAS DE INTERACCION BINAURAL ENTRE OTRAS	UNIDAD	$ 355.000	$ 355.000
15	954312	PRUEBAS DE SIMULACION Y DISIMULACION Incluye: COMPARACION DEL UMBRAL DE TONOS PUROS CON EL UMBRAL DE RECONOCIMIENTO DEL HABLA, RETRASO DE LA RETROALIMENTACION AUDITIVA, [PRUEBA DE STENGER, PRUEBA DE LOMBARD Y PRUEBA DE CARTHART]	UNIDAD	$ 120.000	$ 120.000
16	954313	PRUEBAS DE RECLUTAMIENTO Incluye: PRUEBA CAMPO DINAMICO [METZ], DESEMPENO DE LA FUNCION DE LA INTENSIDAD, PRUEBA DE INDICE DE SENSIBILIDAD PARA INCREMENTOS CORTOS DE INTENSIDAD, ENTRE OTRAS	UNIDAD	$ 60.500	$ 60.500
17	954314	PRUEBAS DE FATIGA ACÚSTICA Incluye: PRUEBA DE FATIGA DEL REFELEJO ESTAPEDIAL, PRUEBA DE FATIGA DE TONO [TDT], ENTRE OTRAS	UNIDAD	$ 60.500	$ 60.500
18	954401	PRUEBAS CLINICAS DE LA FUNCION VESTIBULAR Incluye: AQUELLAS PRUEBAS DIX HILLPIKE, ROLL TEST, BABINSKY, ROMBERG, UTEMBERGER, HEAD SHAKING, ENTRE OTROS.	UNIDAD	$ 650.000	$ 650.000
19	954402	ELECTRONISTAGMOGRAFIA [ENG] O FOTOELECTRONISTAGMOGRAFIA Incluye: AQUELLAS PRUEBAS CALORICAS O TERMICAS, EVALUACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS OCULARES PRODUCIDOS ESPONTANEAMENTE O ANTE ESTIMULACION VESTIBULAR Y USO DE VIDEO.	UNIDAD	$ 721.000	$ 721.000
20	954403	EVALUACIÓN DEL REFLEJO VESTIBULO OCULO MOTOR ASISTIDO Incluye: USO DE VIDEO	UNIDAD	$ 631.000	$ 631.000
21	954404	POSTUROGRAFIA ESTATICA	UNIDAD	$ 525.000	$ 525.000
22	954405	POSTUROGRAFIA DINAMICA	UNIDAD	$ 990.000	$ 990.000
23	954601	EMISIONES OTOACUSTICAS Incluye: MEDICIÓN CON PRODUCTOS DE DISTORSION, MEDICIÓN CON TRANSIENTES	UNIDAD	$ 444.800	$ 444.800
24	954602	ELECTROCOCLEOGRAFIA [ECOG]	UNIDAD	$ 432.000	$ 432.000
25	954603	METODO DE DESPLAZAMIENTO [PROETZ]	UNIDAD	$ 654.000	$ 654.000
26	954610	LIBERACION Y REPOSICIONAMIENTO CANALICULAR (TERAPIA DE REHABILITACION VESTIBULAR PERIFERICA)	UNIDAD	$ 950.000	$ 950.000
27	954620	PRUEBA DE PROMONTORIO	UNIDAD	$ 750.000	$ 750.000
28	954624	POTENCIALES EVOCADOS MIOGÉNICOS VESTIBULARES OCULARES	UNIDAD	$ 650.000	$ 650.000
29	954625	POTENCIALES EVOCADOS MIOGÉNICOS VESTIBULARES CERVICALES	UNIDAD	$ 650.000	$ 650.000
30	954626	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE CORTA LATENCIA MEDICIÓN DE INTEGRIDAD Incluye: ANALISIS DEL SITIO DE LA LESION	UNIDAD	$ 480.300	$ 480.300
31	954627	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE CORTA LATENCIA ANALISIS DE HABITUACION Y SINCRONIA NEURAL Incluye: ALTA RATA (PRUEBA DE HABITUACION), PRUEBA DE DISSINCRONIA NEURAL AUDITIVA	UNIDAD	$ 480.000	$ 480.000
32	954628	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE CORTA LATENCIA POR VIA OSEA	UNIDAD	$ 500.000	$ 500.000
33	954629	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE CORTA LATENCIA CON CURVA FUNCION INTENSIDAD-LATENCIA Incluye: UMBRALES ELECTROFISIOLOGICOS CON ESTIMULO CLICK, UMBRALES DE FRECUENCUENCIA ESPECIFICA, UMBRALES CON ESTADO ESTABLE	UNIDAD	$ 480.000	$ 480.000

34	954630	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE LATENCIA MEDIA Y LATENCIA TARDIA Incluye: LATENCIA MEDIA (AMRL), RESPUESTA AUDITIVA TARDIA (LATENCIA LARGA ARL), RESPUESTA P300 O RESPUESTA DE DISCORDANCIA DE LA NEGATIVIDAD (MMN), ENTRE OTRAS	UNIDAD	$ 480.000	$ 480.000
35	954631	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS CON IMPLANTE COCLEAR U OTRAS PROTESIS AUDITIVAS Incluye: POTENCIALES ELECTRICOS O POTENCIALES EN CAMPO LIBRE CON IMPLANTE COCLEAR U OTRAS PROTESIS AUDITIVAS	UNIDAD	$ 545.000	$ 545.000
36	954632	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE CORTA LATENCIA AUTOMATIZADOS MEDICIÓN DE MADURACIÓN	UNIDAD	$ 450.000	$ 450.000
37	954802	MONITOREO DE PROTESIS Y AYUDAS AUDITIVAS Incluye: EVALUACIÓN, ORIENTACION, VALIDACION Y SEGUIMIENTO AUDIOLOGICO; PROGRAMACION AUDIOLÓGICA DE DISPOSITIVOS AUDITIVOS IMPLANTABLES Y NO IMPLANTABLES	UNIDAD	$ 98.000	$ 98.000
38	954803	EVALUACIÓN DE LA GANANCIA FUNCIONAL CON DISPOSITIVO AUDITIVO Incluye: MEDICIÓN OBJETIVA CON SONDA EN OIDO REAL DEL PACIENTE CON Y SIN AUDIFONO	UNIDAD	$ 340.000	$ 340.000
39	954903	REVISION Y AJUSTE DE COMPONENTES EXTERNOS DE DISPOSITIVO AUDITIVO IMPLANTABLE	UNIDAD	$ 390.000	$ 390.000
40	954904	REVISION Y AJUSTE DE COMPONENTES EXTERNOS DE DISPOSITIVO AUDITIVO NO IMPLANTABLE	UNIDAD	$ 180.000	$ 180.000

NOTA: El valor del mercado, se fijó con la única cotización recibida del proveedor OMILSE GIRALDO HURTADO

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

GRUPO 2: UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO:

ITEM	CODIGO CUPS	DESCRIPCIÓN	SPORT MEDICAL CENTER IPS GUSTAVO PORTELA	PRECIO DEL MERCADO
1	954107	Audiometría de tonos puros aéreos y óseos con enmascaramiento (audiometría tonal) o en campo libre	41.920	41.920
2	954104	Audiometria por juego condicionado	41.920	41.920
3	954102	Audiometria por observacion de comportamiento (BOA)	41.920	41.920
4	954103	Audiometria por refuerzo visual (VRA)	41.920	41.920
5	954301	Logoaudiometria y o campo libre	41.920	41.920
6	954105	Logoaudiometria por señalamiento de laminas/repeticion de palabras	41.920	41.920
7	954307	Logoaudiometria sensibilizada	41.920	41.920
8	954106	Medidas de comunicacion funcional	36.080	36.080
9	954302	Impedanciometria Inmitancia acustica	44.000	44.000
10	954305	Acufenometria (tinnitugrama)	29.120	29.120
11	954312	Prueba de simulacion y disminucion	22.400	22.400
12	954313	pruebas de reclutamiento	36.080	36.080
13	954314	Pruebas de fatiga acustica	26.720	26.720
14	954402	Electronistagmografia [eng] o fotoelectronistagmografia incluye: aquellas pruebas caloricas o termicas, evaluacion de los movimientos oculares producidos espontaneamente o ante estimulacion vestibular y uso de video.	NO OFERTA	NO OFERTA
15	954603	Metodo de deplazamiento	17.360	17.360
16	954801	Evaluacion y adaptacion de protesis y ayudas auditivas	33.500	33.500
17	954802	Monitoreo de protesis y ayudas auditivas	267.700	267.700
18	954803	Evaluacion de la ganmancia funcional con dispositivo auditivo	120.000	120.000
19	954601	Emisiones otoacusticas	72.000	72.000

ITEM	CODIGO CUPS	DESCRIPCIÓN	SPORT MEDICAL CENTER IPS GUSTAVO PORTELA	PRECIO DEL MERCADO
20	954626	Potenciales evocados auditivos de corta latencia medicion de integridad	199.680	199.680
21	954627	Potenciales evocados auditivos de corta latencia analisis de habituacion y sincronia neural	199.680	199.680
22	954628	Potenciales evocados auditivos de corta latencia por via osea	199.680	199.680
23	954629	Potenciales evocados auditivos de corta latencia con curva funcion intensidad latencia	NO OFERTA	NO OFERTA
24	954630	Potenciales envocados auditivos de latencia media y latencia tradia	NO OFERTA	NO OFERTA
25	954631	Potenciales envocados auditivos con implante coclear u otras potencias auditivas	NO OFERTA	NO OFERTA
26	954602	Electrococleografia	NO OFERTA	NO OFERTA
27	890210	Consulta de promer ves por fonoaudiologia	33.400	33.400
28	890310	Con uslta de contro o de seguimiento por fonoaudiologia	26.720	26.720
29	937101	Terapia fonoaudiologica para problemas evolutivos y adquiridos del lenguaje oral y escrito	26.720	26.720
30	937000	Terapia fonoaudiologica integral	NO OFERTA	NO OFERTA
31	937203	Terapia fonoaudiologica de la deglucion	NO OFERTA	NO OFERTA
32	937300	Terapia fonoaudiologica para desordenes auditivos comunicativos SOD la observación de TERAPIA VESTIBULAR	73.520	73.520
33	937400	Terapia fonoaudiologica para desordenes cognitivos comunicativos SOD	28.000	28.000

Nota: Para obtener el precio de mercado, se solicitó cotización a los posibles oferentes en el municipio de Armenia, Pereira, presentando cotización únicamente una entidad, quien presentó las tarifas que se relacionan.

GRUPO 3: UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS

ITEM	CODIGO CUPS	DESCRIPCION	CANT	COTIZACION SANDRA ZULUAGA	MENOR VALOR DEL MERCADO
1	954105	LOGOAUDIOMETRÍA POR SEÑALAMIENTO DE LÁMINAS Y REPETICIÓN DE PALABRAS	1	46.000	46.000
2	954107	AUDIOMETRÍA DE TONOS PUROS AÉREOS Y ÓSEOS CON ENMASCARAMIENTO [AUDIOMETRÍA TONAL]	1	46.000	46.000
3	954108	AUDIOMETRÍA DETALLADA DE FRECUENCIAS ESPECÍFICAS	1	210.000	210.000
4	954301	LOGOAUDIOMETRÍA	1	46.000	46.000
5	954305	ACUFENOMETRÍA [TINNITUGRAMA]	1	47.000	47.000
6	954306	EVALUACIÓN ELECTROACÚSTICA FUNCIONAL DE LA TROMPA DE EUSTAQUIO	1		
7	954312	PRUEBAS DE SIMULACIÓN Y DISIMULACIÓN	1	47.000	47.000
8	954312	PRUEBAS DE RECLUTAMIENTO	1	82.836	82.836
9	954314	PRUEBAS DE FATIGA ACÚSTICA	1	65.896	65.896
10	954401	PRUEBAS CLÍNICAS DE LA FUNCIÓN VESTIBULAR	1		

11	954601	EMISIONES OTOACÚSTICAS	1	91.714	91.714
12	954602	ELECTROCOCLEOGRAFÍA [ECOG]	1	163.264	163.264
13	954625	POTENCIALES EVOCADOS MIOGÉNICOS VESTIBULARES CERVICALES	1	182.935	182.935
14	954626	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE CORTA LATENCIA MEDICIÓN DE INTEGRIDAD	1	173.100	173.100
15	954627	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE CORTA LATENCIA ANÁLISIS DE HABITUACIÓN Y SINCRONÍA NEURAL	1	173.100	173.100
16	954628	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE CORTA LATENCIA POR VÍA ÓSEA	1	173.100	173.100
17	954629	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE CORTA LATENCIA CON CURVA FUNCIÓN INTENSIDAD-LATENCIA	1	173.100	173.100
18	954630	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE LATENCIA MEDIA Y LATENCIA TARDÍA	1	173.100	173.100
19	954631	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS CON IMPLANTE COCLEAR U OTRAS PRÓTESIS AUDITIVAS	1	160.000	160.000
20	954632	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE CORTA LATENCIA AUTOMATIZADOS MEDICIÓN DE MADURACIÓN	1	177.034	177.034
21	954302	IMITANCIA ACUSTICA [IMPEDANCIOMETRIA] + Incluye: TIMPANOMETRIA, GARDIENTE, VOLUMEN FISICO DEL CANAL, COMPLACENCIA Y PRES	1	48.000	48.000
22	954304	IMITANCIA ACUSTICA (IMPEDANCIOMETRIA) + DE ALTA FRECUENCIA	1	90.000	90.000

Es de indicar que a pesar que se le envió solicitud de cotización a diferentes prestadores de la ciudad de Manizales, y se publicó en Secop II la solicitud de cotización, solo se recibió respuesta de la Dra. Sandra Zuluaga. Dado la anterior se realiza el presente estudio con la única oferta recibida teniendo en cuenta que se debe velar por dar continuidad con la prestación de los servicios, más aún cuando el contrato actual está finalizando su ejecución.

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

GRUPO 1: UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA

ITEM	CUPS	DESCRIPCIÓN SERVICIO	CANTIDAD	SECOP	WEB	PRECIO HISTÓRICO	MENOR PRECIO DEL MERCADO	PRECIO ESTIMADO O PRECIO TECHO INCLUIDO IVA
1	954102	AUDIOMETRÍA POR OBSERVACIÓN DEL COMPORTAMIENTO	UNIDAD	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 38.355	$ 60.500	**$ 49.428**
2	954103	AUDIOMETRÍA POR REFUERZO VISUAL	UNIDAD	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 55.782	$ 60.500	**$ 58.141**
3	954104	AUDIOMETRÍA POR JUEGO CONDICIONADO	UNIDAD	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 45.834	$ 55.200	**$ 50.517**
4	954105	LOGOAUDIOMETRIA POR SENALAMIENTO DE LAMINAS Y REPETICION DE PALABRAS	UNIDAD	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 46.726	$ 55.200	**$ 50.963**
5	954106	MEDIDAS DE COMUNICACIÓN FUNCIONAL	UNIDAD	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 48.053	$ 60.500	**$ 54.277**
6	954107	AUDIOMETRÍA DE TONOS PUROS AEREOS Y OSEOS CON ENMASCARAMIENTO [AUDIOMETRÍA TONAL]	UNIDAD	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 70.475	$ 80.100	**$ 75.288**
7	954108	AUDIOMETRÍA DETALLADA DE FRECUENCIAS ESPECÍFICAS	UNIDAD	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 117.853	$ 350.000	**$ 117.853**
8	954301	LOGOAUDIOMETRIA Incluye: RECONOCIMIENTO DE LA VOZ, Y DISCRIMINACIÓN DEL HABLA CON ENMASCARAMIENTO APROPIADO O	UNIDAD	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 34.734	$ 60.500	**$ 47.617**

ITEM	CUPS	DESCRIPCIÓN SERVICIO	CANTIDAD	SECOP	WEB	PRECIO HISTÓRICO	MENOR PRECIO DEL MERCADO	PRECIO ESTIMADO O PRECIO TECHO INCLUIDO IVA
		CURVA FUNCION INTENSIDAD-DISCRIMINACIÓN DEL HABLA						
9	954302	INMITANCIA ACÚSTICA (IMPEDANCIOMETRIA) Incluye: TIMPANOMETRIA, GRADIENTE, VOLUMEN FISICO DEL CANAL, COMPLACENCIA, PRESION DEL OIDO MEDIO Y MEDICIÓN DEL UMBRAL DEL REFLEJO ESTAPEDIAL (IPSILATERAL Y CONTRALATERAL)	UNIDAD	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 49.191	$ 65.500	**$ 57.346**
10	954305	ACUFENOMETRIA [TINNITUGRAMA]	UNIDAD	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 62.687	$ 210.500	**$ 62.687**
11	954306	EVALUACIÓN ELECTROACÚSTICA FUNCIONAL DE LA TROMPA DE EUSTAQUIO	UNIDAD	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 238.373	$ 85.000	**$ 85.000**
12	954307	LOGOAUDIOMETRIA SENSIBILIZADA Incluye: PRUEBAS DE LENGUAJE CON COMPETENCIA IPSI Y CONTRALATERAL	UNIDAD	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 102.547	$ 150.000	**$ 126.274**
13	954310	PRUEBAS DE CONTEXTO CERRADO Y CONTEXTO ABIERTO (DISCRIMINACIÓN) Incluye: EVALUACIÓN DE REHABILITACION AUDIOLÓGICA, EN CANDIDATOS A IMPLANTE COCLEAR	UNIDAD	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 67.528	$ 100.000	**$ 83.764**
14	954311	PRUEBAS DE DESORDENES DEL PROCESAMIENTO AUDITIVO CENTRAL Incluye: PRUEBAS DE PROCESAMIENTO TEMPORAL, PRUEBAS DE HABLA DICOTICA, PRUEBAS DE HABLA MONONEURALES DE BAJA REDUNDANCIA, PRUEBAS DE INTERACCION BINAURAL ENTRE OTRAS	UNIDAD	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 380.964	$ 355.000	**$ 355.000**
15	954312	PRUEBAS DE SIMULACION Y DISIMULACION Incluye: COMPARACION DEL UMBRAL DE TONOS PUROS CON EL UMBRAL DE RECONOCIMIENTO DEL HABLA, RETRASO DE LA RETROALIMENTACION AUDITIVA, [PRUEBA DE STENGER, PRUEBA DE LOMBARD Y PRUEBA DE CARTHART]	UNIDAD	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 55.902	$ 120.000	**$ 87.951**
16	954313	PRUEBAS DE RECLUTAMIENTO Incluye: PRUEBA CAMPO DINAMICO [METZ], DESEMPENO DE LA FUNCION DE LA INTENSIDAD, PRUEBA DE INDICE DE SENSIBILIDAD PARA INCREMENTOS CORTOS DE INTENSIDAD, ENTRE OTRAS	UNIDAD	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 51.617	$ 60.500	**$ 56.059**
17	954314	PRUEBAS DE FATIGA ACÚSTICA Incluye: PRUEBA DE FATIGA DEL REFELEJO ESTAPEDIAL, PRUEBA DE FATIGA DE TONO [TDT], ENTRE OTRAS	UNIDAD	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 52.299	$ 60.500	**$ 56.400**
18	954401	PRUEBAS CLINICAS DE LA FUNCION VESTIBULAR Incluye: AQUELLAS PRUEBAS DIX HILLPIKE, ROLL TEST, BABINSKY, ROMBERG, UTEMBERGER, HEAD SHAKING, ENTRE OTROS.	UNIDAD	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 573.308	$ 650.000	**$ 611.654**
19	954402	ELECTRONISTAGMOGRAFIA [ENG] O FOTOELECTRONISTAGMOGRAFIA Incluye: AQUELLAS PRUEBAS	UNIDAD	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 754.544	$ 721.000	**$ 721.000**

ITEM	CUPS	DESCRIPCIÓN SERVICIO	CANTIDAD	SECOP	WEB	PRECIO HISTÓRICO	MENOR PRECIO DEL MERCADO	PRECIO ESTIMADO O PRECIO TECHO INCLUIDO IVA
		CALORICAS O TERMICAS, EVALUACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS OCULARES PRODUCIDOS ESPONTANEAMENTE O ANTE ESTIMULACION VESTIBULAR Y USO DE VIDEO.						
20	954403	EVALUACIÓN DEL REFLEJO VESTIBULO OCULO MOTOR ASISTIDO Incluye: USO DE VIDEO	UNIDAD	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 669.924	$ 631.000	**$ 631.000**
21	954404	POSTUROGRAFIA ESTATICA	UNIDAD	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 545.912	$ 525.000	**$ 525.000**
22	954405	POSTUROGRAFIA DINAMICA	UNIDAD	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 637.623	$ 990.000	**$ 813.812**
23	954601	EMISIONES OTOACUSTICAS Incluye: MEDICIÓN CON PRODUCTOS DE DISTORSION, MEDICIÓN CON TRANSIENTES	UNIDAD	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 371.162	$ 444.800	**$ 407.981**
24	954602	ELECTROCOCLEOGRAFIA [ECOG]	UNIDAD	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 391.041	$ 432.000	**$ 411.521**
25	954603	METODO DE DESPLAZAMIENTO [PROETZ]	UNIDAD	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 727.056	$ 654.000	**$ 654.000**
26	954610	LIBERACION Y REPOSICIONAMIENTO CANALICULAR (TERAPIA DE REHABILITACION VESTIBULAR PERIFERICA)	UNIDAD	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 732.939	$ 950.000	**$ 841.470**
27	954620	PRUEBA DE PROMONTORIO	UNIDAD	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 750.000	**$ 750.000**
28	954624	POTENCIALES EVOCADOS MIOGÉNICOS VESTIBULARES OCULARES	UNIDAD	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 655.270	$ 650.000	**$ 650.000**
29	954625	POTENCIALES EVOCADOS MIOGÉNICOS VESTIBULARES CERVICALES	UNIDAD	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 660.684	$ 650.000	**$ 650.000**
30	954626	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE CORTA LATENCIA MEDICIÓN DE INTEGRIDAD Incluye: ANALISIS DEL SITIO DE LA LESION	UNIDAD	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 400.209	$ 480.300	**$ 440.255**
31	954627	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE CORTA LATENCIA ANALISIS DE HABITUACION Y SINCRONIA NEURAL Incluye: ALTA RATA (PRUEBA DE HABITUACION), PRUEBA DE DISSINCRONIA NEURAL AUDITIVA	UNIDAD	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 400.209	$ 480.000	**$ 440.105**
32	954628	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE CORTA LATENCIA POR VIA OSEA	UNIDAD	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 416.663	$ 500.000	**$ 458.332**
33	954629	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE CORTA LATENCIA CON CURVA FUNCION INTENSIDAD-LATENCIA Incluye: UMBRALES ELECTROFISIOLOGICOS CON ESTIMULO CLICK, UMBRALES DE FRECUENCUENCIA ESPECIFICA, UMBRALES CON ESTADO ESTABLE	UNIDAD	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 400.209	$ 480.000	**$ 440.105**
34	954630	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE LATENCIA MEDIA Y LATENCIA TARDIA Incluye: LATENCIA MEDIA (AMRL), RESPUESTA AUDITIVA TARDIA (LATENCIA LARGA ARL), RESPUESTA P300 O RESPUESTA DE DISCORDANCIA DE	UNIDAD	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 416.663	$ 480.000	**$ 448.332**

ITEM	CUPS	DESCRIPCIÓN SERVICIO	CANTIDAD	SECOP	WEB	PRECIO HISTÓRICO	MENOR PRECIO DEL MERCADO	PRECIO ESTIMADO O PRECIO TECHO INCLUIDO IVA
		LA NEGATIVIDAD (MMN), ENTRE OTRAS						
35	954631	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS CON IMPLANTE COCLEAR U OTRAS PROTESIS AUDITIVAS Incluye: POTENCIALES ELECTRICOS O POTENCIALES EN CAMPO LIBRE CON IMPLANTE COCLEAR U OTRAS PROTESIS AUDITIVAS	UNIDAD	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 478.091	$ 545.000	**$ 511.546**
36	954632	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE CORTA LATENCIA AUTOMATIZADOS MEDICIÓN DE MADURACIÓN	UNIDAD	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 302.100	$ 450.000	**$ 376.050**
37	954802	MONITOREO DE PROTESIS Y AYUDAS AUDITIVAS Incluye: EVALUACIÓN, ORIENTACION, VALIDACION Y SEGUIMIENTO AUDIOLOGICO; PROGRAMACION AUDIOLÓGICA DE DISPOSITIVOS AUDITIVOS IMPLANTABLES Y NO IMPLANTABLES	UNIDAD	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 68.039	$ 98.000	**$ 83.020**
38	954803	EVALUACIÓN DE LA GANANCIA FUNCIONAL CON DISPOSITIVO AUDITIVO Incluye: MEDICIÓN OBJETIVA CON SONDA EN OIDO REAL DEL PACIENTE CON Y SIN AUDÍFONO	UNIDAD	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 294.426	$ 340.000	**$ 317.213**
39	954903	REVISION Y AJUSTE DE COMPONENTES EXTERNOS DE DISPOSITIVO AUDITIVO IMPLANTABLE	UNIDAD	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 178.514	$ 390.000	**$ 284.257**
40	954904	REVISION Y AJUSTE DE COMPONENTES EXTERNOS DE DISPOSITIVO AUDITIVO NO IMPLANTABLE	UNIDAD	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 115.678	$ 180.000	**$ 147.839**

NOTA: Para el análisis del valor estimado, se realizó el promedio de la suma del valor histórico y el valor del mercado, excepto para los ítems **11, 14, 19, 20, 21, 25, 28 y 29**, los cuales al promediarlos el precio supera el valor del mercado, por lo cual se selecciona como mejor tarifa la que ofrece el valor del mercado; así mismo para los **ítems 7 y 10** se deja como mejor tarifa el promedio histórico ya que el **valor del mercado** está muy por encima de los precios históricos , y finalmente, para el **ítem 27**, al no existir referente en los precios SECOP ni precios históricos se deja la tarifa que ofrece el valor del mercado.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

GRUPO 2: UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO

ITEM	CODIGO CUPS	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS HISTORICOS UNITARIO	PRECIO DE CATÁLOGO O PORTAL WEB	PRECIO DEL MERCADO UNITARIO	VALOR UNITARIO ESTIMADO O PRECIO TECHO
1	954107	Audiometría de tonos puros aéreos y óseos con enmascaramiento (audiometría tonal) o en campo libre	NO REGISTRA	$ 30.929	NO REGISTRA	41.920	$ 36.425

ITEM	CODIGO CUPS	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS HISTORICOS UNITARIO	PRECIO DE CATÁLOGO O PORTAL WEB	PRECIO DEL MERCADO UNITARIO	VALOR UNITARIO ESTIMADO O PRECIO TECHO
2	954104	Audiometria por juego condicionado	NO REGISTRA	$ 29.877	NO REGISTRA	41.920	$ 35.899
3	954102	Audiometria por observacion de comportamiento (BOA)	NO REGISTRA	$ 29.877	NO REGISTRA	41.920	$ 35.899
4	954103	Audiometria por refuerzo visual (VRA)	NO REGISTRA	$ 29.877	NO REGISTRA	41.920	$ 35.899
5	954301	Logoaudiometria y o campo libre	NO REGISTRA	$ 30.929	NO REGISTRA	41.920	$ 36.425
6	954105	Logoaudiometria por señalamiento de laminas/repeticion de palabras	NO REGISTRA	$ 31.143	NO REGISTRA	41.920	$ 36.532
7	954307	Logoaudiometria sensibilizada	NO REGISTRA	$ 35.848	NO REGISTRA	41.920	$ 38.884
8	954106	Medidas de comunicacion funcional	NO REGISTRA	$ 23.385	NO REGISTRA	36.080	$ 29.733
9	954302	Impedanciometria Inmitancia acustica	NO REGISTRA	$ 36.695	NO REGISTRA	44.000	$ 40.348
10	954305	Acufenometria (tinnitugrama)	NO REGISTRA	$ 22.154	NO REGISTRA	29.120	$ 25.637
11	954312	Prueba de simulacion y disminucion	NO REGISTRA	$ 22.154	NO REGISTRA	22.400	$ 22.277
12	954313	pruebas de reclutamiento	NO REGISTRA	$ 27.415	NO REGISTRA	36.080	$ 31.748
13	954314	Pruebas de fatiga acustica	NO REGISTRA	$ 22.154	NO REGISTRA	26.720	$ 24.437
14	954402	Electronistagmografia [eng] o fotoelectronistagmografia incluye: aquellas pruebas caloricas o termicas, evaluacion de los movimientos oculares producidos espontaneamente o ante estimulacion vestibular y uso de video.	NO REGISTRA	N/A	NO REGISTRA	NO OFERTA	N/A
15	954603	Metodo de deplazamiento	NO REGISTRA	$ 22.154	NO REGISTRA	17.360	17.360
16	954801	Evaluacion y adaptacion de protesis y ayudas auditivas	NO REGISTRA	$ 97.044	NO REGISTRA	33.500	33.500
17	954802	Monitoreo de protesis y ayudas auditivas	NO REGISTRA	$ 77.284	NO REGISTRA	267.700	$ 172.492
18	954803	Evaluacion de la ganmancia funcional con dispositivo auditivo	NO REGISTRA	$ 49.951	NO REGISTRA	120.000	$ 84.976
19	954601	Emisiones otoacusticas	NO REGISTRA	$ 90.596	NO REGISTRA	72.000	$ 81.298
20	954626	Potenciales evocados auditivos de corta latencia medicion de integridad	NO REGISTRA	$ 188.998	NO REGISTRA	199.680	$ 194.339
21	954627	Potenciales evocados auditivos de corta latencia analisis de habituacion y sincronia neural	NO REGISTRA	$ 188.998	NO REGISTRA	199.680	$ 194.339
22	954628	Potenciales evocados auditivos de corta latencia por via osea	NO REGISTRA	$ 188.998	NO REGISTRA	199.680	$ 194.339

ITEM	CODIGO CUPS	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS HISTORICOS UNITARIO	PRECIO DE CATÁLOGO O PORTAL WEB	PRECIO DEL MERCADO UNITARIO	VALOR UNITARIO ESTIMADO O PRECIO TECHO
23	954629	Potenciales evocados auditivos de corta latencia con curva funcion intensidad latencia	NO REGISTRA	$ 222.615	NO REGISTRA	NO OFERTA	$ 222.615
24	954630	Potenciales envocados auditivos de latencia media y latencia tradia	NO REGISTRA	$ 188.998	NO REGISTRA	NO OFERTA	$ 188.998
25	954631	Potenciales envocados auditivos con implante coclear u otras potencias auditivas	NO REGISTRA	$ 188.998	NO REGISTRA	NO OFERTA	$ 188.998
26	954602	Electrococleografia	NO REGISTRA	$ 267.351	NO REGISTRA	NO OFERTA	$ 267.351
27	890210	Consulta de promer ves por fonoaudiologia	NO REGISTRA	$ 27.638	NO REGISTRA	33.400	$ 30.519
28	890310	Con uslta de contro o de seguimiento por fonoaudiologia	NO REGISTRA	$ 28.488	NO REGISTRA	26.720	26.720
29	937101	Terapia fonoaudiologica para problemas evolutivos y adquiridos del lenguaje oral y escrito	NO REGISTRA	$ 18.394	NO REGISTRA	26.720	$ 22.557
30	937000	Terapia fonoaudiologica integral	NO REGISTRA	$ 28.653	NO REGISTRA	NO OFERTA	$ 28.653
31	937203	Terapia fonoaudiologica de la deglucion	NO REGISTRA	N/A	NO REGISTRA	NO OFERTA	N/A
32	937300	Terapia fonoaudiologica para desordenes auditivos comunicativos SOD la observación de TERAPIA VESTIBULAR	NO REGISTRA	$ 36.957	NO REGISTRA	73.520	$ 55.239
33	937400	Terapia fonoaudiologica para desordenes cognitivos comunicativos SOD	NO REGISTRA	$ 22.516	NO REGISTRA	28.000	$ 25.258

NOTA: Para obtener el valor estimado o precio techo, se promedió el precio histórico con el precio de mercado, para el item 15, 16 y 28 se deja le menor valor cotizado toda vez que al promediarlos este supera el mercado.

GRUPO 3: UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS

ITEM	CODIGO CUPS	DESCRIPCION	WEB	PRECIO SECOP	PRECIO HISTORICO	MENOR VALOR DEL MERCADO	PRECIO ESTIMADO
1	954105	LOGOAUDIOMETRÍA POR SEÑALAMIENTO DE LÁMINAS Y REPETICIÓN DE PALABRAS	NO REGISTRA	23.100	45.930	46.000	45.965
2	954107	AUDIOMETRÍA DE TONOS PUROS AÉREOS Y ÓSEOS CON ENMASCARAMIENTO [AUDIOMETRÍA TONAL]	NO REGISTRA	23.100	45.930	46.000	45.965
3	954108	AUDIOMETRÍA DETALLADA DE FRECUENCIAS ESPECÍFICAS	NO REGISTRA	23.100	N/A	210.000	210.000
4	954301	LOGOAUDIOMETRÍA	NO REGISTRA	23.100	45.930	46.000	45.965
5	954305	ACUFENOMETRÍA [TINNITUGRAMA]	NO REGISTRA	23.100	46.717	47.000	46.859
6	954306	EVALUACIÓN ELECTROACÚSTICA FUNCIONAL DE LA TROMPA DE EUSTAQUIO	NO REGISTRA	N/A	93.316	90.000	90.000

7	954312	PRUEBAS DE SIMULACIÓN Y DISIMULACIÓN	NO REGISTRA	N/A	85.566	47.000	47.000
8	954312	PRUEBAS DE RECLUTAMIENTO	NO REGISTRA	N/A	65.895	82.836	82.836
9	954314	PRUEBAS DE FATIGA ACÚSTICA	NO REGISTRA	N/A	63.548	65.896	64.722
10	954601	EMISIONES OTOACÚSTICAS	NO REGISTRA	105.000	91.714	91.714	91.714
11	954602	ELECTROCOCLEOGRAFÍA [ECOG]	NO REGISTRA	266.960	163.264	163.264	163.264
12	954625	POTENCIALES EVOCADOS MIOGÉNICOS VESTIBULARES CERVICALES	NO REGISTRA	N/A	182.935	182.935	182.935
13	954626	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE CORTA LATENCIA MEDICIÓN DE INTEGRIDAD	NO REGISTRA	105.000	173.099	173.100	173.100
14	954627	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE CORTA LATENCIA ANÁLISIS DE HABITUACIÓN Y SINCRONÍA NEURAL	NO REGISTRA	105.000	173.099	173.100	173.100
15	954628	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE CORTA LATENCIA POR VÍA ÓSEA	NO REGISTRA	105.000	173.099	173.100	173.100
16	954629	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE CORTA LATENCIA CON CURVA FUNCIÓN INTENSIDAD-LATENCIA	NO REGISTRA	105.000	173.099	173.100	173.100
17	954630	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE LATENCIA MEDIA Y LATENCIA TARDÍA	NO REGISTRA	105.000	173.099	173.100	173.100
18	954631	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS CON IMPLANTE COCLEAR U OTRAS PRÓTESIS AUDITIVAS	NO REGISTRA	N/A	NA	160.000	160.000
19	954632	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE CORTA LATENCIA AUTOMATIZADOS MEDICIÓN DE MADURACIÓN	NO REGISTRA	N/A	177.034	177.034	177.034
20	954302	IMITANCIA ACUSTICA [IMPEDANCIOMETRIA] + Incluye: TIMPANOMETRIA, GARDIENTE, VOLUMEN FISICO DEL CANAL, COMPLACENCIA Y PRES	NO REGISTRA	23.100	NA	48.000	48.000
21	954304	IMITANCIA ACUSTICA (IMPEDANCIOMETRIA) + DE ALTA FRECUENCIA	NO REGISTRA	N/A	NA	90.000	90.000

NOTA ACLARATORIA: se toma el precio del mercado de la única cotización recibida y en los ítems 1,2,4,5 y 9 se promedia con el precio histórico. Se toma el precio de mercado de los ítems 3,6, 7,8,18,20 y 21 toda vez que están por debajo de histórico No se toma el precio Secop, por estar por encima o muy por debajo de los precios de mercado actuales garantizando la contratación al evitar que el proceso se declare desierto. El ítem 8 de toma el precio de mercado a pesar de estar por encima del histórico. Para los ítems 19,21 y 22 se toma precio de mercado por no contar con histórico ni Secop.

El ítem 3,18,20 Y 21 se tiene en cuenta el precio de mercado toda vez que es un servicio nuevo y no se cuenta con histórico y no se conoce si la especificación del Secop cumpla con los requerimientos del servicio que se requiere contratar.

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

GRUPO 1: UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA

ITEM	CUPS	DESCRIPCIÓN SERVICIO	CANTIDAD	PRECIO ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	954102	AUDIOMETRÍA POR OBSERVACIÓN DEL COMPORTAMIENTO	UNIDAD	**$ 49.428**
2	954103	AUDIOMETRÍA POR REFUERZO VISUAL	UNIDAD	**$ 58.141**
3	954104	AUDIOMETRÍA POR JUEGO CONDICIONADO	UNIDAD	**$ 50.517**
4	954105	LOGOAUDIOMETRIA POR SENALAMIENTO DE LAMINAS Y REPETICION DE PALABRAS	UNIDAD	**$ 50.963**
5	954106	MEDIDAS DE COMUNICACIÓN FUNCIONAL	UNIDAD	**$ 54.277**
6	954107	AUDIOMETRÍA DE TONOS PUROS AEREOS Y OSEOS CON ENMASCARAMIENTO [AUDIOMETRÍA TONAL]	UNIDAD	**$ 75.288**
7	954108	AUDIOMETRÍA DETALLADA DE FRECUENCIAS ESPECÍFICAS	UNIDAD	**$ 117.853**
8	954301	LOGOAUDIOMETRIA Incluye: RECONOCIMIENTO DE LA VOZ, Y DISCRIMINACIÓN DEL HABLA CON ENMASCARAMIENTO APROPIADO O CURVA FUNCION INTENSIDAD-DISCRIMINACIÓN DEL HABLA	UNIDAD	**$ 47.617**
9	954302	INMITANCIA ACÚSTICA (IMPEDANCIOMETRIA) Incluye: TIMPANOMETRIA, GRADIENTE, VOLUMEN FISICO DEL CANAL, COMPLACENCIA, PRESION DEL OIDO MEDIO Y MEDICIÓN DEL UMBRAL DEL REFLEJO ESTAPEDIAL (IPSILATERAL Y CONTRALATERAL)	UNIDAD	**$ 57.346**
10	954305	ACUFENOMETRIA [TINNITUGRAMA]	UNIDAD	**$ 62.687**
11	954306	EVALUACIÓN ELECTROACÚSTICA FUNCIONAL DE LA TROMPA DE EUSTAQUIO	UNIDAD	**$ 85.000**
12	954307	LOGOAUDIOMETRIA SENSIBILIZADA Incluye: PRUEBAS DE LENGUAJE CON COMPETENCIA IPSI Y CONTRALATERAL	UNIDAD	**$ 126.274**
13	954310	PRUEBAS DE CONTEXTO CERRADO Y CONTEXTO ABIERTO (DISCRIMINACIÓN) Incluye: EVALUACIÓN DE REHABILITACION AUDIOLÓGICA, EN CANDIDATOS A IMPLANTE COCLEAR	UNIDAD	**$ 83.764**
14	954311	PRUEBAS DE DESORDENES DEL PROCESAMIENTO AUDITIVO CENTRAL Incluye: PRUEBAS DE PROCESAMIENTO TEMPORAL, PRUEBAS DE HABLA DICOTICA, PRUEBAS DE HABLA MONONEURALES DE BAJA REDUNDANCIA, PRUEBAS DE INTERACCION BINAURAL ENTRE OTRAS	UNIDAD	**$ 355.000**
15	954312	PRUEBAS DE SIMULACION Y DISIMULACION Incluye: COMPARACION DEL UMBRAL DE TONOS PUROS CON EL UMBRAL DE RECONOCIMIENTO DEL HABLA, RETRASO DE LA RETROALIMENTACION AUDITIVA, [PRUEBA DE STENGER, PRUEBA DE LOMBARD Y PRUEBA DE CARTHART]	UNIDAD	**$ 87.951**
16	954313	PRUEBAS DE RECLUTAMIENTO Incluye: PRUEBA CAMPO DINAMICO [METZ], DESEMPENO DE LA FUNCION DE LA INTENSIDAD, PRUEBA DE INDICE DE SENSIBILIDAD PARA INCREMENTOS CORTOS DE INTENSIDAD, ENTRE OTRAS	UNIDAD	**$ 56.059**
17	954314	PRUEBAS DE FATIGA ACÚSTICA Incluye: PRUEBA DE FATIGA DEL REFELEJO ESTAPEDIAL, PRUEBA DE FATIGA DE TONO [TDT], ENTRE OTRAS	UNIDAD	**$ 56.400**
18	954401	PRUEBAS CLINICAS DE LA FUNCION VESTIBULAR Incluye: AQUELLAS PRUEBAS DIX HILLPIKE, ROLL TEST, BABINSKY, ROMBERG, UTEMBERGER, HEAD SHAKING, ENTRE OTROS.	UNIDAD	**$ 611.654**
19	954402	ELECTRONISTAGMOGRAFIA [ENG] O FOTOELECTRONISTAGMOGRAFIA Incluye: AQUELLAS PRUEBAS CALORICAS O TERMICAS, EVALUACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS OCULARES PRODUCIDOS	UNIDAD	**$ 721.000**

ITEM	CUPS	DESCRIPCIÓN SERVICIO	CANTIDAD	PRECIO ESTIMADO INCLUIDO IVA
		ESPONTANEAMENTE O ANTE ESTIMULACION VESTIBULAR Y USO DE VIDEO.		
20	954403	EVALUACIÓN DEL REFLEJO VESTIBULO OCULO MOTOR ASISTIDO Incluye: USO DE VIDEO	UNIDAD	**$ 631.000**
21	954404	POSTUROGRAFIA ESTATICA	UNIDAD	**$ 525.000**
22	954405	POSTUROGRAFIA DINAMICA	UNIDAD	**$ 813.812**
23	954601	EMISIONES OTOACUSTICAS Incluye: MEDICIÓN CON PRODUCTOS DE DISTORSION, MEDICIÓN CON TRANSIENTES	UNIDAD	**$ 407.981**
24	954602	ELECTROCOCLEOGRAFIA [ECOG]	UNIDAD	**$ 411.521**
25	954603	METODO DE DESPLAZAMIENTO [PROETZ]	UNIDAD	**$ 654.000**
26	954610	LIBERACION Y REPOSICIONAMIENTO CANALICULAR (TERAPIA DE REHABILITACION VESTIBULAR PERIFERICA)	UNIDAD	**$ 841.470**
27	954620	PRUEBA DE PROMONTORIO	UNIDAD	**$ 750.000**
28	954624	POTENCIALES EVOCADOS MIOGÉNICOS VESTIBULARES OCULARES	UNIDAD	**$ 650.000**
29	954625	POTENCIALES EVOCADOS MIOGÉNICOS VESTIBULARES CERVICALES	UNIDAD	**$ 650.000**
30	954626	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE CORTA LATENCIA MEDICIÓN DE INTEGRIDAD Incluye: ANALISIS DEL SITIO DE LA LESION	UNIDAD	**$ 440.255**
31	954627	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE CORTA LATENCIA ANALISIS DE HABITUACION Y SINCRONIA NEURAL Incluye: ALTA RATA (PRUEBA DE HABITUACION), PRUEBA DE DISSINCRONIA NEURAL AUDITIVA	UNIDAD	**$ 440.105**
32	954628	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE CORTA LATENCIA POR VIA OSEA	UNIDAD	**$ 458.332**
33	954629	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE CORTA LATENCIA CON CURVA FUNCION INTENSIDAD-LATENCIA Incluye: UMBRALES ELECTROFISIOLOGICOS CON ESTIMULO CLICK, UMBRALES DE FRECUENCUENCIA ESPECIFICA, UMBRALES CON ESTADO ESTABLE	UNIDAD	**$ 440.105**
34	954630	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE LATENCIA MEDIA Y LATENCIA TARDIA Incluye: LATENCIA MEDIA (AMRL), RESPUESTA AUDITIVA TARDIA (LATENCIA LARGA ARL), RESPUESTA P300 O RESPUESTA DE DISCORDANCIA DE LA NEGATIVIDAD (MMN), ENTRE OTRAS	UNIDAD	**$ 448.332**
35	954631	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS CON IMPLANTE COCLEAR U OTRAS PROTESIS AUDITIVAS Incluye: POTENCIALES ELECTRICOS O POTENCIALES EN CAMPO LIBRE CON IMPLANTE COCLEAR U OTRAS PROTESIS AUDITIVAS	UNIDAD	**$ 511.546**
36	954632	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE CORTA LATENCIA AUTOMATIZADOS MEDICIÓN DE MADURACIÓN	UNIDAD	**$ 376.050**
37	954802	MONITOREO DE PROTESIS Y AYUDAS AUDITIVAS Incluye: EVALUACIÓN, ORIENTACION, VALIDACION Y SEGUIMIENTO AUDIOLOGICO; PROGRAMACION AUDIOLÓGICA DE DISPOSITIVOS AUDITIVOS IMPLANTABLES Y NO IMPLANTABLES	UNIDAD	**$ 83.020**
38	954803	EVALUACIÓN DE LA GANANCIA FUNCIONAL CON DISPOSITIVO AUDITIVO Incluye: MEDICIÓN OBJETIVA CON SONDA EN OIDO REAL DEL PACIENTE CON Y SIN AUDIFONO	UNIDAD	**$ 317.213**
39	954903	REVISION Y AJUSTE DE COMPONENTES EXTERNOS DE DISPOSITIVO AUDITIVO IMPLANTABLE	UNIDAD	**$ 284.257**
40	954904	REVISION Y AJUSTE DE COMPONENTES EXTERNOS DE DISPOSITIVO AUDITIVO NO IMPLANTABLE	UNIDAD	**$ 147.839**

GRUPO 2: UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO

ITEM	CODIGO CUPS	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO ESTIMADO O PRECIO TECHO
1	954107	Audiometría de tonos puros aéreos y óseos con enmascaramiento (audiometría tonal) o en campo libre	$ 36.425
2	954104	Audiometria por juego condicionado	$ 35.899
3	954102	Audiometria por observacion de comportamiento (BOA)	$ 35.899
4	954103	Audiometria por refuerzo visual (VRA)	$ 35.899
5	954301	Logoaudiometria y o campo libre	$ 36.425
6	954105	Logoaudiometria por señalamiento de laminas/repeticion de palabras	$ 36.532
7	954307	Logoaudiometria sensibilizada	$ 38.884
8	954106	Medidas de comunicacion funcional	$ 29.733
9	954302	Impedanciometria Inmitancia acustica	$ 40.348
10	954305	Acufenometria (tinnitugrama)	$ 25.637
11	954312	Prueba de simulacion y disminucion	$ 22.277
12	954313	pruebas de reclutamiento	$ 31.748
13	954314	Pruebas de fatiga acustica	$ 24.437
14	954603	Metodo de deplazamiento	17.360
15	954801	Evaluacion y adaptacion de protesis y ayudas auditivas	33.500
16	954802	Monitoreo de protesis y ayudas auditivas	$ 172.492
17	954803	Evaluacion de la ganmancia funcional con dispositivo auditivo	$ 84.976
18	954601	Emisiones otoacusticas	$ 81.298
19	954626	Potenciales evocados auditivos de corta latencia medicion de integridad	$ 194.339
20	954627	Potenciales evocados auditivos de corta latencia analisis de habituacion y sincronia neural	$ 194.339
21	954628	Potenciales evocados auditivos de corta latencia por via osea	$ 194.339
22	954629	Potenciales evocados auditivos de corta latencia con curva funcion intensidad latencia	$ 222.615
23	954630	Potenciales envocados auditivos de latencia media y latencia tradia	$ 188.998
24	954631	Potenciales envocados auditivos con implante coclear u otras potencias auditivas	$ 188.998
25	954602	Electrococleografia	$ 267.351
26	890210	Consulta de promer ves por fonoaudiologia	$ 30.519
27	890310	Con uslta de contro o de seguimiento por fonoaudiologia	26.720
28	937101	Terapia fonoaudiologica para problemas evolutivos y adquiridos del lenguaje oral y escrito	$ 22.557
29	937000	Terapia fonoaudiologica integral	$ 28.653
30	937300	Terapia fonoaudiologica para desordenes auditivos comunicativos SOD la observación de TERAPIA VESTIBULAR	$ 55.239

ITEM	CODIGO CUPS	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO ESTIMADO O PRECIO TECHO
31	937400	Terapia fonoaudiologica para desordenes cognitivos comunicativos SOD	$ 25.258

GRUPO 3: UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS

ITEM	CODIGO CUPS	DESCRIPCION	PRECIO ESTIMADO
1	954105	LOGOAUDIOMETRÍA POR SEÑALAMIENTO DE LÁMINAS Y REPETICIÓN DE PALABRAS	45.965
2	954107	AUDIOMETRÍA DE TONOS PUROS AÉREOS Y ÓSEOS CON ENMASCARAMIENTO [AUDIOMETRÍA TONAL]	45.965
3	954108	AUDIOMETRÍA DETALLADA DE FRECUENCIAS ESPECÍFICAS	210.000
4	954301	LOGOAUDIOMETRÍA	45.965
5	954305	ACUFENOMETRÍA [TINNITUGRAMA]	46.859
6	954306	EVALUACIÓN ELECTROACÚSTICA FUNCIONAL DE LA TROMPA DE EUSTAQUIO	90.000
7	954312	PRUEBAS DE SIMULACIÓN Y DISIMULACIÓN	47.000
8	954312	PRUEBAS DE RECLUTAMIENTO	82.836
9	954314	PRUEBAS DE FATIGA ACÚSTICA	64.722
10	954601	EMISIONES OTOACÚSTICAS	91.714
11	954602	ELECTROCOCLEOGRAFÍA [ECOG]	163.264
12	954625	POTENCIALES EVOCADOS MIOGÉNICOS VESTIBULARES CERVICALES	182.935
13	954626	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE CORTA LATENCIA MEDICIÓN DE INTEGRIDAD	173.100
14	954627	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE CORTA LATENCIA ANÁLISIS DE HABITUACIÓN Y SINCRONÍA NEURAL	173.100
15	954628	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE CORTA LATENCIA POR VÍA ÓSEA	173.100
16	954629	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE CORTA LATENCIA CON CURVA FUNCIÓN INTENSIDAD-LATENCIA	173.100
17	954630	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE LATENCIA MEDIA Y LATENCIA TARDÍA	173.100
18	954631	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS CON IMPLANTE COCLEAR U OTRAS PRÓTESIS AUDITIVAS	160.000
19	954632	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE CORTA LATENCIA AUTOMATIZADOS MEDICIÓN DE MADURACIÓN	177.034
20	954302	IMITANCIA ACUSTICA [IMPEDANCIOMETRIA] + Incluye: TIMPANOMETRIA, GARDIENTE, VOLUMEN FISICO DEL CANAL, COMPLACENCIA Y PRES	48.000
21	954304	IMITANCIA ACUSTICA (IMPEDANCIOMETRIA) + DE ALTA FRECUENCIA	90.000

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Mínima Cuantía cuyo objeto es **LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE AUDIOLOGÍA FONOAUDIOLOGÍA, APOYO TERAPÉUTICO Y DIAGNOSTICO PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO.3 – GRUPO 1: UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA – GRUPO 2: UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO – GRUPO 3: UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS**

Aplica	Anexos
X	Certificación de la necesidad
X	Especificaciones técnicas mínimas
☐	Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales)
X	Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
X	Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
☐	Ficha técnica
X	Obligaciones de la policía nacional (no aplica para mínima cuantía)
X	Obligaciones del contratista (no aplica para mínima cuantía)

Aplica	Formularios adjuntos al estudio previo (Seleccionar los formatos que aplican para el proceso de selección)
☐	Factores de verificación y ponderación.
☐	Apoyo a la industria nacional
☐	Indicación de trato nacional
☐	Experiencia del proponente
☐	Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
☐	Clasificación proponente extranjero
X	Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
X	Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
X	Compromiso anticorrupción (obligatorio)
☐	Capacidad financiera
☐	Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente
☐	Certificación de la capacidad técnica
☐	Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos
☐	Carta de compromiso postventa

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

- Solicitud de cotización
- Cotizaciones
- Plan de compras
- Autorización inicio proceso
- Certificado de disponibilidad presupuestal

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANT	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA,
1	02-02-02-009-03 02-02-02-009-03-01	RASES No. 3	APOYO TERAPÉUTICO AUDIOLOGÍA	16	1	**82.000.000,00**

SM 14 **ISAURA MARÍA ECHEVERRY BOTERO**
Estructuradora Estudio Previo
Fonoaudióloga de Planta de la Unidad Prestadora de Salud Risaralda

Subintendente LUISA FERNANDA DURAN GARCIA
Estructuradora Estudio Previo
Integrante Unidad Prestadora de Salud Quindío

SM 05 LINA MARIA ESCOBAR JARAMILLO
Estructuradora Estudio Previo
Integrante Unidad Prestadora de Salud Caldas

En mí calidad de Jefe Unidad Prestadora de Salud Risaralda (e) manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACION que la Unidad Prestadora de Salud Risaralda no cuenta con el personal idóneo, infraestructura y/o equipos para **"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE AUDIOLOGÍA FONOAUDIOLOGÍA, APOYO TERAPÉUTICO Y DIAGNOSTICO PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO.3 – GRUPO 1: UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA – GRUPO 2: UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO – GRUPO 3: UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS"**, Por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación de los servicios en mención.

Subteniente **ELIANA CORREA MONSALVE**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Risaralda (e)

En mí calidad de Jefe de la Unidad Prestadora de Salud Caldas, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACION que la Unidad Prestadora de Salud Caldas no cuenta con el personal idóneo, infraestructura y/o equipos para la **"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE AUDIOLOGÍA FONOAUDIOLOGÍA, APOYO TERAPÉUTICO Y DIAGNOSTICO PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO.3 – GRUPO 1: UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA – GRUPO 2: UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO – GRUPO 3: UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS".** Por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación de los servicios en mención.

Subteniente LINA MARIA GARCIA LEON
Jefe Unidad Prestadora De Salud Caldas (E)

En mí calidad de Jefe de la Unidad Prestadora de Salud Quindío, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACION que la Unidad Prestadora de Salud Quindío no cuenta con el personal idóneo, infraestructura y/o equipos para **"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE AUDIOLOGÍA FONOAUDIOLOGÍA, APOYO TERAPÉUTICO Y DIAGNOSTICO PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO.3 – GRUPO 1: UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA – GRUPO 2: UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO – GRUPO 3: UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS"**. Por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación de los servicios en mención.

Capitán CARLOS ANDRES NAVARRO CRUZ
Jefe de la Unidad Prestadora de Salud Quindío

ANEXO N° 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el Comité Técnico aplicando el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE.

INSTRUCCIONES GENERALES.

a) Las Especificaciones Técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

b) No podrá modificar las columnas ***ítem, código cups, descripción*** solo deberá diligenciar con una equis "X" el ítem a ofertar o no ofertar. Las demás columnas e información no son modificables.

GRUPO 1: UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA

*ES OBLIGATORIO EL CUMPLIMIENTO DEL **100% DE LOS ÍTEMS**, RELACIONADOS A CONTINUACIÓN*

ÍTEMS	CUPS	DESCRIPCIÓN SERVICIO	CANTIDAD	OFERTA	
				SI	NO
1	954102	AUDIOMETRÍA POR OBSERVACIÓN DEL COMPORTAMIENTO	UNIDAD		
2	954103	AUDIOMETRÍA POR REFUERZO VISUAL	UNIDAD		
3	954104	AUDIOMETRÍA POR JUEGO CONDICIONADO	UNIDAD		
4	954105	LOGOAUDIOMETRIA POR SEÑALAMIENTO DE LAMINAS Y REPETICION DE PALABRAS	UNIDAD		
5	954106	MEDIDAS DE COMUNICACIÓN FUNCIONAL	UNIDAD		
6	954107	AUDIOMETRÍA DE TONOS PUROS AEREOS Y OSEOS CON ENMASCARAMIENTO [AUDIOMETRÍA TONAL]	UNIDAD		
7	954108	AUDIOMETRÍA DETALLADA DE FRECUENCIAS ESPECIFICAS	UNIDAD		
8	954301	LOGOAUDIOMETRIA Incluye: RECONOCIMIENTO DE LA VOZ, Y DISCRIMINACIÓN DEL HABLA CON ENMASCARAMIENTO APROPIADO O CURVA FUNCION INTENSIDAD- DISCRIMINACIÓN DEL HABLA	UNIDAD		
9	954302	INMITANCIA ACÚSTICA (IMPEDANCIOMETRÍA) Incluye: TIMPANOMETRIA, GRADIENTE, VOLUMEN FISICO DEL CANAL, COMPLACENCIA, PRESION DEL OIDO MEDIO Y MEDICIÓN DEL UMBRAL DEL REFLEJO ESTAPEDIAL (IPSILATERAL Y CONTRALATERAL)	UNIDAD		
10	954305	ACUFENOMETRIA [TINNITUGRAMA]	UNIDAD		
11	954306	EVALUACIÓN ELECTROACUSTICA FUNCIONAL DE LA TROMPA DE EUSTAQUIO	UNIDAD		
12	954307	LOGOAUDIOMETRIA SENSIBILIZADA Incluye: PRUEBAS DE LENGUAJE CON COMPETENCIA IPSI Y CONTRALATERAL	UNIDAD		
13	954310	PRUEBAS DE CONTEXTO CERRADO Y CONTEXTO ABIERTO (DISCRIMINACIÓN) Incluye: EVALUACIÓN DE REHABILITACION AUDIOLÓGICA, EN CANDIDATOS A IMPLANTE COCLEAR	UNIDAD		
14	954311	PRUEBAS DE DESORDENES DEL PROCESAMIENTO AUDITIVO CENTRAL Incluye: PRUEBAS DE PROCESAMIENTO TEMPORAL, PRUEBAS DE HABLA DICOTICA, PRUEBAS DE HABLA MONONEURALES DE BAJA REDUNDANCIA, PRUEBAS DE INTERACCION BINAURAL ENTRE OTRAS	UNIDAD		
15	954312	PRUEBAS DE SIMULACION Y DISIMULACIÓN Incluye: COMPARACION DEL UMBRAL DE TONOS PUROS CON EL UMBRAL DE RECONOCIMIENTO DEL HABLA, RETRASO DE LA RETROALIMENTACION AUDITIVA, [PRUEBA DE STENGER, PRUEBA DE LOMBARD Y PRUEBA DE CARTHART]	UNIDAD		
16	954313	PRUEBAS DE RECLUTAMIENTO Incluye: PRUEBA CAMPO DINAMICO [METZ], DESEMPENO DE LA FUNCION DE LA INTENSIDAD, PRUEBA DE INDICE DE SENSIBILIDAD PARA INCREMENTOS CORTOS DE INTENSIDAD, ENTRE OTRAS	UNIDAD		
17	954314	PRUEBAS DE FATIGA ACÚSTICA Incluye: PRUEBA DE FATIGA DEL REFELEJO ESTAPEDIAL, PRUEBA DE FATIGA DE TONO [TDT], ENTRE OTRAS	UNIDAD		

ÍTEMS	CUPS	DESCRIPCIÓN SERVICIO	CANTIDAD	OFERTA	
				SI	NO
18	954401	PRUEBAS CLINICAS DE LA FUNCION VESTIBULAR Incluye: AQUELLAS PRUEBAS DIX HILLPIKE, ROLL TEST, BABINSKY, ROMBERG, UTEMBERGER, HEAD SHAKING, ENTRE OTROS.	UNIDAD		
19	954402	ELECTRONISTAGMOGRAFIA [ENG] O FOTOELECTRONISTAGMOGRAFIA Incluye: AQUELLAS PRUEBAS CALORICAS O TERMICAS, EVALUACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS OCULARES PRODUCIDOS ESPONTANEAMENTE O ANTE ESTIMULACION VESTIBULAR Y USO DE VIDEO.	UNIDAD		
20	954403	EVALUACIÓN DEL REFLEJO VESTIBULO OCULO MOTOR ASISTIDO Incluye: USO DE VIDEO	UNIDAD		
21	954404	POSTUROGRAFIA ESTÁTICA	UNIDAD		
22	954405	POSTUROGRAFIA DINAMICA	UNIDAD		
23	954601	EMISIONES OTOACUSTICAS Incluye: MEDICIÓN CON PRODUCTOS DE DISTORSION, MEDICIÓN CON TRANSIENTES	UNIDAD		
24	954602	ELECTROCOCLEOGRAFIA [ECOG]	UNIDAD		
25	954603	METODO DE DESPLAZAMIENTO [PROETZ]	UNIDAD		
26	954610	LIBERACION Y REPOSICIONAMIENTO CANALICULAR (TERAPIA DE REHABILITACION VESTIBULAR PERIFERICA)	UNIDAD		
27	954620	PRUEBA DE PROMONTORIO	UNIDAD		
28	954624	POTENCIALES EVOCADOS MIOGÉNICOS VESTIBULARES OCULARES	UNIDAD		
29	954625	POTENCIALES EVOCADOS MIOGÉNICOS VESTIBULARES CERVICALES	UNIDAD		
30	954626	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE CORTA LATENCIA MEDICIÓN DE INTEGRIDAD Incluye: ANALISIS DEL SITIO DE LA LESION	UNIDAD		
31	954627	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE CORTA LATENCIA ANALISIS DE HABITUACION Y SINCRONIA NEURAL Incluye: ALTA RATA (PRUEBA DE HABITUACION), PRUEBA DE DISSINCRONIA NEURAL AUDITIVA	UNIDAD		
32	954628	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE CORTA LATENCIA POR VIA OSEA	UNIDAD		
33	954629	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE CORTA LATENCIA CON CURVA FUNCION INTENSIDAD-LATENCIA Incluye: UMBRALES ELECTROFISIOLOGICOS CON ESTIMULO CLICK, UMBRALES DE FRECUENCUENCIA ESPECIFICA, UMBRALES CON ESTADO ESTABLE	UNIDAD		
34	954630	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE LATENCIA MEDIA Y LATENCIA TARDIA Incluye: LATENCIA MEDIA (AMRL), RESPUESTA AUDITIVA TARDIA (LATENCIA LARGA ARL), RESPUESTA P300 O RESPUESTA DE DISCORDANCIA DE LA NEGATIVIDAD (MMN), ENTRE OTRAS	UNIDAD		
35	954631	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS CON IMPLANTE COCLEAR U OTRAS PROTESIS AUDITIVAS Incluye: POTENCIALES ELECTRICOS O POTENCIALES EN CAMPO LIBRE CON IMPLANTE COCLEAR U OTRAS PROTESIS AUDITIVAS	UNIDAD		
36	954632	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE CORTA LATENCIA AUTOMATIZADOS MEDICIÓN DE MADURACIÓN	UNIDAD		
37	954802	MONITOREO DE PROTESIS Y AYUDAS AUDITIVAS Incluye: EVALUACIÓN, ORIENTACION, VALIDACION Y SEGUIMIENTO AUDIOLOGICO; PROGRAMACION AUDIOLÓGICA DE DISPOSITIVOS AUDITIVOS IMPLANTABLES Y NO IMPLANTABLES	UNIDAD		
38	954803	EVALUACIÓN DE LA GANANCIA FUNCIONAL CON DISPOSITIVO AUDITIVO Incluye: MEDICIÓN OBJETIVA CON SONDA EN OIDO REAL DEL PACIENTE CON Y SIN AUDIFONO	UNIDAD		
39	954903	REVISION Y AJUSTE DE COMPONENTES EXTERNOS DE DISPOSITIVO AUDITIVO IMPLANTABLE	UNIDAD		
40	954904	REVISION Y AJUSTE DE COMPONENTES EXTERNOS DE DISPOSITIVO AUDITIVO NO IMPLANTABLE	UNIDAD		

GRUPO 2: UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO

*ES OBLIGATORIO EL CUMPLIMIENTO DEL **78% DE LOS ÍTEMS**, RELACIONADOS A CONTINUACIÓN*

ITEM	CODIGO CUPS	DESCRIPCIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
1	954107	Audiometría de tonos puros aéreos y óseos con enmascaramiento (audiometría tonal) o en campo libre	UNIDAD		
2	954104	Audiometria por juego condicionado	UNIDAD		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
ESPECIFICACIONES TECNICAS	

ITEM	CODIGO CUPS	DESCRIPCIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
3	954102	Audiometria por observacion de comportamiento (BOA)	UNIDAD		
4	954103	Audiometria por refuerzo visual (VRA)	UNIDAD		
5	954301	Logoaudiometria y o campo libre	UNIDAD		
6	954105	Logoaudiometria por señalamiento de laminas/repeticion de palabras	UNIDAD		
7	954307	Logoaudiometria sensibilizada	UNIDAD		
8	954106	Medidas de comunicacion funcional	UNIDAD		
9	954302	Impedanciometria Inmitancia acustica	UNIDAD		
10	954305	Acufenometria (tinnitugrama)	UNIDAD		
11	954312	Prueba de simulacion y disminucion	UNIDAD		
12	954313	pruebas de reclutamiento	UNIDAD		
13	954314	Pruebas de fatiga acustica	UNIDAD		
14	954603	Metodo de deplazamiento	UNIDAD		
15	954801	Evaluacion y adaptacion de protesis y ayudas auditivas.	UNIDAD		
16	954802	Monitoreo de protesis y ayudas auditivas	UNIDAD		
17	954803	Evaluacion de la ganmancia funcional con dispositivo auditivo	UNIDAD		
18	954601	Emisiones otoacusticas	UNIDAD		
19	954626	Potenciales evocados auditivos de corta latencia medicion de integridad	UNIDAD		
20	954627	Potenciales evocados auditivos de corta latencia analisis de habituacion y sincronia neural	UNIDAD		
21	954628	Potenciales evocados auditivos de corta latencia por via osea	UNIDAD		
22	954629	Potenciales evocados auditivos de corta latencia con curva funcion intensidad latencia	UNIDAD		
23	954630	Potenciales envocados auditivos de latencia media y latencia tradia	UNIDAD		
24	954631	Potenciales envocados auditivos con implante coclear u otras potencias auditivas	UNIDAD		
25	954602	Electrococleografia	UNIDAD		
26	890210	Consulta de promer ves por fonoaudiologia	UNIDAD		
27	890310	Con uslta de contro o de seguimiento por fonoaudiologia	UNIDAD		
28	937101	Terapia fonoaudiologica para problemas evolutivos y adquiridos del lenguaje oral y escrito	UNIDAD		
29	937000	Terapia fonoaudiologica integral	UNIDAD		
30	937300	Terapia fonoaudiologica para desordenes auditivos comunicativos SOD la observación de TERAPIA VESTIBULAR	UNIDAD		
31	937400	Terapia fonoaudiologica para desordenes cognitivos comunicativos SOD	UNIDAD		

GRUPO 3: UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS

*ES OBLIGATORIO EL CUMPLIMIENTO DEL **100% DE LOS ÍTEMS**, RELACIONADOS A CONTINUACIÓN*

ITEM	CODIGO CUPS	DESCRIPCION	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	OFRECE	NO OFRECE
1	954105	LOGOAUDIOMETRÍA POR SEÑALAMIENTO DE LÁMINAS Y REPETICIÓN DE PALABRAS	1	UND		
2	954107	AUDIOMETRÍA DE TONOS PUROS AÉREOS Y ÓSEOS CON ENMASCARAMIENTO [AUDIOMETRÍA TONAL]	1	UND		
3	954301	LOGOAUDIOMETRÍA	1	UND		
4	954305	ACUFENOMETRÍA [TINNITUGRAMA]	1	UND		
5	954306	EVALUACIÓN ELECTROACÚSTICA FUNCIONAL DE LA TROMPA DE EUSTAQUIO	1	UND		
6	954312	PRUEBAS DE SIMULACIÓN Y DISIMULACIÓN	1	UND		
7	954312	PRUEBAS DE RECLUTAMIENTO	1	UND		
8	954314	PRUEBAS DE FATIGA ACÚSTICA	1	UND		
9	954401	PRUEBAS CLÍNICAS DE LA FUNCIÓN VESTIBULAR	1	UND		
10	954601	EMISIONES OTOACÚSTICAS	1	UND		
11	954602	ELECTROCOCLEOGRAFÍA [ECOG]	1	UND		
12	954625	POTENCIALES EVOCADOS MIOGÉNICOS VESTIBULARES CERVICALES	1	UND		
13	954626	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE CORTA LATENCIA MEDICIÓN DE INTEGRIDAD	1	UND		
14	954627	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE CORTA LATENCIA ANÁLISIS DE HABITUACIÓN Y SINCRONÍA NEURAL	1	UND		
15	954628	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE CORTA LATENCIA POR VÍA ÓSEA	1	UND		
16	954629	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE CORTA LATENCIA CON CURVA FUNCIÓN INTENSIDAD-LATENCIA	1	UND		
17	954630	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE LATENCIA MEDIA Y LATENCIA TARDÍA	1	UND		
18	954632	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE CORTA LATENCIA AUTOMATIZADOS MEDICIÓN DE MADURACIÓN	1	UND		
19	954302	IMITANCIA ACUSTICA [IMPEDANCIOMETRIA] + Incluye: TIMPANOMETRIA, GARDIENTE, VOLUMEN FISICO DEL CANAL, COMPLACENCIA Y PRES	1	UND		

ANEXO Nro. 2
OTRAS CONDICIONES DEL SERVICIO

El oferente deberá diligenciar y presentar adjunto con la oferta el formato de Condiciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el Representante Legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las condiciones técnicas solicitadas, ésta Ficha Técnica será verificada por el Comité Técnico aplicando el criterio de **CUMPLE** o **NO CUMPLE.**

ITEM	CONDICIONES DEL SERVICIO	CUMPLE	
		SI	NO
1	Efectuar la Prestación del Servicio de acuerdo a los protocolos y guías establecidas técnica y científicamente por las entidades de control, asimismo realizar la prestación de los servicios de salud con alineación al acuerdo No. 002/2000, por el cual se establece el plan de servicios de sanidad militar y policial. Y el Modelo de Atención (MATIS). El Modelo de Atención puede solicitarse al señor supervisor y/o al área de referencia de la unidad prestadora.		
2	El contratista se compromete a formular de acuerdo al vademécum oficial de la Policía Nacional. Asimismo, teniendo en cuenta la malla de pertinencia. Si por condiciones médicas del paciente es		

	necesario prescribir medicamentos no incluidos en el vademécum de la Policía Nacional, se deberá diligenciar el diligenciamiento del formato EIPS - EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD, el cual se debe radicar en la ventanilla de la unidad prestadora de salud El vademécum debe ser solicitar por medio del señor supervisor y/o al área de referencia de la unidad prestadora. El contratista no ofrecerá o solicitará a los usuarios de la sanidad, servicios o tecnologías no permitidas o válidas por las autoridades de inspección del territorio colombiano, (Invima), tampoco solicita dinero a Dinero o pago de servicios o elementos, siempre se debe diligenciar la orden médica o formato no POS, es importante tener en cuenta que somos un régimen especial/exceptuado.		
3	Si dentro del proceso de atención el médico especialista de la IPS contratada, observa que el servicio se encuentra fuera del Plan de Beneficios de la Policía Nacional, en la misma consulta se realizará el diligenciamiento del formato EIPS - EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD, el cual se debe radicar en la ventanilla de la unidad prestadora de salud.		
4	El contratista informara cualquier novedad en la prestación de servicios o cualquier remisión a los correos **disan.rase3-aut@policia.gov.co**, **decal.upres-rco@policia.gov.co**, **degui.upres-rco@policia.gov.co** Según sea el caso. Para las novedades en las autorizaciones por la codificación, cantidades o ajustes que requiere la autorización, la IPS contratada debe analizar la información con su área de atención al usuario o responsable y de inmediato tomar contacto con las oficinas de atención del usuario de la policía nacional para su respectivo ajuste. Con el fin de evitar reprocesos o devolución del usuario. Según sea el caso. Atención del usuario: Quindío = 3505592021 Pereira = 3505588095 Caldas = 3505588772 Lo anterior en armonía al principio "*Pro homine" Las autoridades y demás actores del sistema de salud, adoptarán la interpretación de las normas vigentes que sea más favorable a la protección del derecho fundamental a la salud de las personas.*		
5	Los costos por atención de los eventos adversos, generados durante la prestación de un servicio, correrán por cuenta del prestador cuando en el análisis se evidencie que son de responsabilidad de la IPS, Entendido el evento adverso como se estipula en la Resolución 4816 del 27 de noviembre de 2008 "Daño no intencionado al paciente, que ocurre como consecuencia de la utilización de un dispositivo o acción médica". "Por lo anterior el contratista se obliga a reportar dentro de los siguientes cinco días a su ocurrencia, eventos adversos e incidentes presentados en ejecución del contrato, con su respectivo análisis e implementación de un plan de mejora, en el formato (3ss - fr - 006 " reporte de incidentes y eventos adversos, este reporte se enviará al supervisor del contrato a la unidad prestadora quienes tramitaran a la oficina de la garantía de la calidad para la verificación de la situación. Mientras se verifica la situación y la responsabilidad, el contratista asumirá de la atención de salud derivada del evento adverso.		
6	Prestar los servicios durante el plazo de ejecución del contrato de acuerdo a lo informado en el portafolio de servicios, en las instalaciones de acuerdo a los pliegos de condiciones y de acuerdo a la oferta presentada, los cuales hacen parte integral del presente documento.		
7	El contratista permitirá el acceso a los Auditores de la Policía Nacional, así mismo condescender el acceso a todos los demás documentos que requiera, de acuerdo con la ley y permitirle realizar el seguimiento y control para el cumplimiento del objeto contractual, mediante verificaciones periódicas a la institución, verificando las condiciones locativas, y el recurso humano disponible para el desarrollo del presente contrato		
8	Atender al Usuario de acuerdo con la orden de servicios expedida por el médico de referencia y Contra referencia de la unidad prestadora, según sea el caso, previa presentación del carné de la Policía y el documento de identificación DEBIDAMENTE ACTUALIZADOS, CASO CONTRARIO SE GLOSARÁ LA CUENTA.		

9	El contratista garantizará que todos los equipos a utilizar durante la ejecución del contrato, cuentan con cronograma de mantenimiento de equipos médicos, contrato vigente para el mantenimiento preventivo y correctivo para equipos médicos y hojas de vida al día. Igualmente, que los elementos y/o insumos son de buena calidad y cuenta con registro Invima vigente para su utilización con los pacientes.		
10	**EL CONTRATISTA** debe responder por la prestación de los servicios objeto del presente contrato y en el caso de que en un momento dado no pueda prestar alguno de ellos, deberá informar a la Jefatura de Sanidad, pero garantizará la prestación del servicio a los usuarios.		
11	Los procedimientos propuestos se deben realizar bajo los protocolos y guías alopáticas, universalmente aceptadas para los procedimientos y tratamientos requeridos y basados en la evidencia y avalados por el Área referencia de la regional de aseguramiento		
12	**EL CONTRATISTA,** atenderá a los usuarios con la mayor diligencia y cuidado, utilizando el equipo humano y técnico idóneo para cada uno de los servicios a contratar, sin perjuicio del cumplimiento estricto de todas las normas que le impongan las disposiciones legales y éticas o de carácter sanitario vigentes en la actualidad o que se expidan en el futuro y durante el transcurso del presente contrato, así como los deberes que impone la sana práctica profesional, el orden jurídico y público, las buenas costumbres y la moral profesional.		
13	Para tramitar la autorización del servicio se compromete **EL CONTRATISTA** a anexar: a) Resumen Completo de la atención que origina la solicitud de servicio en computador y/o a mano en caligrafía completamente legible, incluyendo firma del profesional con sello del mismo; ante la no prestación del servicio ofrecido se incurrirá en incumplimiento lo que será causal de aplicación de las cláusulas de incumplimiento establecidas en el contrato. b) Obligatoriamente se tiene que incluir CÓDIGO DE AUTORIZACIÓN de la Central de Autorizaciones Oficina de Referencia-Contra referencia de la **Unidad Prestadora de Salud**, sin el cual no será válida la autorización del facilitador. La I.P.S. ganadora de esta Oferta se comprometen a no pedir a los usuarios (afiliados y/o beneficiarios) fotocopia de los documentos soporte; dichos documentos deberán ser fotocopiados por el personal de la I.P.S. y con cargo a ella, en Cumplimiento del Decreto Ley Anti trámites # 019 de 2012.		
14	El Contratista debe tener en cuenta al momento de realizar la atención medica orden de servicio legible en original, firmada y sellada por el médico tratante la cual debe especificar la ayuda diagnóstica, la complementación terapéutica y/o el procedimiento a realizar de acuerdo con el objeto del contrato, el diagnóstico y el resumen de la atención que apoye el servicio solicitado, CUPS respectivo del servicio a prestar y la Orden del Facilitador que incluirá Código de Autorización expedido por el profesional Médico de Central de Autorizaciones - Oficina de Referencia contra referencia del Área de Sanidad, única dependencia facultada para Autorizar la prestación del servicio de salud es la Regional de Aseguramiento en Salud N°3,. Las autorizaciones deben ser del módulo SISAP WEB generada por el nodo de referencia y contra referencia del Establecimiento Policial		
15	Cualquier cambio en las condiciones técnicas que surjan durante la ejecución del contrato, deberá hacerse por mutuo acuerdo, previa solicitud escrita plenamente justificada por cualquiera de las partes		
16	Abstenerse de emitir fórmulas o solicitudes de servicios, que sean improcedentes según la ética profesional y sin diligenciar la historia clínica, que será el soporte de estas solicitudes.		
17	Todos los servicios se deben prestar bajos los atributos de la calidad como: oportunidad, suficiencia, pertinencia, racionalidad, accesibilidad, continuidad, seguridad, integralidad y eficiencia científica y técnica; así como proporcionar satisfacción al usuario		
18	De acuerdo a la conducta medica expedida por La Regional de Aseguramiento en Salud N°3 o red externa, debe ser realizada por el especialista indicado, queda totalmente prohibido que la conducta sea realizada por otra especialidad o por estudiantes, de no cumplir a cabalidad con la presente condición, será objeto de glosa.		
19	En caso de presentarse inconvenientes que puedan afectar la ejecución del respectivo contrato, **EL CONTRATISTA** informará por escrito, al supervisor del contrato, en las siguientes 24 horas la novedad ocurrida.		
20	El contratista al momento de generar una incapacidad debe tener en cuenta la Directiva Administrativa Permanente No. 003 del 10 de marzo de 2023 "DIRECTRICES PARA LA EXPEDICIÓN Y REGISTRO DE LAS EXCUSAS DEL SERVICIO, INCAPACIDAD MÉDICA, LICENCIA POR MATERNIDAD O ABORTO, PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PERSONAL EXCUSADO DEL SERVICIO O CON INCAPACIDAD MEDICA"		

	Se puede solicitar al señor supervisor y/o al área de referencia de la unidad prestadora la directiva.		
21	El contratista se compromete a presentar, junto con las facturas, LOS RIPS, la información estadística mensual, en un archivo plano, el cual debe venir en medio magnético e impreso, que contenga la siguiente información: Número del consecutivo, Apellidos y Nombres, Numero de Identificación, Edad del Usuario, fecha del Servicio, Diagnóstico con CIE 10, código del procedimiento, Nombre del Procedimiento o estudio realizado, valor del procedimiento, servicio solicitado. Esta debe entregarse los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes o cuando se soliciten cortes parciales. El presente informe para todos los efectos, hace parte integral de los soportes de la factura		
22	La Institución Prestadora de servicios de salud debe disponer del talento humano necesario y competente para la prestación de los servicios de salud ofertados, y el personal asistencial que presta directamente los servicios de salud a los usuarios, deberá cumplir con los requisitos exigidos por el Estado para ejercer la profesión u oficio, igualmente cumplir con lo establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social, y estar inscrito en el Registro Único Nacional de Talento Humano en salud (RETHUS), conforme a lo establecido en la Ley 1164 de 2007 (disposiciones sobre Talento Humano en Salud) especialmente en capitulo II artículo 10, capitulo IV artículo 18, 23 y 24, en el Decreto 4192 de 2010 (reglamenta el Registro Único Nacional y la identificación única del Talento Humano en Salud), capitulo III Articulo 9 y articulo 10 y la Resolución 1395 de 2015.		
23	El contratista deberá contar con la Constancia de Inscripción en el Registro Especial de Prestadores expedido por la Secretaría de Salud vigente al momento de la presentación su propuesta y si dentro del proceso contractual vence se debe actualizar.		
24	MEDICINA LABORAL: Cuando sean solicitados conceptos por el área de medicina laboral, estos deberán expedirse en papel de seguridad de la Policía Nacional, el cual debe ser devuelto (original y 2 copias) con firma, posfirma, y registro médico del especialista que lo emita y teniendo en cuenta lo siguiente: 1) Especificar la fecha de su emisión. 2) El especialista debe firmar y sellar el concepto. El sello debe incluir la siguiente información: Nombre del profesional que emite el concepto, número del registro médico 3) Contratista deberá garantizar que los especialistas, según su competencia, emitan y diligencien el concepto médico laboral en el formato establecido por el contratante. Lo anterior teniendo en cuenta que el Subsistema de Salud de la Policía Nacional por su excepción en el régimen de salud tiene establecido el PROCESO ADMINISTRACIÓN DE LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD MEDICO LABORAL, responsable de evaluar la capacidad psicofísica y la disminución de la capacidad laboral y aspectos sobre incapacidades, indemnizaciones, pensión por invalidez e informes administrativos por lesiones, al personal uniformado, Alumnos de las Escuelas de Formación y personal no uniformado de la Policía Nacional vinculado con anterioridad a la vigencia de la Ley 100 de 1993, que cumplan las causales de convocatoria a Junta Medico Laboral. Parágrafo: Dentro del concepto medico laboral proferido por el especialista competente NO se deberán realizar juicios correspondientes a la merma de la capacidad laboral, pues, ello es competencia de las autoridades medico laborales de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, la responsabilidad del Galeno que suscriba el respectivo concepto medico laboral deberá estar circunscrita a dejar por sentado lo siguiente: ✓ Diagnóstico ✓ Evolución ✓ Tratamiento realizado ✓ Secuelas de las lesiones o afecciones que presente el Usuario		

ITEM	CONDICIONES ADCIONALES AL SERVICIO (DILIGENCIAR)
1	El Oferente debe diligenciar las siguientes preguntas deberá las cuales se utilizarán durante la ejecución del contrato, lo anterior para una atención integral y eficiente a los usuarios de la Direccion de sanidad: • Horarios de Atención • Modalidad para la asignación de citas (Telefónica y/o Presencial, correo electrónico o página web) • Entrega de instrucciones de preparación para procedimientos. (si aplica) • Entrega de resultados

	• Entrega de copia de servicios prestados (incluye epicrisis o formato de contra referencia) • Dirección y teléfonos (Fijos y/o móviles) en donde puedan localizarse para la programación de servicios por parte de referencia en casos de solicitarles servicios prioritarios o en caso de urgencias. • Presentar el modelo de atención en salud junto con la propuesta.
2	El Oferente debe designar un profesional de atención al Usuario quien se encargar de interactuar con el funcionario de atención al usuario del asegurador, para asignar citas, procedimientos y demás requerimientos de fallos judiciales y PQRS que se presenten ante el asegurador, resolviendo de fondo en las próximas 24 horas después del requerimiento o de forma inmediata si la situación así lo amerita. Deberá indicar Nombre: Cargo: Teléfonos: Correo electrónico:
3	**EL CONTRATISTA** Asignara un funcionario, para la coordinación con el Supervisor del Contrato, vigile el normal funcionamiento de la ejecución del contrato y solucione los inconvenientes que se presenten e informe cuando el contrato este (70%) por ciento. Una vez recibida la información estudiará la viabilidad de adicionar el contrato. Diligenciar la siguiente información: Nombre Teléfonos Correo electrónico
4	

ÍTEMS	CRITERIOS	Tiempo	OFERTA	
			SI	NO
1	Oportunidad en la asignación de consulta Ambulatoria con la especialidad, una vez recepcionada la solicitud en la IPS	1 a 15 días hábiles.		
2	Oportunidad en la asignación de cita en los procedimientos de apoyo diagnostico o terapéuticos, una vez recepcionada la solicitud en la IPS	1 a 15 días hábiles		
3	Oportunidad en la asignación de programación de cirugías ambulatorias. cita en los procedimientos de apoyo diagnostico o terapéuticos, una vez recepcionada la solicitud en la IPS	15 a 25 días hábiles		

SM 14 **ISAURA MARÍA ECHEVERRY BOTERO**
Estructuradora Estudio Previo
Fonoaudióloga de Planta de la Unidad Prestadora de Salud Risaralda

Subintendente LUISA FERNANDA DURAN GARCIA
Estructuradora Estudio Previo
Integrante Unidad Prestadora de Salud Quindío

SM 06 LINA MARIA ESCOBAR JARAMILLO
Estructuradora Estudio Previo
Integrante Unidad Prestadora de Salud Caldas

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en la Parte 2 – Titulo 1 – Capitulo 1 – Sección 1 – Subsección 6 del Decreto 1082 de 2015.

"Las coberturas serán solicitadas en el momento de adjudicarse el contrato".

ETAPA PRECONTRACTUAL (NO APLICA)

ETAPA CONTRACTUAL

El Contratista contará con 03 días hábiles para la constitución de las garantías a favor de la Policía Nacional – Regional de Aseguramiento en Salud N°3 NIT 900.339.410-8, de conformidad con lo consagrado en la ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015. Asimismo, deberán ser cargadas en el Contrato en el Portal Único de Contratación SECOP II, debidamente firmadas por el tomador, en el punto 2 CONDICIONES – Configuración Financiera – Garantías, de acuerdo con lo siguiente:

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	Que cubra el término de la vigencia del contrato (fecha de finalización y cuatro meses más) incluyendo sus prorrogas si a ello hubiere lugar.	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LOS ESTUDIOS.	CONTRATISTA	Que cubra el término de la vigencia del contrato (fecha de finalización y cuatro meses más) y por (1) un año más incluyendo sus prorrogas si a ello hubiere lugar.	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y 1 AÑO MÁS BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL SERVICIO PRESTADO.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	Que cubra el término de la vigencia del contrato (fecha de finalización y cuatro meses más) y tres (3) años más incluyendo sus prorrogas si a ello hubiere lugar.	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO FINANCIERO	DAÑOS A TERCEROS POR RESPONSABILIDAD CIVIL Y EXTRA-CONTRACTUAL.	DOSCIENTOS SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES 200 SMMLV (ART. 2.2.1.2.3.1.17 NUMERAL 2, DCTO 1082 DE 2015)	CONTRATISTA	Vigente por el término de ejecución del contrato a partir de la firma del mismo incluyendo sus prorrogas si a ello hubiere lugar.	AMPARA LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR EL CONTRATISTA CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DE CONTRATO AMPARADO, Y SERÁN BENEFICIARIOS TANTO LA ENTIDAD CONTRATANTE COMO LOS TERCEROS QUE PUEDAN RESULTAR AFECTADOS POR LA RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL DEL CONTRATISTA O SUS SUBCONTRATISTA. LA PÓLIZA DEBERÁ CONTENER COMO MÍNIMO, EN ADICIÓN A LA COBERTURA BÁSICA DE PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES LOS AMPAROS CONTEMPLADOS EN EL ARTÍCULO DIECISÉIS (16) DE DECRETO 4828 DE 241208.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Multa	Riesgo Jurídico	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios la Póliza de Garantía Única	Multa cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos (0.2%) del valor del contrato	Contratista	La multa se aplicara por cada día de retardo y hasta por diez(10) días	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios, a Póliza de Garantía Única
Multa	Riesgo Jurídico	Incumplimiento Parcial	Multas cuyo valor se liquidara con base en un cero punto cinco (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar	Contratista	La multa se aplicara por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario que se descontara del saldo que le adeude la entidad. esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado en el que se expresara las causas que dieron lugar a ella	Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista
Clausula Penal Pecuniaria	Riesgo Jurídico	Incumplimiento total declaratoria de caducidad	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Contratista	El veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial del contrato	Ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad

CPS **NELSON RAÚL FIGUEROA PEÑALOZA**
Abogado Regional de Aseguramiento en Salud No.3

ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO.

No.	1	2	3	4	5	6
Clase	General	General	General	General	Específico	Específico
Fuente	Interno	Externo	Externo	Externo	Externo	Externo
Etapa	Planeación	Planeación y Selección	Selección	Selección	Contratación	Ejecución
Tipo	Riesgo financiero	Riesgo Regulatorio	Riesgo Económico	Operacional	Riesgo operacional	Riesgo operacional
Descripción (qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Insuficiencia de los recursos destinados para la satisfacción de la necesidad.	Pérdida de vigencia de la normatividad aplicable.	Cambio de las condiciones económicas del mercado.	Que no se presenten proponentes al proceso de selección.	La no suscripción del contrato. y/o pólizas	Mala calidad del servicio prestado.
Consecuencia de la ocurrencia del evento	No contratación, no satisfacción de la necesidad.	Pérdida de tiempo en el proceso de implementación y ajuste de la nueva normatividad	Aumento de tarifas que sobrepasan los precios techo obtenido en el estudio de mercados y comparativos de precios, lo que haría que los posibles oferentes no se presentaran o que sus ofertas superaran los precios techo establecido ocasionando la declaratoria de desierta del proceso	La necesidad de iniciar un nuevo proceso de contratación.	No lograr la contratación que permitiría insatisfacción de la necesidad. Demoras en los tratamientos médicos que requieren los usuarios. Desgaste logístico (Papelería, equipos de oficina, útiles de oficina). Desgaste Administrativo.	El servicio prestado por parte de la entidad contratista no cumple con las condiciones mínimas establecidas en el pliego de condiciones y pactadas en el contrato, trae como consecuencia insatisfacción de la unidad, no poder prestar el servicio a los usuarios y detrimento patrimonial al no suplir la necesidad que se pretendía satisfacer con el bien o equipo adquirido, y al tener que buscar otras alternativas para subsanar la misma.
Probabilidad	Raro (1)	Posible (3)	Posible (3)	Posible (3)	Improbable (2)	Improbable (2)
Impacto	Catastrófico (5)	Menor (2)	Mayor (4)	Insignificante (1)	Mayor (4)	Catastrófico (5)
Calificación total	Riesgo alto 6	Riesgo medio (5)	Riesgo alto (7)	Riesgo bajo (4)	Riesgo alto (6)	Riesgo alto (7)
Prioridad	Evitar el Riesgo	Aceptar el Riesgo	Aceptar el Riesgo	Evitar el Riesgo	Transferir el riesgo	Transferir el riesgo
¿A quién se le asigna el riesgo?	Planeación	Grupo Contratos	Grupo Contratos	Policía Nacional	Compañía Aseguradora (suscriptora de la garantía de seriedad de la oferta)	Compañía Aseguradora (suscriptora de la garantía de seriedad de la oferta)

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO	

Tratamiento controles a ser implementados		Realizar estudios previos a la formulación del plan de compras o plan de necesidades de la unidad ajustado a las condiciones del mercado, previendo los incrementos anuales del mercado y los incrementos decretados por el gobierno, como el IPC, IVA y demás gravámenes.	Consultar el régimen de transición entre la normatividad que se venía aplicando y la nueva normatividad , aplicar.	Hacer monitoreo permanente de las condiciones del mercado, solicitar a los posibles oferentes que en sus cotizaciones se ajusten a la realidad y prevean cambios en las condiciones económicas del mercado.	Planeación, adecuado estudio previo, disponibilidad de recursos	Realizar lo establecido en la clausulas sancionatorias. (multa)	Se debe exigir y aprobar la garantía única (calidad, cumplimiento, etc.), verificando que los amparos se encuentran bien establecidos y cuantificados, elaborar acta de aprobación de la garantía única). Durante el proceso de selección evaluar detalladamente todos los aspectos técnicos y económico - financieros, realizar acompañamiento por parte del supervisor del contrato.
Impacto después del tratamiento	**Probabilidad**	Raro (1)	Raro (1)	Improbable (2)	Posible (3)	Raro (1)	Improbable (2)
	Impacto	Menor (2)	Menor (2)	Menor (2)	Insignificante (1)	Menor (2)	Moderado (3)
	Calificación	Riesgo bajo (3)	Riesgo bajo (3)	Riesgo bajo (4)	Riesgo bajo (4)	Riesgo bajo (3)	Riesgo medio (5)
	Calificación total	3	3	4	4	3	5
¿Afecta el equilibrio económico del contrato?		No	No	No	No	No	SI
Persona responsable por implementar el tratamiento		Líder Proceso de Planeación, dueño de la necesidad.	Jefe Grupo Contratos	Jefe Grupo Contratos	Unidad dueña de la necesidad.	Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 3	Jefe Grupo Contratos, Supervisor del Contrato
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento		Etapa precontractual	Permanente	Permanente	Permanente	Permanente	Permanente
Monitoreo y Revisión	**¿Cómo se realiza el monitoreo?**	Verificación de condiciones del mercado y análisis	Verificación de la normatividad vigente, actualización.	Verificación permanente de las condiciones del mercado, con especial cuidado cuando se esté adelantando el proceso de selección.	Indicadores de gestión	Realizar lo establecido clausulas sancionatorias. (multa)	Verificación de la correcta exigencia, constitución y aprobación de pólizas. Ejercer una acertada supervisión de la ejecución del contrato y verificación de las condiciones técnicas de los elementos
	Periodicidad ¿Cuándo?	Anual	Permanente	Permanente	Permanente	Permanente	Permanente

No.	7	8	9	10	11
Clase	Específico	Específico	Específico	Específico	Específico
Fuente	Externo	Externo	Externo	Externo	Externo
Etapa	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución
Tipo	Riesgo operacional	Riesgo operacional	Riesgo operacional	Riesgo Económico	Riesgo operacional
Descripción (qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Incumplimiento del objeto contractual.	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única y/o alguno de los tramites.	Incumplimiento parcial del objeto contractual.	Incurrir en responsabilidad por eventos adversos en la atención del paciente, por mala práctica médica	El servicio contratado no se presta o perjuicios que se le ocasiones como consecuencia no pago de salarios prestaciones e indemnizaciones laborales.
Consecuencia de la ocurrencia del evento	El servicio contratado no se presta por parte del contratista o se presta de manera incompleta, trae como consecuencia la no satisfacción de la necesidad reinante, demoras en la atención de los usuarios y mala imagen de la unidad.	No poder dar inicio a la ejecución del contrato, no poder dar continuidad a la ejecución del contrato	No lograr la ejecución total y correcta del contrato.	Daños a terceros que den lugar a la indemnización de daños y perjuicios como consecuencia de la práctica médica.	El contratista no cumple con sus obligaciones salariales lo cual puede generar interrupción o paralización de los servicios
Probabilidad	Raro (1)	Raro (1)	Raro (1)	Posible (3)	Improbable (2)
Impacto	Catastrófico (5)	Catastrófico (5)	Catastrófico (5)	Mayor (4)	Mayor (4)
Calificación total	Riesgo alto 6	Riesgo alto 6	Riesgo alto 6	Riesgo alto (7)	Riesgo alto (6)
Prioridad	Transferir el riesgo	Reducir la probabilidad de ocurrencia del evento	Reducir la probabilidad de ocurrencia del evento	Transferir el riesgo	Reducir la probabilidad de ocurrencia del evento
¿A quién se le asigna el riesgo?	Al contratista Compañia Aseguradora (suscriptora de la garantía única	Al contratista Compañía Aseguradora (suscriptora de la garantía única	Al contratista Compañía Aseguradora (suscriptora de la garantía única	Al contratista Compañía Aseguradora (suscriptora de la garantía única	Al contratista Compañía Aseguradora (suscriptora de la garantía única
Tratamiento controles a ser implementados	Se debe exigir y aprobar la garantía única (calidad, cumplimiento, etc.), verificando que los amparos se encuentran bien establecidos y cuantificados, elaborar acta de aprobación de la garantía única). Durante el proceso de selección	Se debe ser claro desde el momento de la formulación de los estudios previos, la invitación o los pliegos de condiciones para que el oferente tenga muy claro que debe suscribir pólizas y ampliarlas y/o ajustarlas si es del caso realizar acompañamiento	Se debe hacer un estricto seguimiento a la ejecución del contrato acorde a lo proyectado, ya sea de tracto sucesivo o ejecución instantánea. realizar acompañamiento por parte del supervisor del contrato si existe méritos de aplicación de	Se debe exigir para los contratos de prestación de servicios de salud la constitución de la póliza de responsabilidad civil extracontractual.	Se debe hacer un estricto seguimiento a la ejecución del contrato acorde a lo proyectado, ya sea de tracto sucesivo o ejecución instantánea. realizar acompañamiento por parte del supervisor del contrato si existe méritos de aplicación de

		evaluar detalladamente todos los aspectos técnicos y económico - financieros, realizar acompañamiento por parte del supervisor del contrato si existe méritos de aplicación de multa o clausula penal	por parte del supervisor del contrato si existe méritos de aplicación de multa	multa o clausula penal		multa o clausula penal
Impacto después del tratamiento	**Probabilidad**	Improbable (2)	Improbable (2)	Improbable (2)	Improbable (2)	Improbable (2)
	Impacto	Moderado (3)	Moderado (3)	Moderado (3)	Moderado (3)	Moderado (3)
	Calificación	Riesgo medio (5)	Riesgo medio (5)	Riesgo medio (5)	Riesgo medio (5)	Riesgo medio (5)
	Calificación total	5	5	5	5	5
¿Afecta el equilibrio económico del contrato?		Si	Si	Si	Si	Si
Persona responsable por implementar el tratamiento		Jefe Grupo Contratos, Supervisor del Contrato.	Jefe Grupo Contratos	Supervisor del Contrato	Jefe Grupo Contratos.	Supervisor del Contrato
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento		Permanente	Permanente	Permanente	Permanente	Permanente
Monitoreo y Revisión	**¿Cómo se realiza el monitoreo?**	Verificación de la correcta exigencia, constitución y aprobación de pólizas. Ejercer una acertada supervisión de la ejecución del contrato	Correcta formulación de las garantías a constituir.	Vigilando la correcta y oportuna ejecución del contrato.	Verificando la vigencia de la póliza de responsabilidad civil extracontractual	Vigilando la correcta y oportuna ejecución del contrato
	Periodicidad ¿Cuándo?	Permanente	Permanente	Permanente	Permanente	Permanente

CPS **NELSON RAÚL FIGUEROA PEÑALOZA**
Abogado Regional de Aseguramiento en Salud No.3

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.

3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.

5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.

9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

1) **EL CONTRATISTA** se obliga a cumplir el objeto del contrato que se llegue a suscribir como resultado de la adjudicación del proceso de selección, prestando el servicio objeto del presente proceso con el cumplimiento del 100% de las especificaciones, condiciones técnicas y garantías exigidas en el pliego de condiciones y la oferta presentada.

2) **EL CONTRATISTA** deberá informar al Supervisor del contrato cuando el estado de ejecución del mismo presente un rango de ejecución entre el 50%, el 70%. Y 100% CUANDO LLEGUE AL 100% NO SE PRESTARÁ MAS SERVCIOS, PUES NO SE RECONOCERÁ SU PAGO.

3) **EL CONTRATISTA** se obliga a comunicar por escrito al contratante cualquier cambio en la información suministrada para el desarrollo del presente contrato; de igual forma, se deberá informar cualquier cambio en el número de cuenta bancaria, con el fin de realizar los respectivos pagos, allegando en original la certificación bancaria correspondiente.

4) Si durante el tiempo de ejecución del contrato surge alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, EL CONTRATISTA deberá informar por escrito a la otra parte que corresponda, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.

5) **EL CONTRATISTA** se compromete a sostener los precios ofertados durante el tiempo de ejecución del contrato.

6) **EL CONTRATISTA** deberá colaborar con los entes de control de la entidad o del estado cuando así lo requiera.

7) **EL CONTRATISTA** deberá cumplir con las exigencias legales y éticas para el adecuado manejo de la Historia Clínica Digital.

8) **EL CONTRATISTA** deberá cumplir con las demás funciones señaladas en la constitución, la Ley, los estatutos, las disposiciones que determine la entidad y/o que le sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo al área de desempeño.

9) **EL CONTRATISTA** deberá guardar confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer y manipular y responderá patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración a terceros.

10) **EL CONTRATISTA** deberá obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que puedan presentarse.

11) **EL CONTRATISTA** deberá tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a los funcionarios de la Policía Nacional, pacientes y demás personas con las que tenga relación con ocasión de la prestación del servicio, observando la moral y las buenas costumbres.

12) **EL CONTRATISTA** deberá aceptar y facilitar los requerimientos de la Regional de Aseguramiento en Salud No 3 y/o unidad prestadora.

13) **EL CONTRATISTA** deberá asumir el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnización de carácter laboral del personal destinado para la ejecución del objeto del contrato. Igualmente, el pago de impuestos, gravámenes y servicios de cualquier género que se deriven de la ejecución del contrato.

14) **EL CONTRATISTA** deberá prestar en forma continua y permanente los servicios a todos los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional bajo los principios de eficacia, universalidad y solidaridad que así lo ameriten.

15) **El CONTRATISTA** se compromete a realizar los trámites para legalización del contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes, contados a partir del retiro de la documentación de la Oficina del Grupo de contratos y firma de la hoja de instrucciones respectiva.

16) El **CONTRATISTA** debe nombrar un coordinador que se encargará de organizar las actividades y será el enlace con la administración y el supervisor del contrato.

17) Los demás contenidos en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual

18) El **CONTRATISTA** deberá dar aplicación a la Directiva presidencial 09 del 17/09/2022 y la Resolución Numero 000042 del 05/05/2022 en cumplimiento de la Normatividad relacionada con la Facturación Electrónica.

19) El **CONTRATISTA** deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo".

20) El **CONTRATISTA** se compromete a mantener confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato; tales como: información locativa o de arquitectura física, lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la labor, información contenida en los sistemas de información, documentación física, archivos digitales, información de los funcionarios y contratistas e información de los usuarios del Subsistema de Salud los cuales son de carácter reservado y confidencial.

21) Las partes acuerdan que cualquier información intercambiada, facilitada o creada entre ellas para el cumplimiento del objeto contractual, será mantenida en estricta confidencialidad. La parte receptora correspondiente sólo podrá revelar información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata, se considera también información confidencial: a) aquella que como conjunto o por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en los campos correspondientes. b) la que no sea de fácil acceso, y c) aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial.

22) El **CONTRATISTA** acatará los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y de la Lay 1712 de 2014, del capítulo 25 título 2 del libro 2 de la parte 2 del Decreto 1074 de 2015 y las normas que lo modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional. El contratista acata lo dispuesto en la Ley 1918 de 2018 "Por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" así mismo el contratista deberá allegar

los antecedentes en caso de aspirar a cargos, oficios o profesiones que involucren una relación directa y habitual con menores de edad, dicho documento deberá ser entregado al grupo de contratos como antecedente.

23) El **CONTRATISTA** no acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N.3 y o I unidad prestadora y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.

24) El **CONTRATISTA** debe atender los criterios Ambientales (según sea el caso):

- ✓ Ley 1252 de 2008. Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental referentes a los residuos y desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones
- ✓ Ley 1672 de 19/06/13. Por la cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), y se dictan otras disposiciones
- ✓ Ley 99 de 1993: Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se reorganiza el Sistema Nacional Ambiental "SINA" y se dicta otras disposiciones
- ✓ Decreto 1469 de 2018 Por el cual se adopta el sistema globalmente armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química ar cumplimiento adicional con la Resolución 009 del 15 de enero de 2018, "por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional" Apéndice 1 y Apéndice 2 del 2020, garantizando así las buenas prácticas ambientales de su actividad conforme a las compras públicas sostenibles y conforme al manual de contratación.
- ✓ Decreto 351 de 2014 "Por el Cual se reglamenta la Gestión Integral de los Residuos generados en la atención en salud y otras actividades"
- ✓ Decreto Número 780 de 2016 Esta versión incorpora las modificaciones introducidas al Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social a partir de la fecha de su expedición. ÚLTIMA FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 29 DE MAYO DE 2020
- ✓ Resolución 1164 de 2.002 "Por el cual se adopta el Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de residuos hospitalarios y similares
- ✓ Resolución 2184 de 2019 "Por la cual se modifica la Resolución 688 de 2016 sobre el uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones
- ✓ Decreto 302 de 25/02/00. Por el cual se reglamenta la Ley 142 de 1994, en materia de prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado
- ✓ Decreto 2501 DE 2007(julio 04) por medio del cual se dictan disposiciones para promover prácticas con fines de uso racional y eficiente de energía eléctrica
- ✓ Ley 29 del 08/12/92 Por medio de la cual se aprueba el "Protocolo de Montreal relativo a las sustancias agotadoras de la capa de ozono", suscrito en Montreal el 16 de septiembre de 1987, con sus enmiendas adoptadas en Londres el 29 de junio de 1990 y en Nairobi el 21 de junio de 1991.
- ✓ Resolución No. 0171 de 2013 "Por la cual se prohíbe la fabricación e importación de refrigerador – congelador, de uso doméstico, que contengan o requieran para su producción u operación las sustancias hidro clorofluorocarbonadas (HCFC) listadas en el anexo C del protocolo de Montreal, y se adoptan otras determinaciones
- ✓ Resolución 1652 / 2007 "Por la cual se prohíbe la fabricación e importación de equipos y productos que contengan o requieran para su producción u operación las sustancias agotadoras de la capa de ozono listadas en los Anexos A y B del Protocolo de Montreal, y se adoptan otras determinaciones.
- ✓ El oferente no puede estar reportado en el Registro Único de Infractores ambientales (RUIA) (ley 1333 del 21 de julio de 2009) y deberá comprometerse a cumplir con todas las normas ambientales durante el desarrollo del presente contrato.
- ✓ Decreto 4741 de 2005 "Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión ambiental.

25) El **CONTRATISTA** debe cumplir con lo establecido en el numeral sexto de la resolución 00090 del 15 de enero del 2018, con ocasión a la realización de la liquidación en los 60 días siguientes vencido el plazo de ejecución.

26) Con el fin de analizar las novedades e inquietudes del contrato, el supervisor realizara reunión, con el contratista, jefe de la unidad prestadora de salud y/o el Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 3, y la oficina atención al usuario; por parte de la IPS contratada asistirá el gerente, jefe de facturación; en caso de ausencia del gerente este designará una persona con capacidad de toma de decisiones, donde harán entrega del valor facturado a la fecha y análisis de la ejecución del contrato, verificando el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el contrato.(esta reunión se debe realizar mínimo cada tres meses y se puede realizar por medio de una herramienta digital, asimismo se levantara la respetiva acta de los temas tratados y soporte de asistencia).

27) El **CONTRATISTA** deberá dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del decreto 1860 de 2021, so pena imponer las sanciones establecidas del mismo.

28) El **CONTRATISTA** debe Mantener vigentes los permisos, licencias y títulos especiales exigidos por la ley y las autoridades administrativas o sanitarias.

29) El **CONTRATISTA** debe Cumplir con las obligaciones de pagar mensualmente los aportes de afiliación y cotización a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar de acuerdo con el artículo 50 de la ley 789 de 2002, Ley 828 de julio 10 de 2003 y de la Ley 100 de 1993;

Para tal fin el contratista allegara certificación firmada por el Representante Legal y revisor fiscal, donde conste que se encuentra al día en el pago de la seguridad social (salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y los demás que la ley le ordene), el supervisor del contrato puede aleatoriamente solicitar las planillas de pago de seguridad social y verificara que el personal se reportado sea el mismo que ejecuta las actividades del presento contrato

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N.3
Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Mínima Cuantía , Número **PN RASES N°3 MIC 2024** cuyo objeto es: **LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE AUDIOLOGÍA FONOAUDIOLOGÍA, APOYO TERAPÉUTICO Y DIAGNOSTICO PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO.3 – GRUPO 1: UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA – GRUPO 2: UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO – GRUPO 3: UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS.**

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente). domiciliado en Domicilio de la persona firmante , identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Elegir la modalidad de contratación, para la celebración de un contrato estatal para. Transcribir el objeto del proceso.

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.

5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.

7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato.

9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.

11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Ciudad, seleccionar la fecha.
Señores.
POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N.3
Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Mínima Cuantía **PN RASES N°3 MIC 2024** cuyo objeto es: **LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE AUDIOLOGÍA FONOAUDIOLOGÍA, APOYO TERAPÉUTICO Y DIAGNOSTICO PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO.3 – GRUPO 1: UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA – GRUPO 2: UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO – GRUPO 3: UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS.**
Transcribir el objeto del proceso
El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal . domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:
La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la ***"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"***, en lo siguiente:

> *"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".*

PERSONA JURÍDICA
Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL
Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.
Nota: seleccionar, según corresponda.
De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

1. Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.

2. Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.

3. Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.

4. Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.

5. Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.

6. Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.

7. Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.

8. Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III

2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III.

3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N.3
Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Mínima Cuantía , Número **PN RASES N°3 MIC 2024** cuyo objeto es: **LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE AUDIOLOGÍA FONOAUDIOLOGÍA, APOYO TERAPÉUTICO Y DIAGNOSTICO PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO.3 – GRUPO 1: UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA – GRUPO 2: UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO – GRUPO 3: UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS.**
Transcribir el objeto del proceso

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal .: domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:
PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N.3, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.
SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N.3 para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;
TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:
Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.
Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.
El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,
El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;
El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA UNIDAD EJECUTORA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - UNIDAD EJECUTORA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,1 son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

[1] Decreto 2153 de 1992, Arts. 44 y 47.

DECLARACION ORIGEN DE FONDOS Y DE ACTIVIDADES LICITAS

YO, XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, identificado con cédula de ciudadanía No. **XXXXXXXXXXXXXXXXXX** expedida en **XXXXXXXXXXXX** obrando en nombre propio según certificado de matrícula mercantil que se anexa, manifiesto que la información para la convocatoria del proceso de contratación PN RASES N°3 MIC 004 2024 como es cierta, y que realizo las siguientes declaraciones de fuentes u origen de fondos y actividades licitas:

1. Declaro que los recursos o bienes descritos en la propuesta de prestación de servicios, provienen de actividades licitas, de conformidad con la normatividad colombiana.

2. Que no admitiré que terceros efectúen depósitos en mis cuentas con fondos provenientes de las actividades ilícitas contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier otra norma que lo adicione; ni efectuare transacciones destinadas a tales actividades o a favor de personas relacionadas con las mismas.

3. Que todas las actividades e ingresos que se perciben provienen de actividades lícitas.

4. Que no me encuentro en ninguna lista de reporte internacional o bloqueo por actividades de narcotráfico, lavado de activos o delitos de terrorismo. Que en mi contra no se adelanta ningún proceso en instancias nacionales o internacionales por ninguno de los aspectos anteriores.

5. Autorizo a la Unidad Prestadora de Salud Caldas, si lo considera necesario para que consulte mi información crediticia en las centrales de riesgo, vigilancia y control y ante las entidades que estime necesarias.

Bajo la gravedad de juramento manifiesto que los datos aquí consignados obedecen a la realidad, por lo que declaro haber leído, entendido y aceptado el presente documento.

En constancia firmo a los _____ del año _____, en la ciudad de Ibagué Tolima.

NOMBRE:
CALIDAD:
FIRMA:
CC.

(En caso de consorcio o unión temporal, debe ser diligenciada por cada uno de los integrantes).

SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS

Ciudad y fecha

Señores
POLICIA NACIONAL
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3

La entidad..... Se compromete a sostener los precios ofertados dentro del proceso de Mínima Cuantía No PN RASES N3 MIC 2024, durante la vigencia de la aceptación de oferta si este se llegara a suscribir, el cual tiene por objeto la **"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE AUDIOLOGÍA FONOAUDIOLOGÍA, APOYO TERAPÉUTICO Y DIAGNOSTICO PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO.3 – GRUPO 1: UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA – GRUPO 2: UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO – GRUPO 3: UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS."**

Atentamente,

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente:
Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.0 O C.E D): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.0 O C.E. O) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Fecha

Señores
POLICIA NACIONAL
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3

Yo _____ (nombre completo del representante legal de la persona jurídica o natural), identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. _____expedida en _____, manifiesto que conozco de las inhabilidades e incompatibilidades expresamente señaladas en la Ley, en especial las establecidas en la Constitución Nacional, en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes con la materia y, en mérito de este conocimiento, declaro que no me hallo incurso en ningún evento de inhabilidad e incompatibilidad, como tampoco ostento prohibición especial para contratar con el Estado. En especial, que no aparezco reportado en el boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República, ni registro sanciones ni inhabilidades vigentes en el boletín de la Procuraduría General de la Nación.

*Manifestación que se entiende **prestada bajo la gravedad de juramento**.*

NOMBRE DEL PROPONENTE:
NIT o C.C.:
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:
C.C.:
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:
DIRECCIÓN:
TELÉFONO:
E-MAIL: